



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 967

Bogotá, D. C., jueves, 20 de junio de 2024

EDICIÓN DE 80 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Págs.

Acta de Plenaria número 125 de la sesión ordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024.....	3
Registro de asistencia de los honorables Representantes a la Cámara	3
Relación de incapacidades presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	4
Relación de excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara.....	6
Orden del Día.....	8
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	18
Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández.....	18
Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres.....	18
Intervención del Representante a la Cámara Hernando González.....	19
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	20
Reproducción de video.....	20
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	20
Reproducción de video.....	20
Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón.....	20
Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero.....	22
Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas.....	22
Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán.....	23
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	24
Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina.....	24
Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto.....	25
Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez.....	25
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	25
Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure.....	26
Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez.....	26
Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández.....	27
Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón.....	28
Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval.....	28
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	29

	Págs.
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	29
Quórum decisorio.....	29
Lectura Orden Del Día.....	29
Intervención de la Representante a la Cámara Ruth Amelia Caicedo Rosero.....	30
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses.....	31
Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez.....	31
Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	32
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	32
Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez.....	33
Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Lozada Vargas.....	33
Himno Nacional de la República de Colombia.....	34
Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez.....	34
Minuto de Silencio.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	35
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	36
Resultado Registro de Votaciones.....	37
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	38
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	39
Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero.....	40
Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano.....	40
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	41
Resultado Registro de Votaciones.....	42
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	43
Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	45
Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales.....	46
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	47
Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López.....	47
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	48
Intervención de la ciudadana Karen Quiñónez.....	48
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	49
Resultado Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).....	50
Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal.....	52
Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín.....	53
Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado.....	54
Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León.....	54
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	54
Resultado Registro de Votaciones.....	56
Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza.....	57
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	57
Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño.....	58
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	58
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	58
Resultado Registro de Votaciones.....	59
Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero.....	60
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	60
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	60
Resultado Registro de Votaciones (Nota Aclaratoria).....	62
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	63
Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce.....	64
Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce.....	64
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	65
Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez.....	65
Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas.....	65
Resultado Registro de Votaciones.....	66
Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez.....	67
Resultado Registro de Votaciones.....	69
Proposiciones.....	72
Constancias.....	76

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio de 2023 - 20 de junio de 2024

Acta de Plenaria número 125 de la sesión ordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024

Presidencia de los honorables Representantes, *Andrés David Calle Aguas, Fernando David Niño Mendoza, Juan Fernando Espinal Ramírez.*

En la República de Colombia, el día miércoles 20 de marzo de 2024, abriendo el registro a la 1:13 p. m., e iniciando a las 2:33 p. m., atendiendo la convocatoria a sesión presencial, se reunieron los honorables Representantes que a continuación se relacionan, con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal, en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

El señor Presidente de la Corporación, dispuso que los honorables Representantes se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Continuación Oficio Sbsg.2.1-0208-24 Informe Asistencia Sesión Plenaria 20 de marzo de 2024.....

12. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
13. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
14. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

TOTAL REPRESENTANTES CON EXCUSA: CATORCE (14)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – SIN EXCUSA
TOTAL REPRESENTANTES SIN EXCUSA: CERO (0)

1. Por decisión judicial le fue suspendido temporalmente el ejercicio de la condición congresional al Representante **JHON FREDY NUÑEZ RAMOS**, mediante Resolución N°1056 DE 2023

Cordialmente,



RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.
Subsecretario General

C.C. Comisión Asesora de Gestión Documental
Sección Relatoría

PL 272-2023: INCÓNVERTIBLES - INFORME DE PUNENCIA
PL 273-2023: INCÓNVERTIBLES - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN
PL 274-2023: INCÓNVERTIBLES - PROPOSICIONES NO AVALADAS
PL 275-2023: INCÓNVERTIBLES - ARTÍCULO PENÚLTIMO Y CON PROPOSICIONES AVALADAS
PL 276-2023: INCÓNVERTIBLES - ARTÍCULO NUEVO HR. DANIEL PEÑUELA Y OTROS
PL 277-2023: INCÓNVERTIBLES - TÍTULO Y PREGUNTA
PL 278-2023: INCÓNVERTIBLES - IMPEDIMENTOS HR. LEYLA RINCÓN Y OTROS
PL 279-2023: REFORMA A LA EDUCACIÓN - IMPEDIMENTOS HR. GABRIEL PARRADO Y OTROS

Sbsg.2.1-0208- 24
Bogotá, D.C., mayo 9 de 2024

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
H. Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: ASISTENCIA SESION PLENARIA MARZO 20 DE 2024.

Me permito **certificar** la asistencia de los Honorables Representantes a la Cámara, correspondiente a la sesión plenaria del día **MARZO 20 DE 2024**, se anexa registro **electrónico (pdf), manual** y se relaciona los nombres de los Representantes a la Cámara que no asistieron con excusa y sin excusa, así:

REGISTRO MANUAL:

1. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
2. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
3. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL

TOTAL REPRESENTANTES QUE SE REGISTRARON MANUALMENTE: TRES (3)

REPRESENTANTES QUE NO ASISTIERON – CON EXCUSA:

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
3. GARCIA SOTO ANA PAOLA
4. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
5. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
6. LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
7. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
8. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
9. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
10. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
11. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO

Reporte de la sesión

Nombre de la sesión: Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024 Hora: 01:00 p.m.
Fecha de la sesión: 2024-03-20 13:00:00
Hora de Apertura de Registro: 2024-03-20 13:13:26
Hora de finalización de sesión: 2024-03-20 19:15:06
Hora de Inicio de sesión: 2024-03-20 14:36:20
Lista de Asistentes: Plenaria de Cámara de Representantes
Documentos:
- Plenaria-Orden del Dia-Proyectos (2024-03-20).pdf

Registro de Asistencia

Fecha del quorum: 2024-03-20 13:13:26
Total congresistas: 169

Presentes

No.	Nombres y Apellidos	Fecha
1.	ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	2024-03-20 14:01:18
2.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	2024-03-20 15:18:25
3.	AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	2024-03-20 15:23:25
4.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	2024-03-20 13:38:08
5.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	2024-03-20 13:39:51
6.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	2024-03-20 14:05:15
7.	ARAY FRANCO JULIANA	2024-03-20 13:36:51
8.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	2024-03-20 15:48:00
9.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	2024-03-20 15:55:38
10.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	2024-03-20 13:40:05
11.	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	2024-03-20 13:36:38
12.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	2024-03-20 15:19:23
13.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	2024-03-20 14:11:16
14.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	2024-03-20 14:49:41
15.	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	2024-03-20 14:06:28
16.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	2024-03-20 13:40:52
17.	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	2024-03-20 14:15:50
18.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	2024-03-20 14:11:29
19.	BECERRA YANEZ GABRIEL	2024-03-20 13:47:12
20.	BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	2024-03-20 14:18:18
21.	Berrio Lopez John Jairo	2024-03-20 13:51:23
22.	BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	2024-03-20 15:33:06
23.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	2024-03-20 14:42:56
24.	CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	2024-03-20 14:44:05
25.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	2024-03-20 13:35:57
26.	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	2024-03-20 15:01:28
27.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	2024-03-20 13:14:45
28.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	2024-03-20 14:25:04
29.	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	2024-03-20 14:21:40
30.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	2024-03-20 15:03:27

31.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	2024-03-20 13:51:04	88.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	2024-03-20 13:47:47
32.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	2024-03-20 13:40:51	89.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	2024-03-20 13:53:57
33.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	2024-03-20 16:02:15	90.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILLO	2024-03-20 14:15:24
34.	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	2024-03-20 14:13:59	91.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	2024-03-20 13:50:03
35.	CARVALHO MEJIA DANIEL	2024-03-20 13:26:41	92.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	2024-03-20 15:05:49
36.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	2024-03-20 14:09:53	93.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	2024-03-20 14:06:31
37.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	2024-03-20 14:31:47	94.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	2024-03-20 13:23:30
38.	CASTILLO TORRES MARELEN	2024-03-20 14:56:12	95.	MIRANDA LONDONO JULIA	2024-03-20 13:40:22
39.	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA	2024-03-20 13:58:54	96.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	2024-03-20 14:01:04
40.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	2024-03-20 14:24:47	97.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	2024-03-20 13:16:29
41.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	2024-03-20 15:31:36	98.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	2024-03-20 15:25:45
42.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	2024-03-20 13:31:05	99.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	2024-03-20 13:22:20
43.	CORTES DUENAS JUAN MANUEL	2024-03-20 15:18:13	100.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	2024-03-20 14:24:30
44.	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	2024-03-20 15:19:51	101.	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	2024-03-20 13:31:35
45.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	2024-03-20 14:32:30	102.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	2024-03-20 13:38:11
46.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	2024-03-20 14:03:00	103.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	2024-03-20 14:20:44
47.	CRUZ CASADO LIBARDO	2024-03-20 15:19:56	104.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	2024-03-20 13:19:04
48.	CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	2024-03-20 13:59:28	105.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	2024-03-20 13:55:06
49.	CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	2024-03-20 15:45:57	106.	OSORIO MARIN SANTIAGO	2024-03-20 14:27:33
50.	DIAZ ARIAS GILMA	2024-03-20 14:05:39	107.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	2024-03-20 14:04:17
51.	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	2024-03-20 14:20:32	108.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	2024-03-20 15:04:16
52.	ECHVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	2024-03-20 14:57:52	109.	PARODI DIAZ MAURICIO	2024-03-20 14:00:28
53.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	2024-03-20 15:19:48	110.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	2024-03-20 13:48:54
54.	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	2024-03-20 15:48:20	111.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	2024-03-20 13:52:00
55.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	2024-03-20 13:18:57	112.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	2024-03-20 14:26:17
56.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	2024-03-20 13:13:51	113.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	2024-03-20 14:01:37
57.	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	2024-03-20 13:34:01	114.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	2024-03-20 14:41:03
58.	GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	2024-03-20 13:56:26	115.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	2024-03-20 14:42:59
59.	GARCES ALIURE CHRISTIAN MUNIR	2024-03-20 13:39:46	116.	PERDOMO ANDRADE FLORA	2024-03-20 13:34:16
60.	GARCIA OSPINA PEDRO BARCUTAO	2024-03-20 14:03:41	117.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	2024-03-20 14:46:14
61.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	2024-03-20 14:42:06	118.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	2024-03-20 13:50:32
62.	GIRALDO BOTERO CAROLINA	2024-03-20 13:47:53	119.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	2024-03-20 15:36:18
63.	GOMEZ CASTANO SUSANA	2024-03-20 13:23:41	120.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	2024-03-20 13:47:43
64.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	2024-03-20 14:11:53	121.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	2024-03-20 13:47:47
65.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	2024-03-20 13:59:32	122.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	2024-03-20 15:46:04
66.	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	2024-03-20 13:40:23	123.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	2024-03-20 13:58:10
67.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	2024-03-20 13:57:18	124.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	2024-03-20 15:15:49
68.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	2024-03-20 14:12:20	125.	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	2024-03-20 14:00:12
69.	GONZALEZ DUARTE KELYN JOHANA	2024-03-20 14:01:04	126.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	2024-03-20 13:44:47
70.	GONZALEZ HERNANDO	2024-03-20 13:26:03	127.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	2024-03-20 13:18:46
71.	GUARIN SILVA ALEXANDER	2024-03-20 13:48:03	128.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	2024-03-20 14:54:28
72.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	2024-03-20 13:22:32	129.	RESTREPO CARMONA DANIEL	2024-03-20 14:23:54
73.	GUIDA PONCE HERNANDO	2024-03-20 14:20:11	130.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	2024-03-20 13:22:08
74.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	2024-03-20 14:37:07	131.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	2024-03-20 13:45:24
75.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	2024-03-20 15:07:45	132.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	2024-03-20 14:17:25
76.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	2024-03-20 13:26:04	133.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	2024-03-20 15:19:14
77.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	2024-03-20 14:07:01	134.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	2024-03-20 13:54:56
78.	JARAVA DIAZ MILENE	2024-03-20 13:47:58	135.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	2024-03-20 14:12:01
79.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	2024-03-20 13:44:33	136.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	2024-03-20 14:03:10
80.	JIMENEZ VARGAS ANDRES FELIPE	2024-03-20 15:43:59	137.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	2024-03-20 14:17:59
81.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	2024-03-20 14:47:32	138.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	2024-03-20 13:17:18
82.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	2024-03-20 14:02:48	139.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	2024-03-20 14:07:40
83.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	2024-03-20 13:40:44	140.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	2024-03-20 14:19:57
84.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	2024-03-20 14:27:31	141.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	2024-03-20 14:34:09
85.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	2024-03-20 14:08:49			
86.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	2024-03-20 14:19:51			
87.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	2024-03-20 16:34:55			
142.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	2024-03-20 14:48:57			
143.	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	2024-03-20 13:32:46			
144.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	2024-03-20 14:41:27			
145.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	2024-03-20 13:22:48			
146.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	2024-03-20 13:14:06			
147.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	2024-03-20 14:06:13			
148.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	2024-03-20 14:31:52			
149.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	2024-03-20 15:20:37			
150.	SILVA MOLINA GILDARDO	2024-03-20 14:02:07			
151.	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	2024-03-20 18:14:44			
152.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	2024-03-20 13:48:14			
153.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	2024-03-20 13:22:05			
154.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	2024-03-20 14:01:08			
155.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	2024-03-20 13:56:46			
156.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	2024-03-20 13:13:43			
157.	TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	2024-03-20 14:10:50			
158.	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR	2024-03-20 13:31:28			
159.	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	2024-03-20 15:02:25			
160.	URIBE MUNOZ ALIRIO	2024-03-20 13:28:24			
161.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	2024-03-20 13:57:01			
162.	vallejo beltran carlos arturo	2024-03-20 13:41:21			
163.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	2024-03-20 15:21:32			
164.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	2024-03-20 14:02:05			
165.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	2024-03-20 15:26:08			
166.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	2024-03-20 14:48:03			
167.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	2024-03-20 14:03:15			
168.	YEPES CARO GERARDO	2024-03-20 13:13:49			
169.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	2024-03-20 14:18:21			

Ausentes

Nombres Apellidos

1. BARGUIL CUBILLOS NICOLAS ANTONIO
2. CARRASQUILLA TORRES SILVIO JOSE
3. CUELLO BAUTE ALFREDO APE
4. GARCIA SOTO ANA PAOLA
5. GARRIDO MARTIN LINA MARIA
6. GOMEZ CASTRO CESAR CRISTIAN
7. LONDONO JARAMILLO JUANA CAROLINA
8. MONTES CELEDON ANDRES GUILLERMO
9. NUNEZ RAMOS JHON FREDY
10. OCAMPO GIRALDO JORGE ALEJANDRO
11. PALENCIA VEGA LEONOR MARIA
12. PEREZ PINEDA OSCAR DARIO
13. POLO POLO MIGUEL ABRAHAM
14. RICARDO BUELVAS LUIS RAMIRO
15. RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL
16. VALENCIA CAICEDO JHON FREDI
17. VERGARA GONZALEZ ANGELA MARIA
18. WILLS OSPINA JUAN CARLOS

Incapacidad de los Representantes

Polo Polo Miguel Abraham

Valencia Caicedo Jhon Fredi

Vergara González Ángela María

Wills Ospina Juan Carlos

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

Cooमेva Emergencia Médica

Incapacidad

Fecha y Hora de Emisión: 2024/03/24 17:58:43	Tip y Nro. de Identificación del Paciente: CC 11046272912
Apellido y Nombre del Paciente: ARBELAEZ ECHVERRI PABLO	Teléfono: 3105486294
Identificación, Apellido y Nombre del Médico: D.C. 110528295 ANA LUCIA LONDONO POVEDA	Código CIP No. G43*

ORIGEN INCAPACIDAD
ENFERMEDAD GENERAL

DESCRIPCION CIE-10: G43.1

TIEMPO EN DIAS: 2 **DOS**
Numero Texto

FECHA INICIO INCAPACIDAD: 20/03/2024

FECHA FIN INCAPACIDAD: 21/03/2024

[Firma]
D.C. 110528295

FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ-REIMPRESION- INCAPACIDAD MEDICA GENERAL

Nro. 2402005034
Fecha 2024/03/18

Hora: 2:28:30p. m.

Ciñete: 18157910-JHON FREDI VALENCIA CAICEDO
Convenio: MEDPLUS MEDICINA PREPAGAD S.A.- PLAN CAFE

Empresa:

DURACION (Dias): 15 **Desde:** 2024/03/16 **Hasta:** 2024/03/30

Observaciones

Clase: PERMANENTE PARCIAL
Manejo: AMBULATORIO
DIAGNOSTICO: D180
Contingencia: ENFERMEDAD GENERAL
PROCEDIMIENTO

80821031 **ARBELAEZ ECHEVERRI PABLO** **Firma:** *[Firma]*
Registro Profesional **Profesional Responsable**

CERTIFICADO DE INCAPACIDAD

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Fecha de Expi: 2024 3 20
Año Mes Día

Vergara Fouzales *Angela Trejeda*
1er. APELLIDO 2do. APELLIDO NOMBRES

IDENTIFICACION: 1047.880.275

DIAGNOSTICO:

CONTINGENCIA EG M. AT EP PRV

FECHA DE INICIO: Año 2024 Mes 03 Día 19

DIAS DE INCAPACIDAD: 2 **DOS**
(en letras) (en números)

[Firma] *[Firma]*
FIRMA Y REGISTRO MEDICO

Bogotá D.C., 20 de marzo 2024.

Doctor
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General
Cámara de Representantes
Bogotá D.C.

ASUNTO: EXCUSA POR INASISTENCIA A LA SESIÓN PLENARIA - MIÉRCOLES 20 DE MARZO DE 2024.

Cordial saludo,

Por medio de la presente y de manera respetuosa me permito excusarme por no asistir a la sesión ordinaria de la Plenaria de la Cámara de Representantes, programada para el día 20 de marzo de 2024, pues como se corrobora en documento que adjunto al presente escrito, hoy me programaron el chequeo médico ejecutivo por parte de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Atentamente.

[Firma]
JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Representante a la Cámara

Excusas de los Representantes

Barguil Cubillos Nicolás Antonio

Carrasquilla Torres Silvio José

García Soto Ana Paola

Garrido Martín Lina María

Gómez Castro César Cristian

Londoño Jaramillo Juana Carolina

Ocampo Giraldo Jorge Alejandro

Palencia Vega Leonor María

Pérez Pineda Óscar Darío

Ricardo Buelvas Luis Ramiro

Los documentos originales de las excusas reposan en la Subsecretaría General de la honorable Cámara de Representantes.

RESOLUCION N° 0209 DE 2024
(20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, mediante correo electrónico de fecha 20 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veinte (20) de marzo del presente año, toda vez que atenderá invitación de la Consejería Presidencial para las Regiones para acompañar los eventos y actividades en el marco de "Gobierno con el Pueblo", a realizarse en la Región Sur Caribe (Departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veinte (20) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor **NICOLÁS ANTONIO BARGUIL CUBILLOS**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual convocada para el día miércoles veinte (20) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **20 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° MD- 0213 DE 2024
(21 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, mediante oficio de fecha 21 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril del año en curso, en razón a que debe atender asuntos de carácter personal fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3° de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se consagró norma especial que regula el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3° en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.17. del Decreto 1083/2015 modificado por el 648 de 2017, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos."

Que conforme a los considerandos anteriores, el Presidente considera que es viable conceder permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES**, para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legat. Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** para que se ausente de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legat. Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) de marzo, martes dos (02) y miércoles tres (03) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor **SILVIO JOSÉ CARRASQUILLA TORRES** tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **21 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION N° 0198 DE 2024
(19 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3°: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctora **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, mediante oficio de fecha 19 de marzo de 2024, solicita ante la Presidencia de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo del presente año, toda vez que atenderá invitación de la Consejería Presidencial para las Regiones para acompañar los eventos y actividades en el marco de "Gobierno con el Pueblo", a realizarse en la Región Sur Caribe (Departamentos de Sucre, Córdoba y Bolívar).

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora **ANA PAOLA GARCÍA SOTO**, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Primera Constitucional, Legales, Especiales y Accidentales) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 MAR 2024**

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: **JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA**
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

RESOLUCION MD N° 0208 DE 2024 (20 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, mediante correo electrónico de fecha el 20 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) y jueves veintuno (21) de marzo del presente año, en razón a que fue invitada a presidir y liderar una mesa de trabajo con la Asociación de Ganaderos de las Sabanas de Arauca ASOSABANA y con la Subgerencia de Protección Animal ICA. Arauca.

Que conforme a lo anterior, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) y jueves veintuno (21) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LINA MARÍA GARRIDO MARTÍN, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Tercera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) y jueves veintuno (21) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Tercera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 20 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DIVIELA NUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0143 DE 2024 (12 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, mediante oficio de fecha 12 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) y jueves veintuno (21) de marzo del presente año, en razón a que fue invitado al Municipio de Cajitío - Cauca a la socialización de las iniciativas que se tiene planeado ejecutar a través de recursos de inversión.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) y jueves veintuno (21) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor CESAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) y jueves veintuno (21) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Cuarta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 12 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DIVIELA NUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0159 DE 2024 (13 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha marzo 13 de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la Actividad Congresual que se llegare a convocar entre los días lunes dieciocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo del presente año, en razón a es organizadora y moderadora del evento denominado Diplomacia de Ciudad, el cual tiene por objeto socializar la hoja de ruta de Cooperación Internacional de las diferentes Embajadas con representación en Colombia, este evento fue aprobado por la plenaria de la Cámara de Representantes y se llevará a cabo en Manizales - Caldas.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora JUANA CAROLINA LONDOÑO JARAMILLO, para que se ausente con excusa válida de la Actividad Congresual (Plenaria, Comisión Segunda Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días lunes dieciocho (18) y viernes veintidós (22) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Segunda Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 13 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ Segundo Vicepresidente

Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

CLAUDIA DIVIELA NUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0099 DE 2024 (06 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables. Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, mediante oficio remitido a esta Secretaría General de fecha 06 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril del presente año, en razón a que ha sido invitado por la Organización Cannabis HUB para que participe en calidad de conferencista, ponente, y participante respecto a la nueva regulación y política de drogas, estos encuentros se realizarán en Madrid, Barcelona - España; Viena - Austria.

Que, conforme a los considerandos anteriores, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida a la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JORGE ALEJANDRO OCAMPO GIRALDO, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenarias, Comisión Primera Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar entre los días viernes ocho (08) de marzo y lunes primero (01) de abril de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Primera Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE 06 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente
JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA Secretario General

Firma en fe de lo actuado

CLAUDIA DIVIELA NUÑOZ Secretaria General

RESOLUCION N° 0 2 1 0 DE 2024
(2 0 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Asistente de la Unidad de Trabajo Legislativo Sandra Vergara Pérez, remite oficio de fecha 20 de marzo de 2024, en la cual por instrucciones de la Representante a la Cámara, doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación autorizar su inasistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinte (20) de marzo del presente año, toda vez que fue reprogramada la visita del Señor Presidente de la República al Municipio de Tierraalta - Córdoba, para atender el evento de "Gobierno con el Pueblo".

Que, conforme a los considerandos anteriores, La Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza a la Representante a la Cámara, doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinte (20) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR a la Honorable Representante a la Cámara, doctora LEONOR MARÍA PALENCIA VEGA, para que se ausente con excusa válida de la Sesión Plenaria convocada para el día miércoles veinte (20) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

20 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

23

RESOLUCION N° MD- 0 1 7 6 DE 2024
(1 4 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA UNA COMISION OFICIAL A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el numeral 6º del artículo 41 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, para autorizar Comisiones Oficiales de Congresistas fuera de la sede del Congreso siempre que no impliquen utilización de dineros del erario público.

Que, el Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, mediante oficio de fecha 14 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización de comisión oficial los días miércoles veinte (20) y jueves veintidós (21) de marzo del presente año, en razón a que asistirá en condición de Parlamentario Andino a la agenda de trabajo institucional con la FIBA (Financial & International Business) evento que llevará a cabo en la ciudad de Miami - Estados Unidos.

Que la Mesa Directiva de la Corporación considera importante conferir comisión oficial al Representante a la Cámara, doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA para que asista a la agenda de trabajo institucional con la FIBA (Financial & International Business).

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conferir Comisión Oficial al Honorable Representante a la Cámara doctor OSCAR DARÍO PÉREZ PINEDA, en su condición de Parlamentario Andino a la agenda de trabajo institucional con la FIBA (Financial & International Business) evento que llevará a cabo en la ciudad de Miami - Estados Unidos los días miércoles veinte (20) y jueves veintidós (21) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La asistencia por parte del Honorable Representante comisionado, no genera el reconocimiento y pago de pasajes aéreos, alojamiento, alimentación y viáticos, salvo el salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresual.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

14 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

24

RESOLUCION N° 0 1 8 4 DE 2024
(1 5 MAR 2024)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, -De las excusas aceptables-, "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3º: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, mediante oficio de fecha 15 de marzo de 2024, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorizar su inasistencia a la actividad congresual que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) y jueves veintidós (21) de marzo del presente año, en razón a que recibió invitación de la Consejería Presidencial para las Regiones para asistir al evento "Gobierno con el Pueblo", en el Municipio de Sucre y en la subregión Montes de María.

Que, conforme a los considerandos anteriores, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Comisión Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) y jueves veintidós (21) de marzo de 2024.

Que la suscripción de la presente resolución por parte del Secretario General se efectúa en el marco de las competencias establecidas en la Resolución de Mesa Directiva N° MD 1473 de 2012, según la cual el Secretario General solo firma, enumera y lleva el registro único de todos los actos administrativos emanados de la Corporación en fe de lo actuado, sin que esta actuación le implique ejercicio de autoridad alguna, según lo establecido en la Ley 5ta de 1992 y en el artículo 315 de la ley 4ta de 1913.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS RAMIRO RICARDO BUELVAS, para que se ausente con excusa válida de la actividad congresual (Plenaria, Quinta Constitucional, Legal, Especial y Accidental) que se llegare a convocar los días miércoles veinte (20) y jueves veintidós (21) de marzo de 2024, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General, Comisión Quinta Constitucional y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

15 MAR 2024

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS
Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA
Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ
Segundo Vicepresidente
Firma en fe de lo actuado: JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

CLAUDIA OYUELA MUÑOZ
Secretaría General

25

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al Orden del Día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024

Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024

(Segundo Periodo de sesiones 16 de febrero al 20 de junio de 2024) Artículo 138 de la

Constitución Política de Colombia -

Modificado por el artículo 1º del Acto Legislativo 02 de 2023

SESIÓN PLENARIA

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024

Hora: 1:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Himno Nacional de la República de Colombia

III

Proyectos para segundo debate

1. Proyecto de Ley número 272 de 2022
Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección

y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Carolina Giraldo Botero, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Lozada Vargas, María del Mar Pizarro García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Escaf Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas. Los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponentes: Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelén Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 546 de 2023 y 578 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1801 de 2023 y 1802 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 07 y 13 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

2. Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, los Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Santiago Osorio Marín, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yañez, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos

Hernández, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, John Jairo González Agudelo, Susana Gómez Castaño, Pedro José Suárez Vacca y los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo.

Ponentes: Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gabriel Becerra Yañez, Luis Alberto Albán Urbano, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelén Castillo Torres.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1284 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1649 de 2023, 1650 de 2023, 1697 de 2023

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 275 de 2024 y 286 de 2024 Alternativa

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 28, 29 y diciembre 5, 12 y 13 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

3. Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se reglamenta Alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senador Alejandro Carlos Chacón Camargo y los Representantes Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gilma Díaz Arias, Flora Perdomo Andrade, Dolcey Óscar Torres Romero, Hugo Alfonso Archila Suárez, Wilmer Yesid Guerrero Avendaño, Álvaro Henry Monedero Rivera, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Olga Beatriz González Correa y otra firma.

Ponente: Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1439 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1495 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1675 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

4. Proyecto de Ley Estatutaria número 157 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía, se establecen mecanismos para informar, explicar y dar a conocer la gestión de los Congresistas, y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *David Ricardo Racero Mayorca, Catherine Juvinao Clavijo, Julio César Triana Quintero, Andrés David Calle Aguas, Alejandro García Ríos, Daniel Carvalho Mejía, Carolina Giraldo Botero, Duvalier Sánchez Arango, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Juan Sebastián Gómez Gonzales, Cristian Danilo Avendaño Fino* y los Senadores *Germán Alcides Blanco Álvarez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, David Andrés Luna Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Catherine Juvinao Clavijo, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Piedad Correal Rubiano, Ana Paola García Soto, Óscar Rodrigo Campo Hurtado, Pedro José Suárez Vacca, Diógenes Quintero Amaya, Hernán Darío Cadavid Márquez, Luis Alberto Albán Urbano, Marelen Castillo Torres.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1189 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1411 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1666 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: noviembre 8 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

5. Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como practica sostenible para la diversificación del sector pesquero y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *José Octavio Cardona León, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Wadith Alberto Manzur Imbett, Julio Roberto Salazar Perdomo, Karen Astrith Manrique Olarte, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Milene Jarava Díaz, Haiver Rincón Gutiérrez, Diego Fernando Caicedo Navas, William Ferney Aljure Martínez, Diógenes Quintero Amaya, Leonor María Palencimila Vega, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, John Jairo González Agudelo, Juan Fernando Espinal Ramírez, Karen Juliana López Salazar, Juan Pablo Salazar Rivera,* los Senadores *Catalina del Socorro Pérez Pérez,*

Antonio José Correa Jiménez, José David Name Cardozo y otras firmas.

Ponente: Representante *Luis Ramiro Ricardo Buelvas.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1494 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1747 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 119 de 2024.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 12 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

6. Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos con vocación de uso agrícola y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Representantes Luis Ramiro Ricardo Buelvas, Diógenes Quintero Amaya, Karen Astrith Manrique Olarte, John Jairo González Agudelo, Gerson Lisímaco Montaña Arizala, Hugo Alfonso Archila Suárez, Juan Carlos Vargas Soler, Julio Roberto Salazar Perdomo, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Haiver Rincón Gutiérrez, Olga Beatriz González Correa, Jorge Rodrigo Tovar Vélez, el Senador José David Name Cardozo.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1328 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1674 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1760 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

7. Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica para la transición y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadora *Paola Andrea Holguín Moreno* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Hernán Darío Cadavid Márquez, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Yenica Sugein Acosta Infante, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Carlos Edward Osorio Aguiar, Óscar Darío Pérez Pineda, José Jaime Uscátegui Pastrana, Edinson Vladimir Olaya Mancipe, Marelen Castillo Torres, Leonor María Palencia Vega.*

Ponentes: Representantes *Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Flora Perdomo Andrade, Nicolás Antonio Barguil Cubillos, Erick Adrián Velasco Burbano.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1160 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 148 de 2023 y 242 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 118 de 2024 y 277 de 2024(-).

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 24 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

8. Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica, departamento de Boyacá, como cuna del patrimonio cultural, geológico y paleontológico de la Nación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Irma Luz Herrera Rodríguez* y los Senadores *Ana Paola Agudelo García, Manuel Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: Representante *Eduar Alexis Triana Rincón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1267 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1539 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: diciembre 6 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

9. Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural y se declara a Colombia como: “País de las Aves”.

Autores: Senadores *Soledad Tamayo Tamayo, Nadya Georgette Blel Scaf, Juan Carlos García Gómez, Ana María Castañeda Gómez, Efraín José Cepeda Sarabia, Miguel Ángel Barreto Castillo, José Alfredo Marín Lozano, Carlos Andrés Trujillo González* y el Representante *Julio Roberto Salazar Perdomo.*

Ponente: Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 883 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1364 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

10. Proyecto de Ley número 054 de 2022 Cámara acumulado con el Proyecto de ley 084 de 2022 Cámara, por la cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992 para establecer un nuevo modelo de financiamiento para las Instituciones de Educación Superior Públicas y se dictan otras disposiciones.

Autores:

PL 054/2022C: Representantes a la Cámara *Jairo Reinaldo Cala Suárez, Luis Alberto Albán Urbano, Carlos Alberto Carreño Marín, Germán José Gómez López, Pedro Baracutao García Ospina* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos, Imelda Daza Cortes, Pablo Catatumbo Torres, Sandra Ramírez Lobo Silva, Ómar de Jesús Restrepo*

PL 084/2022C: Representantes *Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Gabriel Becerra Yáñez, Carolina Giraldo Botero, Erick Adrián Velasco Burbano, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro José Suárez Vacca, Jaime Raúl Salamanca Torres, David Ricardo Racero Mayorca, Juan Diego Muñoz Cabrera, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía, Etna Támara Argote Calderón, Duvalier Sánchez Arango, Santiago Osorio Marín, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Alejandro García Ríos, María Fernanda Carrascal Rojas, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez González, Wilder Iberson Escobar Ortiz* y los Senadores *Ariel Fernando Ávila Martínez, Jael Quiroga Carrillo, Aida Yolanda Avella Esquivel, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Humberto de la Calle Lombana, Jonathan Ferney Pulido Hernández, Robert Daza Guevara.*

Ponentes: Representantes *Jaime Raúl Salamanca Torres, Hernando González, Luis Carlos Ochoa Tobón, Julián David López Tenorio, Pedro Baracutao García Ospina.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 935 de 2022 y 953 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 496 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1073 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 23 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

11. Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático y a la degradación ambiental, se fijan lineamientos para su identificación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Duvalier Sánchez Arango, Julia Miranda Londoño, Carolina Giraldo Botero, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera, Julián David López Tenorio, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jaime Raúl Salamanca Torres, Juan Carlos Lozada Vargas, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Hernando González, Alirio Uribe Muñoz, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Catherine Juvinao Clavijo, Daniel Carvalho Mejía* y los Senadores *Ana Carolina Espitia Jerez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Ariel Fernando Ávila Martínez.*

Ponente: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 271 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1443 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

12. Proyecto de Ley número 106 de 2023

Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural inmaterial de la Nación las prácticas identitarias, estéticas y las características de los bailes cantaos afrodiáspóricos del caribe colombiano como son: el bullerengue, con sus tres ritmos (sentao', chalupa, fandango de lengua), el son de negros, los sextetos del caribe colombiano, el son de pajarito, la tambora, con sus ritmos (tambora-tambora, tambora redobla', tuna, brincao', chande, guacherna, berroche), el mapalé y la danza del congo y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Ponente: Representante *Dorina Hernández Palomino.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1033 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1241 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1472 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 20 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

13. Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento

sufragista en Colombia y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representante *Andrés Felipe Jiménez Vargas* y el Senador *John Moisés Besaile Fayad.*

Ponentes: Representantes *Fernando David Niño Mendoza, Edison Vladimir Olaya Mancipe, Álvaro Mauricio Londoño Lugo.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 157 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 309 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1203 de 2023.

Aprobado en Comisión Segunda: mayo 16 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

14. Proyecto de Ley número 424 de 2023

Cámara, 02 de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones (PAI) y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senadora *Norma Hurtado Sánchez.*

Ponentes: Representantes *Víctor Manuel Salcedo Guerrero, Jairo Humberto Cristo Correa.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 874 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1137 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 107 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: septiembre 9 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

15. Proyecto de Ley número 300 de 2022

Cámara, por medio del cual se crean cupos adicionales en las universidades públicas para los estudiantes pertenecientes a las zonas rurales.

Autor: Representante *José Octavio Cardona León.*

Ponente: Representante *Gerson Lisímaco Montaña Arizala.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1551 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 297 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 26 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

16. Proyecto de Ley número 032 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales eje del conocimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Christian Munir Garcés Aljure*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1231 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1210 de 2023 y 1782 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

17. Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla pro-hospital departamental maría inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Ángela María Vergara González, Wadith Alberto Manzur Imbett, Juliana Aray Franco, Armando Antonio Zabaraín D' Arce, Saray Elena Robayo Bechara, Milene Jarava Díaz, Daniel Restrepo Carmona, Carlos Adolfo Ardila Espinosa*.

Ponentes: Representantes *Ángela María Vergara González, Juliana Aray Franco*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1185 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 118 de 2024.

Aprobado en Comisión Tercera: diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

18. Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano, la investigación, el desarrollo, la innovación, la apropiación social del conocimiento espacial y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Senador *Guido Echeverri Piedrahíta*.

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Alejandro García Ríos*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 664 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1761 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 13 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

19. Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo en Colombia.

Autores:

PL397/2023C: Representantes *Esteban Quintero Cardona, Óscar Leonardo Villamizar Meneses, Hugo Danilo Lozano Pimiento, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan Felipe Corzo Álvarez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Yulieth Andrea Sánchez Carreño y los Senadores Enrique Cabrales Baquero, Paloma Susana Valencia Laserna, Miguel Uribe Turbay, Paola Andrea Holguín Moreno, Andrés Felipe Guerra Hoyos*.

PL 400/2023C: Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*.

Ponentes: Representantes *Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Etna Támara Argote Calderón*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 378 de 2023 y 387 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 579 de 2023 y 700 de 2023
Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 963 de 2023(-) y 1038 de 2023 (-).

Aprobado en Comisión Tercer: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

20. Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Andrea Padilla Villarraga, Edwing Fabián Díaz Plata, María José Pizarro Rodríguez, Angélica Lisbeth Lozano Correa, Alexánder López Maya y los Representantes Santiago Osorio Marín, Jaime Raúl Salamanca Torres, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Alejandro García Ríos, Cristian Danilo Avendaño Fino, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Juan Sebastián Gómez Gonzáles, Adriana Carolina Arbeláez Giraldo*.

Ponente: Representantes *Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1172 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1093 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1800 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 22 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

21. Proyecto de Ley número 348 de 2023
Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva y en desuso no contemplada para activarse como corredor ferroviario, promoviendo su uso para fines cultural, deportivo, turístico y ambiental que permitan la restitución, apropiación, resignificación y disfrute de este patrimonio público.

Autor: Representante *Santiago Osorio Marín*.

Ponentes: Representantes *Alejandro García Ríos*, *Susana Gómez Castaño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 110 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 511 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1087 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: mayo 30 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

22. Proyecto de Ley número 036 de 2023
Cámara, por medio de la cual se establece no sujeciones a la tasa pro-deporte y recreación.

Autor: Representante *Juan Daniel Peñuela Calvache*.

Ponentes: Representantes *Armando Zabaráin D'Arce*, *Holmes de Jesús Echeverría*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 969 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1177 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1781 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 7 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

23. Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994, con el fin de incentivar la urbanidad, el cuidado de lo público, el respeto por la dignidad humana, la vida, la familia, la participación democrática y la historia constitucional, en la educación preescolar, básica primaria, secundaria y media, y se dictan otras disposiciones – *Ley eduquémonos en lo esencial*.

Autores: Senadores *Óscar Mauricio Giraldo Hernández*, *Nicolás Albeyro Echeverri Alvarán*, *Norma Hurtado Sánchez*, *Manuel Antonio Virgüez Piraquive*, *Germán Alcides Blanco Álvarez*, *Nadia Georgette Blel Scaf*, *Liliana Esther Bitar Castilla*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Efraín José*

Cepeda Sarabia y los Representantes *Luis Miguel López Aristizábal*, *Juan Fernando Espinal Ramírez*.

Ponentes: Representantes *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso*, *Yulieth Andrea Sánchez Carreño*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1548 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 512 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 19 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

24. Proyecto de Ley número 072 de 2022
Cámara, por medio del cual se establece la norma de calidad del aire para la vida y la protección de la atmósfera.

Autores: Representantes *Jairo Reinaldo Cala Suárez*, *Luis Alberto Albán Urbano*, *Carlos Alberto Carreño Marín*, *Germán José Gómez López*, *Pedro Baracutao García Ospina*, *Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo* y los Senadores *Julián Gallo Cubillos*, *Imelda Daza Cortés*, *Pablo Catatumbo Torres*, *Sandra Ramírez Lobo Silva*, *Ómar de Jesús Restrepo*, *Martha Isabel Peralta Epiayú*.

Ponentes: Representantes *Jorge Andrés Cancimance López*, *Cristian Danilo Avendaño Fino*, *Juan Pablo Salazar Rivera*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 973 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1293 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 619 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 23 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

25. Proyecto de Ley número 249 de 2023
Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *José Vicente Carreño Castro*, *Alejandro Carlos Chacón Camargo*, *Yenny Esperanza Rozo Zambrano* y el Representante *Esteban Quintero Cardona*.

Ponente: Representante *Eduard Alexis Triana Rincón*.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 876 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1603 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 149 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

26. Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones en materia de vivienda rural.

Autores: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, Juan Pablo Salazar Rivera, Diógenes Quintero Amaya, Luis Ramiro Ricardo Buelvas, John Jairo González Agudelo, Karen Juliana López Salazar, James Hermenegildo Mosquera Torres, Karen Astrith Manrique Olarte.*

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Vargas Soler, María Eugenia Lopera Monsalve, Jorge Alexánder Quevedo Herrera.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1704 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 372 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 794 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

27. Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios en las facultades de psicología de las instituciones de educación superior.

Autores: Representantes *Juliana Aray Franco, Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, Libardo Cruz Casado, Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Jorge Alexánder Quevedo Herrera, Daniel Restrepo Carmona, Luis Eduardo Díaz Mateus, Juana Carolina Londoño Jaramillo, Juan Daniel Peñuela Calvache, Juan Carlos Wills Ospina, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Alfredo Ape Cuello Haute, la Senadora Nadia Georgette Blel Scaff* y otras firmas.

Ponente: Representante *Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1419 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1591 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 70 de 2023 y 514 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: marzo 28 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

28. Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Libardo Cruz Casado, Alfredo Ape Cuello Baute.*

Ponente: Representante *José Octavio Cardona León.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1247 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1572 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 659 de 2023.

Aprobado en Comisión Quinta: mayo 23 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

29. Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas de las artes y la cultura en las instituciones educativas oficiales para fortalecer las competencias y los procesos de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante *Duvalier Sánchez Arango.*

Ponente: Representante *Alejandro García Ríos.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 243 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 612 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

30. Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la Nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla, en el departamento de La Guajira.

Autores: Representantes *Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Hernando Guida Ponce, Holmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Gersel Luis Pérez Altamiranda y el Senador Alfredo Rafael Deluque Zuleta.*

Ponentes: Representantes *Jorge Rodrigo Tovar Vélez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Carmen Felisa Ramírez Boscán.*

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1031 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 1343 de 2023 y 1363 de 2023(-). Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 103 de 2024.

Aprobado en Comisión Segunda: noviembre 14 y diciembre 5 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

31. Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara, por medio del cual se establecen medidas de corresponsabilidad, para garantizar a los niños, niñas y adolescentes el derecho a la educación.

Autores: Representantes *Óscar Hernán Sánchez León, Dolcey Óscar Torres Romero, Jairo Humberto Cristo Correa, Germán Rogelio Roza Anís.*

Ponentes: Representantes *Dolcey Óscar Torres Romero, Lina María Garrido Martín.*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 937 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1257 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 2 y 9 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

32. Proyecto de Ley número 039 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos o abiertos al público.

Autor: Representante *Juan Carlos Wills Ospina*.

Ponentes: Representantes *Héctor David Chaparro Chaparro, Martha Lisbeth Alfonso Jurado*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 860 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1037 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1601 de 2022.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 10 de 2022.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

33. Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establecen normas relacionadas con los Fondos Educativos Territoriales y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Wilmer Yair Castellanos Hernández, Juan Diego Muñoz Cabrera, Wadith Alberto Manzur Imbett, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Olga Lucía Velásquez Nieto, Juan Camilo Londoño Barrera, Julián David López Tenorio, Carolina Giraldo Botero*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 35 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 476 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1052 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

34. Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el estatuto tributario con el fin de excluir del pago del IVA el alimento para animales domésticos de compañía perros y gatos.

Autores: Representantes *Wilmer Yahir Castellanos Hernández, Luvi Katherine Miranda Peña, Olga Lucía Velásquez Nieto, Wilder Iberson Escobar Ortiz, Duvalier Sánchez Arango, Alejandro García Ríos, Juan Diego Muñoz Cabrera* y la Senadora *Andrea Padilla Villarraga*.

Ponente: Representante *Wilmer Yahir Castellanos Hernández*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 614 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 659 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1051 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 20 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

35. Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y la Ley 1276 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Karina Espinosa Oliver, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Alejandro Alberto Vega Pérez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Juan Pablo Gallo Maya, John Jairo Roldaán Avendaño, Alejandro Carlos Chacón Camargo* y los Representantes *Gilma Díaz Arias, Karyme Adrana Cotes Martínez, Jezmi Lizeth Barraza Arraut, Olga Beatriz González Correa, Germán Rogelio Roza Anís, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Luis Carlos Ochoa Tobón, Carlos Felipe Quintero Ovalle, Alexander Harley Bermúdez Lasso, Hugo Alfonso Archila Suárez, Julián Peinado Ramírez, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Flora Perdomo Andrade* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Wilder Iberson Escobar Ortiz, Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza, Julián Peinado Ramírez, Kelyn Johana González Duarte, Elkin Rodolfo Ospina Ospina*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1190 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1603 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1160 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: mayo 10 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

36. Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral de los adultos medios y adultos mayores como medida para prevenir el “edadismo” o la discriminación por edad.

Autores: Representantes *Gerardo Yepes Caro* y el Senador *Óscar Barreto Quiroga*.

Ponentes: Representantes *Gerardo Yepes Caro, Juan Camilo Londoño Barrera*

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1348 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1359 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1628 de 2023.

Aprobado en Comisión Séptima: noviembre 21 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

37. Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio de la cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual impartida al interior de los establecimientos educativos y se dictan otras disposiciones – Ley los padres eligen–.

Autores: Senadores Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Nicolás Albeiro Echeverri Alvarán, Manuel Antonio Virgüez Piraquive, Carlos Eduardo Guevara Villabón, Nadia Georgette Blel Scaf y el Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Ponente: Representante Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 966 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1628 de 2022 y 190 de 2023 Negativa.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 627 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: abril 11 y 19 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

38. Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa de transferencias monetarias condicionadas ingreso solidario como política de Estado y se dictan otras disposiciones.

Autores: Senadores *Ciro Alejandro Ramírez Cortés, Carlos Manuel Meisel Vergara, Miguel Uribe Turbay* y los Representantes *Juan Fernando Espinal Ramírez, Yenica Sugein Acosta Infante, Christian Munir Garcés Aljure, Andrés Eduardo Forero Molina, Juan Felipe Corzo Álvarez.*

Ponentes: Representantes Óscar Darío Pérez Pineda, Armando Antonio Zabaráin D'Arce, John Fredy Núñez Ramos, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Néstor Leonardo Rico Rico.

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 961 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1182 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1690 de 2022 y 1712 de 2022(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 9 de 2022.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

39. Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por la cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública en materia de tabaco, derivados sucedáneos o imitados y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Carolina Giraldo Botero, Juan Camilo Londoño Barrera, Luvi Katherine Miranda Peña, Carmen Felisa Ramírez Boscán,*

Cristian Danilo Avendaño Fino, Julia Miranda Londoño, Jaime Raúl Salamanca Torres, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Daniel Carvalho Mejía, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Julián Peinado Ramírez, Duvalier Sánchez Arango, Diego Patiño Amariles, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Jorge Andrés Cancimance López, Saray Elena Robayo Bechara, Jorge Hernán Bastidas Rosero, Milene Jarava Díaz, Etna Támara Argote Calderón, Miguel Abraham Polo Polo, Alejandro García Ríos, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Marelen Castillo Torres, Aníbal Gustavo Hoyos Franco, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Elkin Rodolfo Ospina Ospina, los Senadores Ariel Fernando Ávila Martínez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Luvi Katherine Miranda Peña, Etna Támara Argote Calderón, Olmes de Jesús Echeverría de la Rosa, Saray Elena Robayo Bechara.*

Publicación Proyecto: **Gaceta del Congreso** número 1424 de 2022.

Publicación ponencia para primer debate: **Gaceta del Congreso** número 1710 de 2022.

Publicación ponencia para segundo debate: **Gaceta del Congreso** número 1016 de 2023.

Aprobado en Comisión Tercera: junio 7 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

40. Proyecto de Ley número 023 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y asuntos espaciales, se orientan las políticas nacionales en estas materias, se fijan competencias específicas y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, doctor Óscar Mauricio Lizcano Arango, los Representantes *Ermes Evelio Pete Vivas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Olga Lucía Velásquez Nieto, Susana Gómez Castaño, María del Mar Pizarro García, David Ricardo Racero Mayorca, Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Etna Támara Argote Calderón, María Fernanda Carrascal Rojas, Andrés David Calle Aguas, Carolina Giraldo Botero, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Pedro José Suárez Vacca, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Jorge Andrés Cancimance López, Mary Anne Andrea Perdomo, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Erick Adrián Velasco Burbano, Wadith Alberto Manzur Imbett* y los Senadores *Carlos Alberto Benavides Mora, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Gloria Inés Flórez Schneider, Pedro Hernando Flórez Porras, Clara Eugenia López Obregón, Robert Daza Guevara, Guido Echeverri Piedrahíta, Sandra Yaneth Jaimes Cruz.*

Ponentes: Representantes *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Dolcey Óscar Torres Romero, Pedro Baracutao García Ospina, Lina María Garrido Martín, Diego Fernando Caicedo Navas, Cristóbal Caicedo Angulo, Jaime Raúl Salamanca*

Torres, Haiver Rincón Gutiérrez, Yulieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1317 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 1759 de 2023.

Aprobado en Comisión Sexta: noviembre 1° de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

41. Proyecto de Ley número 103 de 2023
Cámara, por medio de la cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa, Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce, Modesto Enrique Aguilera Vides, Saray Elena Robayo Bechara, Ana Rogelia Monsalve Álvarez, Gersel Luis Pérez Altamiranda y los Senadores Julio Alberto Elías Vidal, Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Ponente: Representante Alfredo Ape Cuello Baute.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 1032 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1598 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 177 de 2024.

Aprobado en Comisión Sexta: diciembre 13 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

IV

Anuncio de proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

V

Negocios sustanciados por la presidencia

VI

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS

El Primer Vicepresidente

FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA

El Segundo Vicepresidente

JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ

El Secretario General

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

El Subsecretario General

RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, abra el registro de hoy 20 de marzo, para la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, muy buenas tardes para usted, para todos los honorables Representantes que nos acompañan a esta hora en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional.

Siendo la 1:13 minutos, se abre el registro para la sesión ordinaria del miércoles 20 de marzo de 2024.

Damos un cordial saludo a la doctora Astrid Sánchez Montes de Oca, que se encuentra muy puntual, al Representante Gerardo Yepes, a la Representante Carmen Ramírez, Representante Dolcey Torres, muy cumplidor del horario, Representante Jaime Raúl Salamanca, Jairo Cala, también, muy cumplidores del horario, al Representante Edison Vladimir Olaya, también, que se encuentra presente, Juan Felipe, al Representante Juan Felipe Corzo, también, muy puntual al Representante Alfredo Mondragón y naturalmente a nuestro Vicepresidente Juan Fernando Espinal, cordial bienvenida para todos los honorables Representantes.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Muy buenas tardes honorables Representantes. Presidente, el honorable Representante Jaime Raúl Salamanca, pide el favor para que le dé el uso de la palabra para una constancia.

Por favor ¿me confirman si ya tenemos transmisión?

Sí, señor ya tenemos transmisión y además ya está abierto el registro, por favor, para que se registren los honorables Representantes.

Muy puntuales, doctor James Mosquera, bienvenido.

Ya está abierto el registro, para que por favor se registren.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Tiene la palabra, el Representante Jaime Raúl Salamanca, hasta por tres minutos y luego la Representante Ana Rogelia Monsalve.

Le recordamos a los Congresistas, que está abierta la inscripción para dejar constancias.

Adelante, Representante Salamanca.

Intervención del Representante a la Cámara Jaime Raúl Salamanca Torres:

Gracias Presidente. Buenas tardes a usted, a todas las personas que en este momento están conectadas a través de la señal del Congreso, de los canales institucionales de la Cámara y a los compañeros Congresistas.

Ayer en Boyacá, en el municipio de San Mateo se presentó un derrumbe al interior de una mina de carbón, que ocasionó la muerte de dos ciudadanos de mi departamento.

Estas noticias son recurrentes lamentablemente en el departamento y en el País. Hace un año recordamos que 21 personas perdieron la vida en Sutatausa Cundinamarca; y en lo corrido del año, la accidentalidad continúa en Boyacá, en enero hubo un accidente en Boavita, otro en Socotá y en febrero en el municipio de Socha.

Estas estadísticas que, se suman a las cifras de la Agencia Nacional de Minería, que plantean que desde 2005 a 2022, se han presentado 1.857 muertes en el sector minero, lo que representa un promedio anual de 104 personas que pierden la vida, el 90% de estos accidentes mortales son atribuidos a minería subterránea.

Según el Observatorio de Seguridad y Salud en el Trabajo del Consejo Colombiano de Seguridad, en el año 2022 se registraron 114 muertes de trabajadores con una tasa de 65,18 muertes por cada 100 mil trabajadores, siendo 14 veces superior a la tasa nacional que fue de 4,51 muertes por cada 100 mil trabajadores.

Desafortunadamente, este ranking de departamentos con mayor mortalidad en el año 2022 está encabezado por Norte de Santander, Boyacá, Valle del Cauca, Antioquia y Cundinamarca.

Las principales causas de la accidentalidad mortal en este sector, se deben entre otras a las fallas geomecánicas, la atmósfera contaminada irreparable, la explosión, las fallas mecánicas entre otros accidentes que pueden solucionarse, que pueden digamos buscarle una solución si hay una institucionalidad que se ponga las pilas.

Por eso, nosotros en el año 2011, el Ministerio de Minas y Energía a través de la Resolución número 181467 se implementó una política de seguridad minera y le pedimos a la Agencia Nacional de Minería y al Ministerio, revise junto con la Asociación Colombiana de Minería, con Fenalcarbón, con la Cámara de Asomineros, con la ANDI y demás actores del sector minero la regulación actual sobre seguridad minera, evaluar y fortalecer los mecanismos.

Señor Presidente, si me permite un minuto para terminar.

Evaluar y fortalecer los mecanismos de inspección, vigilancia y control para el otorgamiento y renovación de títulos mineros.

Presidente, sin que se desconozcan las prácticas mineras tradicionales quiero hacer un llamado contundente a raíz de todas estas muertes desafortunadas, al Ministerio de Trabajo para que se refuerce la promoción de la seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes graves, mortales y enfermedades laborales.

Quiero hacerle un llamado también, al Ministerio del Trabajo para que se fortalezca la inspección vigilancia y control a través de visitas al sector, en

donde hay más accidentalidad para garantizar el cumplimiento de la normatividad laboral y disminuir las tasas de muertes frecuentes.

¡Ya no más! desde que fui diputado en el departamento de Boyacá hacemos este mismo llamado y se siguen perdiendo vidas en los socavones de Colombia.

Al Ministerio de Minas, al Ministerio del Trabajo, a la Agencia Nacional de Minería, no más muertes en las minas de Colombia y a los familiares de estas personas que perdieron la vida en San Mateo Boyacá, mi solidaridad. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias, Representante. Tiene la palabra, el Representante James Mosquera.

Entonces, continuamos con el Representante Hernando González, porque la doctora Ana Rogelia solicitó la palabra.

Representante Hernando González de Cambio Radical, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando González:

Gracias señor Presidente. Un saludo para usted, para la Mesa Directiva y para todos los colegas que se encuentran en el recinto.

Hoy empezamos la discusión aquí en la Cámara de Representantes, en la Plenaria, sobre la ley estatutaria de educación, esta ley es necesaria.

La educación requiere una revisión, requiere una reforma estructural, requiere un nuevo rumbo, una educación para todos los colombianos.

Quiero llamar la atención, a mis compañeros para que la educación al igual que la salud no tenga sesgos, no tenga tintes políticos, que esté mejor alejada de ideologías y se sabe que se necesitan recursos suficientes para llevar a cabo el principio de gratuidad, que es un elemento muy importante en esta ley estatutaria.

Un aspecto fundamental en esta reforma, tiene que ver con el derecho fundamental que tiene. Pero quiero hacer énfasis que nosotros tenemos que trabajar por la calidad y tenemos que trabajar por la pertinencia, sin alejarnos de la evaluación que sería consistente y sistemática de nuestros maestros.

Por supuesto, sin alejarnos señor Presidente, que el maestro debe ser el profesional mejor valorado de nuestra sociedad, que los maestros deben de ser motivados, incentivados y mejores pagos, pero que todos debemos apuntar a la calidad partiendo por nuestros maestros.

Entonces, los invito a todos para que trabajemos esta reforma estatutaria de la educación, sin odios, sin sesgos y para que una a todos los colombianos. Muchísimas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Ana Rogelia, hasta por tres minutos y continúa, el Representante James Mosquera.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Buenas tardes para todos, muchísimas gracias Presidente. Queremos primero, solicitarle a la cabina nos muestre un video que trajimos. En pantalla se ve a Marcos Díaz Plata.

Reproducción de video.

Y allá la carpeta está sin que la hayan abierto, ni siquiera compañeros esa es la realidad, dirección seccional de la Fiscalía, la alcaldía debe coordinar planes de intervención de mitigación, debe implementar planes de trabajo de manera coordinada con los gremios.

Gracias cabina. Hoy la colonia santandereana, radicada en el departamento del Atlántico llora con impotencia, con dolor al comerciante, al padre, al amigo Marcos Díaz Plata; quien el 16 de marzo fue asesinado presuntamente por negarse a pagar la extorsión.

El año pasado en junio, había sufrido un atentado en su establecimiento comercial ubicado en el municipio de Soledad. Pero esto no es de ahora en el Atlántico y su área metropolitana en donde se vive una ola de delincuencia, una ola de inseguridad, de extorsión, de asesinato y el sicariato se ha tomado el área metropolitana.

El sábado en el municipio de Malambo, asesinaron a dos jóvenes y nosotros queremos saber qué pasa con la justicia en este País.

Édgar y Josué, dos jóvenes asesinados en el municipio de Malambo y aún no se saben los motivos.

Una semana tras otra, vemos cómo se incrementan los índices de inseguridad. Pero el 16 de marzo en Soledad ha marcado mucho, porque fue un hombre que levantó la voz para evitar que se pagaran las extorsiones, fue un hombre que invito a muchos comerciantes a denunciar. Marcos Díaz, ojalá que la autoridad no deje su muerte sin justicia.

Desde esta Cámara de Representantes, solicitamos al área metropolitana a los fiscales y a los jueces que, por favor, realicen las investigaciones necesarias para que este y ni ningún crimen quede en vano.

Pero sobre todo que tengan que armar los operativos necesarios para que la ciudadanía atlanticense, sienta la seguridad y la tranquilidad; las familias no están tranquilas en el Atlántico y la inseguridad es uno de los motivos.

Señor Presidente, yo solicito se envíe copia de esta constancia al Ministerio de Defensa; porque solicité hace más de un mes las estadísticas al área metropolitana, pero no me ha respondido el Derecho de Petición.

Se hace necesario que, tengamos claro ¿cuál es el incremento de homicidios, de hurtos y de extorsiones en nuestros departamentos? para poder buscar las acciones necesarias y disminuirlos.

Yo realmente como muchos soledadenses, como muchos malamberos atlanticenses, siento el dolor de este comerciante, siento el dolor de esta tragedia de ver a este comerciante asesinado hirieron a su sobrino no podemos seguir así.

Más de 275 establecimientos comerciales están cerrados en el departamento del Atlántico, por el temor a la extorsión porque el que no paga lo matan, eso es una realidad el que no paga en el departamento del Atlántico las extorsiones de los delincuentes es asesinado.

Necesitamos justicia, no solamente para Marco Díaz, necesitamos justicia para todos los colombianos. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. Le solicitamos a la Secretaría General, dar traslado de la constancia y la denuncia de la doctora Ana Rogelia, al Ministerio de la Defensa.

Continúa el Representante James Mosquera y luego el Representante Alfredo Mondragón, hasta por tres minutos.

Adelante Representante Mosquera.

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera pedir su autorización para que nos proyecten un video de 10 segunditos.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Claro, la cabina apoya al Representante con el video, cabina ayúdenos con el sonido por favor, no tiene sonido.

Reproducción de video

Intervención del Representante a la Cámara James Hermenegildo Mosquera Torres:

Muchas gracias compañeros de Plenaria de la Cámara de Representantes.

En este corto video, se puede ver en la primera parte uno de los tantos incendios que sucede en el departamento del Chocó; en parte porque todavía las viviendas son de madera, pero también se puede observar que las llamas de este incendio afanosamente se procuran combatir, con baldes de agua y con ollas, esto porque no hay máquinas de bomberos.

Duele y da tristeza, pero también da fastidio que nosotros en el Chocó, no tengamos carros de bomberos y cada vez que suceden estos incendios, tengamos que hacerlo como se hacía hace 200 años en el País.

Tenemos que traer agua de los ríos, para que una y otra persona, traten infructuosamente de apagar estos incendios. Este es el cambio que nosotros estamos buscando en Colombia.

Yo soy Petrista y Petrista confeso. Pero yo sí tengo que exigirle a mi Gobierno, que por lo menos con

tanto dinero que se roban en la Unidad de Gestión del Riesgo también miren al departamento del Chocó y lleven por lo menos un carro de bomberos para cada municipio que son 31 en total.

Esto es una vergüenza lo que sucede, pero en la otra parte del video vemos que aun estando en verano en el departamento del Chocó los ríos se inundan y se inundan, porque aunque quedó contemplado en el Plan Nacional de Desarrollo que tenían el Gobierno nacional, destaponar los ríos principales al menos: el Atrato, el San Juan y el Baudó, aún no se le asignan recursos para que esto así suceda y aun estando en época de verano, suceden las inundaciones en nuestro río, de sus afluentes, nos preguntamos qué va a pasar ahora que venga el invierno y que ahora sí tengamos lluvias torrenciales.

Señor Presidente, un minuto más para una súplica.

Porque aquí lloramos la muerte de 40 chocoanos y chocoanas a comienzos del año. Allá estuvo el señor Presidente Gustavo Petro con todos sus Ministros se hizo un anuncio de 500 mil millones de pesos para intervenir la vía de Quibdó a Medellín, aún estamos esperando que los trabajos se aceleren, porque tenemos la denuncia que ya comenzaron otra vez a presentarse deslizamientos en estas vías.

No queremos que vuelva a ver un muerto más, una pérdida de vida más, en esta llamada justamente la vía de la muerte.

Así que, también hacemos un llamado a la solidaridad de la bancada de congresistas antioqueños nosotros los hemos venido acompañando en su lucha, en esta exigencia que se le hace para que el Gobierno nacional atienda las vías 4G y los túneles e inclusive, la segunda pista del Aeropuerto de Rionegro. También ayúdenos compañeros de Antioquia, ayúdenos en esta lucha que tenemos los chocoanos, que llevamos décadas y no hemos sido todavía atendidos. Muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Representante. De igual manera, la constancia del Representante Mosquera, le damos traslado al Gobierno nacional.

Tiene la palabra el Representante Alfredo Mondragón y continúa el Representante Triana.

Representante Mondragón, adelante hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Alfredo Mondragón Garzón:

Gracias Presidente. Presidente le quiero hacer un llamado al alcalde de Cali al doctor Eder, más de 70 mujeres gestoras educativas que atendían en las Unidades de Transformación Social, las UTS, no han sido contratadas en el programa, luego de que habían participado de manifestaciones reclamando que se activaran las UTS.

Yo espero Presidente y desde el Congreso de la República, le hago un enérgico llamado al alcalde

Eder, no tiene sentido que terminen castigando a unas mujeres que lo único que dijeron eran verdades.

No estaban funcionando las UTS que le sirven a la ciudadanía, a los sectores populares de Cali y que era necesario darle apertura; no está bien que, desde la alcaldía se pretenda hacer una especie de respuesta o venganza en esa situación.

Quiero decir de manera vehemente, después la directora del ICBF en un informe de una auditoría externa revelara que contratistas terminan concertado muchas de las contrataciones que se realizan en ICBF, incluso repitiendo parientes y personas cercanas en donde se demuestra que esa figura de la contratación de privados es para terminar de desligar la responsabilidad pública, no solamente de ser una chequera para entregar los recursos sino para para los que han desmantelado la capacidad operativa de las instituciones del Estado.

Creo que, es una muy mala decisión del alcalde Eder, que de las 18 UPS en Cali 10 funcionan por intermediarios y por operador; 8 estaban funcionando directamente operadas por la alcaldía y él ahora lleva a las 8 que están en operación directa, nuevamente traen intermediarios que han venido haciendo las denuncias que terminan convirtiéndose en empresas de sectores políticos y que ahora de manera muy grave, resulta que 70 mujeres varias de ellas que, habían participado en manifestaciones reclamando que se abrieran las UTS porque le sirve a la ciudadanía, resulta que al parecer las castigan no contratándolas.

Yo le hago este llamado enérgico, pero también respetuoso al alcalde Eder, para que tome cartas en el asunto y también le hago un llamado a la directora del ICBF, para que no desproteja a estas mujeres, no desproteja el acumulado que ellas tienen de atención a la ciudadanía, que no son del Pacto Histórico, no las conozco, pero están dejando su llamado de no dejarlas desprotegidas por reclamar lo justo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Secretario certifique quórum deliberatorio ¿no hay Secretario?

Continúa el Representante Triana, hasta por 3 minutos:

Secretario certifiquemos quórum deliberatorio y continúa, el Representante Julio César Triana de Cambio Radical.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí Presidente, esta Secretaría certifica que a la 1:47 de la tarde tenemos quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Secretario. Adelante Representante Triana, hasta por 3 minutos y después del Representante Triana, continúa la Representante María Fernanda.

Intervención del Representante a la Cámara Julio César Triana Quintero:

Gracias señor Presidente. Hoy quiero desde esta curul, llamar la atención del Gobierno nacional y especialmente del Presidente Petro, para que se levante el cese al fuego con el estado mayor central, en todo el territorio Nacional, no solamente en tres departamentos como ocurrió esta semana en Nariño, Cauca.

Decía que no es posible, que se levante en tres departamentos, cuando es evidente que ha sido el cese al fuego, el culpable del incremento de la extorsión, el boleteo, de la carnetización en todo el territorio nacional y permítanme; como Representante de la región del Huila, citar el ejemplo del departamento del Huila donde hoy 84 mil familias cafeteras, están amilanadas porque están carnetizadas y extorsionadas pero adicional a ello, la delincuencia común ha aprovechado este cese al fuego para hacerse pasar por disidencias y también para extorsionar y hasta secuestrar a nombre de las disidencias de las FARC.

Señores Congresistas, dicho lo anterior lo buscaré a los de regiones para que me acompañen con su firma en este documento dirigido al Presidente, para que se le desamarren las manos a la fuerza pública del territorio nacional y para que la fuerza pública, cumpla su deber sagrado y constitucional de devolver el orden y la seguridad en todo el territorio nacional.

Desde la Cámara de Representantes, que como su nombre lo indica representa las regiones de este País debemos declararnos en alerta roja; porque hoy el fenómeno más grave que tiene todo el territorio nacional es la extorsión, que ya no sólo es para el gran empresario o el gran productor, sino también que es para el humilde, el asalariado y cualquiera que se ha venido convirtiendo en víctima de este flagelo.

Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Triana y damos traslado de su constancia a la Policía Nacional, al Ejército y al Ministro de la Defensa.

Tiene la palabra la Representante María Fernanda Carrascal y continúa el Representante Albán.

Intervención de la Representante a la Cámara María Fernanda Carrascal Rojas:

Gracias Presidente. Ayer escuchábamos en esta Plenaria, una oda al centro político, nos dijeron que hay en Bogotá un mandato popular de centro. Pero, además, el problema no es lo que dijeron sino cómo lo dijeron en un tono patriarcal como de patrón de finca, como si la ciudadanía bogotana les perteneciera y no fueran ciudadanos libres.

Ayer escuchamos, una oda incluso a Enrique Peñalosa diciendo que, gracias a Enrique Peñalosa Bogotá iba a tener metro, cuando dos veces Bogotá se ha quedado sin metro. Una en su primer mandato,

que vendió el Transmilenio como un sistema de transporte mejor que el metro de Londres y luego en su segundo mandato, Peñalosa cambió el objeto y el alcance del metro subterráneo y otra vez volvió a dejar a esta ciudad sin metro.

Luego escuchamos también, una oda a Claudia López, como si no fuera conocida en Bogotá por incumplir cada una de sus propuestas, de hecho, dijo que no iba más con el Transmilenio y lo único que hizo fue seguir llenando de Transmilenio y de buses a Bogotá, pero lo más particular de todo, es que ayer también nos dijeron que Bogotá es de centro sumando los votos de una por allá en el 2019, que ganó la alcaldía y de otro que ganó en el 2023, sumando votos nos dijeron que tenían más de dos millones.

Pues yo les quiero contar, sin hacer matemáticas que Gustavo Petro, solamente en la segunda vuelta en Bogotá, en el 2022 sacó dos millones trescientos mil votos y que la lista del Pacto Histórico, que hoy tiene siete curules en esta Cámara de Representantes, sacó casi un millón de votos en Bogotá.

Entonces, le pregunto al centro político qué pensará sobre ese mandato popular de centro. Las mujeres que hace dos semanas fueron acorraladas en la Plaza de Bolívar por el ESMAD, mandadas por el Gobierno de Galán y que se estaban manifestando en el 8M pacíficamente, ¿qué pensarán esas mujeres del mandato de centro?, ¿qué pensarán los ambientalistas que perseguía Peñalosa?, ¿qué pensarán también aquellos y aquellas que fueron reprimidos durante el estallido social en Bogotá, por Claudia López?

Vamos a ver qué piensan ellos y ellas y no las encuestadoras, que pagan para decir que Bogotá, es de centro preguntémosle a los miles de electores de Galán, hoy decepcionados porque está cogobernando Bogotá, con un partido que ni es radical y mucho menos tiene algo de cambio, pero sí muchos cuestionamientos por corrupción.

Gracias Presidente. Preguntémosle a los bogotanos y las bogotanas, decepcionadas por un cogobierno con Cambio Radical o con el partido de Uribe y de María Fernanda Cabal, si les parece que eso es ser de centro.

Y cierro con esto. Bogotá necesita un metro, no cualquier metro y necesita un metro mixto y claro que se pueden modificar los contratos, cuando el bien colectivo es el que prima, las familias trabajadoras de este País merecen el mejor metro posible y no un metro adecuado a las necesidades de intereses particulares. Gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Desde la Mesa Directiva, le deseamos un feliz cumpleaños a nuestro colega de Cambio Radical John Edgar Pérez, feliz cumpleaños Representante.

Tiene la palabra, el Representante Albán del Partido Comunes, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Alberto Albán Urbano:

Muchas gracias, señor Presidente. Con el saludo para todos y todas quienes nos escuchan, quienes están aquí y quienes nos ven.

Esta es una constancia, sobre violencia de género en el municipio de Candelaria departamento del Valle del Cauca.

Porque desde Comunes seguimos pensando que la protección de la mujer debe de ser integral, como lo dicta la Ley número 1257 del 2008 y esa integralidad no puede menospreciarse bajo ningún motivo, más cuando la víctima es una persona que tiene indefensión por sus condiciones limitadas de movilidad.

Y es que, en Candelaria, se ha presentado otro caso aberrante como son todos los casos de violencia basada en género, hay una denuncia a un contratista del municipio de una reconocida lideresa social, que tiene dificultades en su movilidad y ella denuncia que fue violada por ese contratista. Esta denuncia ya está en Fiscalía, lo que nosotros estamos planteando aquí, son dos cosas:

En primer lugar, que no se puede aceptar que se sigan vulnerando los derechos de las mujeres y que no pase nada.

Y, en segundo lugar, con respecto a eso, que la Fiscalía que es la encargada resuelva prontamente el tema, pero además, que la Defensoría del Pueblo y la Personería se encarguen de la asistencia de esta compañera para mitigar en algo la violencia que ha sufrido.

Por eso decimos, que la lucha contra la violencia de género, debe empezar por las entidades oficiales, ¡justicia ya!

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante Albán. Tiene la palabra, el Representante Gabriel Parrado y luego el Representante Juan Carlos Lozada, adelante Representante Gabriel.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Le cedo la palabra, al Representante Losada, mientras, si me permite.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto, el Representante Juan Carlos Losada, tiene la palabra, hasta por tres minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Muchas gracias querido Presidente. Presidente quiero mandarle un mensaje a la Ministra Susana Muhammad, Ministra de Medio Ambiente.

Ministra Muhammad, no se deje intimidar por quienes en defensa de sus intereses económicos de las impresentables ganancias, que tienen con una actividad que no hace sino destruir el planeta tierra

todos los días, le hacen a usted un plantón en frente del Ministerio para presionarla, para que saque una regulación de nuestra ley de prohibición de plásticos de un solo uso, que la vuelva abiertamente inoperante; no se deje intimidar Ministra por esos, que se llenan los bolsillos destruyendo el planeta tierra y tienen todavía el descaro de decir que los plásticos son uno de los materiales más amigables que hay con el medio ambiente.

No se deje intimidar Ministra, por un excandidato al Concejo de Bogotá del Partido Centro Democrático, que aquí se opuso abierta y permanentemente a la prohibición de los plásticos de un solo uso, que es la persona que lidera a ese puñado de empresarios que sacaron vergonzosamente hay que decirlo, a sus empleados, para presionarla en frente a usted del Ministerio.

Ministra, la realidad es que en este país botamos un camión de basura plástica por minuto al mar, la realidad es que el río Magdalena está entre los 20 ríos que más basura plástica llevan a los océanos, la realidad es la que tenemos que ver en los manglares del Pacífico y del Caribe repletos de plásticos por todas partes.

Querida Ministra Muhammad, si los ambientalistas nos tenemos que movilizar para defender a capa y espada lo que decidió la democracia al interior del Congreso de la República en la ley de plásticos de un solo uso lo haremos Ministra, pero lo que no podemos permitir es que usted se vaya a dejar intimidar.

Y una reflexión más querida Ministra, usted tiene demasiados enemigos internos en ese Ministerio y las trabas que han puesto los funcionarios que llevan años ahí; que usted no ha sido capaz de sacar, en más de un año y medio, son los que tienen a la ley de plásticos de un solo uso, al borde de no ser operable el 7 de julio saque a esos funcionarios que van en contra del movimiento ambiental y que solo les cuidan los intereses a las industrias. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, el Representante Gabriel Parrado y luego el Representante Becerra. Adelante Representante Parrado, hasta por dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Ernesto Parrado Durán:

Gracias Presidente. Desde aquí le damos un saludo a la Asociación de Educadores del Meta, a la Asociación Sindical de Directivos Docentes del Meta, a la Federación Colombiana de Educadores, pero también le enviamos un llamado muy especial al Gobierno nacional, a los gobiernos departamentales y a los gobiernos municipales.

Hoy la Asociación de Educadores del Meta y la Asociación Sindical de Directivos Docentes, junto con sus estudiantes, padres de familia, trabajadores de la educación se encuentran en paro en el

departamento del Meta en favor de los niños y niñas, de los adolescentes, de los jóvenes para que puedan tener las mejores garantías en el desarrollo de los procesos pedagógicos al interior de las instituciones educativas, especialmente para que tengan la mejor calidad de educación y las mejores condiciones en sus instituciones educativas.

Apoyamos desde aquí la Reforma del Sistema General de Participaciones el SGP, que viene impulsando FECODE junto con el Gobierno nacional. Ya es hora de que los docentes, el personal administrativo, el personal de servicios generales y las instituciones educativas, tengan las mejores garantías, tengan las mejores condiciones y tengan el presupuesto que se requiere.

Hay problemas en el concurso de docentes, con el pago de aumentos, con el pago de retroactivos y muy especialmente con el servicio de salud.

Así que invitamos y llamamos al Gobierno nacional, para que mire hacia el departamento del Meta y me imagino que situaciones similares se viven en otras ciudades y en otros departamentos del País.

La educación en Colombia, tiene que ser el núcleo, el eje y el fundamento del desarrollo de los pueblos. Por eso, no puede haber instituciones educativas sin maestros, sin mantenimiento y sin las condiciones que se requieren para desarrollar un proceso pedagógico, eficiente y de calidad; no puede haber docentes, ni funcionarios que no tengan las condiciones y las garantías se requiere la atención inmediata para que este paro en el departamento del Meta sea levantado.

Desde aquí un saludo para todos los colegas y decirles, que asignemos cada vez más presupuesto para la educación, que es el eje del desarrollo y de la paz en Colombia. He dicho y si lo dice Parrado, Presidente, póngale cuidado.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Secretario, le solicitamos que los asesores que están presentes en la Plenaria nos ayuden con el silencio, por favor, hay mucho asesor, nos ayudan con el silencio o sino nos vemos en la obligación de solicitarles que se retiren del recinto para poder escuchar las intervenciones de los Representantes a la Cámara.

Necesitamos más orden en la Cámara de Representantes, especialmente en la Plenaria. Tiene la palabra, el Representante Gabriel Becerra y continúa el Representante Forero.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Gracias señor Presidente. Quiero hacer esta constancia, como un mensaje de apoyo a la Asociación de Profesores de la Universidad Libre a los que acompañé en su asamblea nacional: al Presidente, al rector, a la sala general, a los conciliadores, a los directivos seccionales de una

universidad, que tiene una tradición muy importante en nuestro país.

Una tradición del liberalismo radical, de Benjamín Herrera que tenía sin lugar a dudas en la defensa de los derechos de los trabajadores, uno de sus pilares y yo creo que, ese legado no se puede perder en tan importante institución del país.

Hay un reclamo alrededor del no acatamiento de un laudo arbitral, proferido el pasado 26 de junio, con un argumento de espera a un pronunciamiento de la Sala Laboral de la Corte Suprema de Justicia, que no procede en el marco de las garantías constitucionales y legales.

Igualmente, se expresa en la disminución de la planta de personal, se expresa en la violación del fuero sindical y del desmejoramiento de los contratos laborales para los directivos y así mismo de problemas salariales, los maestros de esa universidad siguen recibiendo el salario del 2022.

Yo acudo a ese legado liberal, a ese legado defensor de los derechos de los trabajadores de la Universidad Libre, que muchos hemos conocido para que se evite un cese de actividades, para que prime el diálogo, los acuerdos y los derechos de los trabajadores en la Universidad Libre y en todas las instituciones de educación superior, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, el Representante Andrés Forero y se prepara, el Representante Alejandro Toro.

Intervención del Representante a la Cámara Andrés Eduardo Forero Molina:

Gracias señor Presidente. Presidente mire denunciar un nuevo incumplimiento del Presidente de la República a su palabra, no solamente como lo denunciamos el día de ayer y como se ha venido denunciando desde el viernes pasado en distintos medios de comunicación.

El Presidente incumplió su promesa, de no convocar una asamblea nacional constituyente, sino ahora Presidente pasando por encima de la división de poderes está incumpliendo su palabra de no interferir en el proceso que cursa contra su hijo, por cuenta de la situación que denunció su expareja Daisuris Vásquez.

Presidente es que, a pesar de que el Presidente dijo que iba a mantenerse completamente al margen, ahora vemos que está planteando o está tratando, está interfiriendo para sacar del caso al Fiscal Mario Burgos.

Presidente, eso no tiene presentación y eso lo que demuestra, es que la palabra del Presidente de la República está cada vez más desacreditada y su credibilidad está a la baja.

Por otro lado, señor Presidente, ya sabemos que el tema de la constituyente es una cortina de humo con la que el Presidente trata de tapar la inocultable

realidad que le quedó grande gobernar este país, pero no es la única y ahora vemos como en el caso de Bogotá, el que fue alcalde y fue incapaz de sacar adelante la primera línea del metro está tratando de hacer todo lo posible, por descarrilar la obra más importante en infraestructura no solamente de la ciudad, sino de todo el país.

Presidente, el doctor Gustavo Petro, constantemente está hablando de una supuesta voluntad popular. Le pido 30 segundos.

Él dice que tiene un mandato popular, pero yo quiero recordarle a él, que este Congreso también fue elegido por mandato popular y que es completamente legítimo y completamente democrático, que este Congreso les diga no a algunos de los proyectos que trae él.

Y adicionalmente Presidente, también hubo un mandato popular, claro en el caso de Bogotá que es el que tiene que hacerse cargo el alcalde, del tema del metro donde dijo al alcalde electo que quería que continuara con el metro tal y como estaba, es lamentable que el Presidente, esté tratando de desatender ese mandato claro.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra la Representante Erika, hasta por un minuto y luego el Representante Toro.

Vamos a terminar estas intervenciones, porque ya hay decisión y hoy nos debe rendir colegas, sí doctora Piedad, usted está acá en el orden.

Intervención de la Representante a la Cámara Erika Tatiana Sánchez Pinto;

Gracias Presidente. Seré muy juiciosa con el tiempo, SOS por la niñez de Colombia, lamentamos profundamente el hecho lamentable que acabamos de ver en redes sociales, donde una niña de 12 años, se quitó la vida en una salida pedagógica en Villa de Leyva, adscrita al Colegio Vermont.

No es posible que, sigamos dándole la espalda a la niñez, qué está haciendo el Ministerio de Salud para la prevención de las altas tasas y los indicadores de suicidio en menores de edad.

Hoy Colombia registra, un millón seiscientos mil niños, sin atención de los programas de primera infancia, hoy Colombia registra 150 casos de reclutamiento enfocados en las comunidades étnicas. En el 2023 y llevamos más de 20 casos, en lo que va corrido de este año, tenemos el 45% de casos de homicidios, de casos de vulneración y abuso sexual; cada tres horas una niña y un niño, es víctima de abuso sexual en Colombia, ¿qué estamos haciendo como país?, ese es nuestro llamado.

Hoy Presidente, radicaremos nuestro debate de control político, a todo el equipo ministerial del Gobierno del cambio para que dé respuesta frente a las acciones de prevención, atención y garantía de los derechos de la niñez. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, el Representante Alejandro Toro y luego la Representante Piedad.

Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Muchas gracias Presidente. Para ayudarle un poco a los medios de comunicación que, de manera sesgada como que definen qué se debe publicar y qué no se debe publicar en investigaciones.

Yo quiero, contarles de un hecho que sucede en Medellín, con la empresa TIGO UNE, por allá después de las elecciones cuando gana el actual alcalde de Medellín, unos días después aparece una empresa llamada Tower Next Colombia con un capital de 2 millones de pesos, solo 2 millones de pesos y con un objeto muy definido para el tema de las telecomunicaciones.

En enero TIGO UNE, decide que se deben vender 1132 antenas para capitalizar ese mal negocio, que hicimos nosotros los antioqueños entre Millicom y EPM adivinen ¿quién se gana ese contrato de 300 mil millones de pesos? (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos para que termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara David Alejandro Toro Ramírez:

Una empresa creada en noviembre, con un capital de 2 millones de pesos, es decir TIGO UNE, le entregó un contrato de 300 mil millones de pesos a una empresa creada en noviembre, con un objeto social hecho tipo sastre y con 2 millones de pesos de capital. Qué bueno que los medios escucharan esta constancia, que bueno que los medios investigaran y profundizaran lo que a todas luces parece ser un acto de corrupción.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, la Representante Piedad Correal y continúa el Representante Ermes Pete, hasta por 1 minuto Representante.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias señor Presidente. Yo me uno a las palabras de mi colega, el doctor Triana en el sentido de pedirle al Presidente de la República, levante ese cese al fuego no solamente en el Valle del Cauca, en el Cauca y en Nariño, sino en todo el país.

Por eso, he suscrito este documento de solicitud al Presidente de la República porque según un informe de la misma Defensoría del Pueblo, que ha sido dado a conocer recientemente el estado mayor central y segunda Marquetalia pasaron de estar haciendo operaciones de 230 municipios a 299 municipios, lo que está ocasionando unas graves alteraciones al orden público (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos para que termine, Representante.

(...) Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Tales como extorsiones, reclutamiento de menores de 15 años, desplazamiento forzado y homicidios. Entonces, me uno a esa solicitud y ojalá tengamos eco en el Gobierno nacional. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, el Representante Ermes Pete y luego la Representante Pedraza. Doctor Ermes, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:

Gracias señor Presidente. Bueno pues hoy quiero dejar una constancia frente a las distintas situaciones con la minga sur occidente. En donde la Senadora María Fernanda Cabal ha señalado, que supuestamente salimos porque el Presidente Petro nos paga o porque estamos obligados o porque entonces, tenemos que seguir alguna corriente política.

Decirle a los colombianos y a las colombianas, que no se dejen engañar; la minga es una expresión cultural propia de los pueblos indígenas de los pueblos originarios y antes nos señalaban que era el narcotráfico, ahora dicen que es el Presidente. Nos siguen señalando y la forma de la estigmatización que se está viviendo con la violencia en el Cauca pido que sean responsables porque, día a día con estos señalamientos están haciendo que asesinen a nuestros pueblos indígenas, a nuestra guardia indígena, a nuestras distintas comunidades y frente a todos los (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos para que termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Ermes Evelio Pete Vivas:

Y todos los actos de barbaridad que se están viviendo hoy en nuestro departamento, pues no es posible que algunos medios también sigan señalando personas que salen a hablar en nombre de nuestras comunidades originarias; en donde, no hacen más que desprestigiar sabiendo que nos han matado durante décadas y hoy nos siguen asesinando a través de los medios sin analizar y revisar frente a todo lo que sucede dentro de nuestros territorios.

Por eso quería dejar esta constancia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Representante Christian está pidiendo réplica?, un minuto réplica.

Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Claro debo responder, por nuestra Senadora María Fernanda Cabal ante las declaraciones del Representante Pete, ¿cómo así que los están asesinando a través de los medios de comunicación?

A los indígenas, los están asesinando los grupos armados que el Gobierno de Petro ha dejado fortalecerse en el Cauca, en Nariño y en mi departamento del Valle, los están matando los narcotraficantes con los cuales quieren hacer diálogos de paz, personas que se dedican a actividades ilícitas.

La Senadora María Fernanda Cabal y el Partido Centro Democrático, están sumamente preocupados por la comunidad indígena y no entendemos como sus líderes, en vez de exigirle al Gobierno de Petro que garantice la seguridad de las comunidades, se van a Cali a pararse en el monumento de la resistencia. Cogen y mandan un mensaje de asamblea constituyente y de culpar a otros de las responsabilidades que hoy tiene el propio Gobierno (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante 5 segundos.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Christian Munir Garcés Aljure:

Ojalá Representante, trabajáramos por la seguridad de sus comunidades en eso creo que coincidimos, cuente con nosotros, pero hay que denunciar y exigir al Gobierno nacional. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, la Representante Pedraza y continúa el Representante José Alejandro Martínez.

Ya no vamos a dar más constancias, porque ya el quórum está completo para iniciar el debate de los proyectos de ley.

Representante Pedraza, hasta por un minuto ¿Representante Pedraza está presente? Representante José Alejandro Martínez y luego el Representante Cuéllar, sí aquí están tranquilos.

Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:

Presidente gracias. Está en el orden del día de esta Plenaria el Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 “Por la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones”.

Yo quiero llamar la atención, en esta discusión que daremos en el transcurso del debate en un tema que es fundamental y tiene que ver con los maestros.

En el año 2016 el Gobierno nacional, le quitó la potestad de nombramiento de los docentes a los gobernadores y se recogió a través de un link del Ministerio de Educación, que se llamaba el Banco

de la Excelencia, hoy Cuenta Maestro. Lo que sucede hoy por hoy, es que cuando se abren los concursos, en el territorio Nacional pues genera desequilibrio como quiera que, nosotros entendemos que la calidad educativa no es la misma en todo el país; es muy diferente la calidad educativa en la capital de la República que en la capital de algunos departamentos (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos para que termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara José Alejandro Martínez Sánchez:

¿Qué debemos hacer Presidente?, debemos tomar acciones que le permitan al concurso de los docentes de manera regional que puedan concursar los docentes de los departamentos en igualdad de condiciones y no el desequilibrio, que se genera el día de hoy y el desplazamiento de docentes.

En el departamento del Tolima, se han desplazado docentes por cuenta de estos concursos que se hacen a nivel Nacional. Llamamos la atención y estaremos dando el debate, para que en el articulado quede cerrado este tipo de concursos a los territorios. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Cuéllar y luego el Representante Bastidas, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Presidente gracias. En la línea de mis compañeros, que han hablado del tema de seguridad, quiero también visibilizar lo que pasa en el Caquetá.

El fin de semana pasado, nuevamente nos encontramos con retenes ilegales en la vía que comunica del Paujil a Cartagena del Chairá, así mismo, el incremento de acciones en contra de líderes sociales como lo fue el asesinato del pasado 9 de marzo de uno de los firmantes del acuerdo de paz.

Quiero igualmente, sumarme a lo que han planteado mis compañeros en que finalmente el cese del fuego bilateral y que se termine en todo el País. Mi departamento, no puede volver a retroceder, no podemos seguir nuevamente en las noticias nacionales solamente hablando de la inseguridad en Caquetá.

Por eso levanto la voz el día de hoy, para que se visibilice la situación de la república que cada día viene presentándose como lo es también el incremento del reclutamiento forzado de menores, la extorsión de los ganaderos igualmente los panfletos que han venido generando en los municipios.

También rechazamos Presidente, ese anuncio de haber bautizado(...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos para que termine.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Héctor Mauricio Cuéllar Pinzón:

Con el nombre de un delincuente que le causó tanto dolor y tanta sangre en el Caquetá, estamos en contra del anuncio que se conoció hace 8 días de bautizar una escuela rural con el nombre Gentil Duarte.

Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Bastidas, por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Gracias Presidente. La verdad es que no pensaba intervenir, pero es muy difícil guardar silencio cuando se escuchan tantas incoherencias en estas afirmaciones en la Plenaria.

La grave situación de orden público, que se vive en el departamento del Cauca, como se vive en otras regiones del país es una consecuencia directa del incumplimiento de los acuerdos relacionados con los pactos de paz, que hizo el Estado Colombiano con las guerrillas en este caso de las FARC: y que dejaron un enorme vacío de poder que fue llenado por una gran cantidad de actores armados y que hoy le estallan en las manos al Gobierno del Presidente Gustavo Petro y que lo asume con determinación, con una política clara de paz total. Pero también, con un ejercicio soberano pero decidido de la presencia de la fuerza pública, para lograr garantizar la integridad física (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante 30 segundos.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Jorge Hernán Bastidas Rosero:

Pero simplemente, quiero insistir en esto lamentamos profundamente lo que ocurre en el departamento, nuestra solidaridad profunda con las víctimas, las personas asesinadas, con las familias que tienen muchachos reclutados, con las familias que tienen personas que han sido víctimas de las agresiones sexuales, por todo tipo de actores armados que operan en el territorio. Pero insistimos, en que el espacio político de una posición de paz, necesita y demanda de actores armados que tengan interés.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra el Representante Wilmer Castellanos y finalizamos con el Representante Ochoa, hasta por un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Gracias querido Presidente. Quiero hoy dejar esta constancia y es en relación a lo que está

pasando en Colombia y en Boyacá, con respecto a la siniestralidad vial. En lo corrido del año y a corte del mes de febrero, según cifras de la Agencia Nacional de Seguridad Vial 3.888 colombianos, han resultado lesionados y 1247 de ellos han fallecido a causa de accidentes en la vía.

Sin lugar a dudas, Colombia hoy se presenta en tercer lugar a causa de fallecimiento y los accidentes de tránsito. Entonces, hoy queremos hacer un llamado enérgico al Gobierno nacional, al Ministerio de Transporte, a la ANI, al INVIAS, a la Agencia de Seguridad Vial para que realicen acciones contundentes que permitan proteger la vida de los ciclistas, de los peatones y en general de todos los actores viales (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Wilmer Yair Castellanos Hernández:

Pero por supuesto también, este fin de semana que pasó Presidente, tuvimos un accidente de tránsito que resultó con la muerte del ciclista joven tunjano Gabriel Benavides; sin lugar a dudas, una muerte y un hecho lamentable en la vía que conduce de Tunja a Moniquirá y que hace parte de la transversal del Carare.

Un llamado al Ministro de Transporte, para que ejecuten los recursos que quedaron dispuestos en el Presupuesto General de la Nación, para el mantenimiento correctivo de este importante corredor vial.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Tiene la palabra, el Representante Ochoa y finalizamos con la Representante Pedraza que estaba en la Secretaría General radicando con las mujeres de la Cámara, un importante proyecto de ley.

Representante Ochoa hasta por un minuto y finaliza la Representante Pedraza un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

Gracias señor Presidente. Con las buenas tardes para todos dándole gracias a Dios por todo, saludarlos de manera muy especial a todos los colombianos.

Aprovecho este micrófono, para dejar constancia al País. El señor Presidente, usa su investidura para promover división, desinformación y estigmatización.

Gobernar requiere objetividad y veracidad en los datos, un estadista resuelve problemas, crea consensos y promueve la unidad nacional.

En su visita al Urabá, el Presidente, engañó descaradamente a la ciudadanía, diciendo que Urabá no cuenta con agua potable. Quiero decirle que en el Urabá antioqueño, tenemos una cobertura residencial del 76.8% y en las cabeceras municipales del 94.4% y en las zonas rurales y dispersas del 47.1%.

Necesitamos avanzar en la cobertura y llegar al 100% de las cabeceras, pero no podemos decirle mentiras al país y desconocer los esfuerzos que se han realizado a lo largo de la historia, si nos miente de la cobertura debemos dudar del valor de la inversión (...).

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

30 segundos para que termine, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Luis Carlos Ochoa Tobón:

El acueducto ni siquiera está en el Plan de Desarrollo Nacional, el Túnel del Toyo, no vale 5 billones de pesos como lo manifiesta la alcaldía de Medellín y la gobernación. Han colocado 1.8 billones y la Nación 1.4, se necesitan hoy 650 mil millones de pesos por parte del Gobierno nacional para finalizar la obra, no son 5 billones como falsamente lo ha manifestado el señor Presidente.

Señor Presidente, que no confunda a la ciudadanía con paradojas y enfoquemos las energías en gobernar.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Representante Pedraza, hasta por un minuto.

Intervención de la Representante a la Cámara Jennifer Dalley Pedraza Sandoval:

Quiero llamar la atención, sobre el hecho que este viernes, el Ministerio de Ambiente convocó a algunos y algunas Congresistas para que vayamos a Gorgona en el marco del proyecto militar que está desarrollando increíblemente un Gobierno que planteaba un cambio en la lucha contra las drogas, increíblemente un Gobierno que planteaba proteger la vida y los ecosistemas, como prioridad antes que intereses extranjeros sobre Colombia; y me he quedado sorprendida ante la negativa del ministerio a incluir voces de las comunidades de Guapi y de zonas cercanas a Gorgona y de los colectivos que han venido organizándose para proteger la isla, es que la gente ni siquiera se siente tranquila de poder hablar porque han recibido amenazas por oponerse a este proyecto militar en Gorgona.

Entonces, qué es lo que quieren, que vayamos y le lavemos la cara a una visita que ya sabemos con qué conclusión va a terminar, ignorando las voces de las comunidades y de los comités científicos que defienden esta isla del proyecto militar.

Yo le hago un llamado al Ministerio de Ambiente, para que permita que las voces de las comunidades y de los comités se expresen en esta visita a Gorgona.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Gracias Representante. Aprovecho y felicitamos desde la Mesa Directiva a la Representante Lina María Garrido, feliz cumpleaños de Cambio Radical y al Representante Luis Carlos Ochoa del Partido Liberal, feliz cumpleaños; Hugo Archila,

feliz cumpleaños; el colega Luis Carlos también está de cumpleaños y la senadora también mejor dicho, todos los que están de cumpleaños, ¡feliz cumpleaños!

Doctor Cardona, tiene la palabra, hasta por un minuto.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Quisiera que el Presidente de la Cámara, me escuchara 30 segundos, doctor Calle esta Corporación tiene una comisión que se llama de Investigación y Acusaciones.

Le quiero informar que, no todos los Congresistas que hacemos parte tienen formación en derecho y gracias a la incapacidad de su Ministro de Hacienda llevamos mucho tiempo esperando asesores, allá se están tomando decisiones que no están acompañadas de profesionales en el derecho y ya no encontramos, una manera para que de una vez por todas lleguen los recursos.

Por eso, voy a poner la queja aquí en la Plenaria, cada vez que me siente porque ustedes sino hablan con el Gobierno esa comisión no sé con qué interés la tienen frenada en seco. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

De acuerdo Representante Cardona y defendemos a la Comisión de Acusaciones, que tiene funciones jurisdiccionales dentro del parlamento con nuestras funciones de legislativo, con el Representante Manzur y con la Representante Olga Lucía estuvimos en el Ministerio de Hacienda precisamente resaltando la importancia del fortalecimiento de la Comisión de Acusaciones como órgano investigador de los aforados constitucionales. Y es fundamental que se respete la independencia de los poderes públicos y se le dé las garantías y el fortalecimiento necesario.

Es importante que usted como miembro de esta comisión, haga el llamado reiterativo para que el Ministerio de Hacienda, escuche a la Corporación y a la Comisión de Acusaciones y se le den las herramientas necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

Hemos abordado ya todas las constancias con toda la generosidad del vicepresidente, hace algunos momentos ya logramos el quórum decisorio así que señor Secretario, vamos a leer el Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Siendo las 2:33 de la tarde, certificamos el quórum decisorio y procedemos a leer el Orden del Día para la sesión ordinaria de hoy miércoles 20 de marzo del 2024.

LECTURA ORDEN DEL DÍA

Ha sido leído el Orden del Día, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos unas proposiciones de debate de control político, señor Secretario y un intercambio de comisión firmado por los dos Representantes.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente. **Hay una proposición que dice lo siguiente:**

La Cámara de Representantes, como punto del debate realizado el día 14 de marzo de 2024, en relación con una hipotética deuda que tiene la Universidad de Cartagena con la empresa estatal Ecopetrol.

Propone, al Presidente de Ecopetrol y a la Junta Directiva, otorgar una donación que sea equivalente a la deuda aludida. La universidad otorgará el certificado de donación respectivo para los beneficios tributarios, que tal procedimiento conlleva para la entidad donante.

Firman esta proposición: los Representantes Gabriel Ernesto Parrado Durán, Armando Zabaraín D'Arce, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Silvio José Carrasquilla Torres, Andrés Eduardo Forero Molina, Jorge Hernán Bastidas Rocero, Luis Alberto Albán Urbano y otras firmas.

Hay otra proposición que dice:

En nuestra calidad de Representantes a la Cámara, solicitamos que, frente a la controversia jurídica, que existe entre la Universidad de Cartagena y Ecopetrol y ante el fallo del 29 de mayo de 2020 del Tribunal Administrativo Bolívar, ratificado por la sesión cuarta del Consejo de Estado, el cual ordena la devolución de lo pagado por Ecopetrol en 2009 por concepto de la Estampilla de la Universidad de Cartagena "siempre a la altura de los tiempos" que el Gobierno nacional.

Primero. Establezca una mesa técnica, en cabeza del Ministerio de Hacienda y de Educación y con delegados de Ecopetrol, la rectoría de la Universidad de Cartagena, la Gobernación de Bolívar y el Ministerio de Minas para conformar un cronograma de pagos de la obligación la cual, en todo caso, sea asumida por el Ministerio de Hacienda con Ecopetrol, toda vez que, además se trata de una controversia jurídica entre dos entidades del Estado Colombiano.

Lo anterior, con base en las siguientes consideraciones.

- A. El informe de viabilidad fiscal del departamento de Bolívar para el 2022, informa que la Universidad de Cartagena, ha acumulado faltantes presupuestales, para 2020 del orden de 30 mil millones, para 2021 de 3 mil 500 millones, para 2022 de 7 mil millones, por lo cual, no existe capacidad financiera de la Universidad para realizar el pago de esta obligación.*
- B. La Universidad de Cartagena, tiene al momento cerca de 23 mil estudiantes, los cuales se encontrarían en riesgo de garantía de su derecho a la educación.*
- C. Los recursos que tendría que pagar la Universidad de Cartagena, cerca de 200 mil*

millones de pesos, teniendo en cuenta intereses e inflación, representan el 44% de presupuesto a la universidad aprobado para 2024, por lo cual, no existe capacidad de pago de la institución para afrontar el fallo del Consejo de Estado.

Llamamos a que, en ningún caso este conflicto termine recortando los recursos de la universidad, tanto inversión como funcionamiento de su patrimonio.

Firman, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Silvio José Carrasquilla Torres, Ángela María Vergara González, Jaime Raúl Salamanca Torres y otra firma ilegible.

Proposición. Solicitud de cambio de Comisión Constitucional.

A través de este escrito la Representante a la Cámara por Bogotá Jennifer Pedraza Sandoval y el Representante a la Cámara por San Andrés, Providencia y Santa Catalina Jorge Méndez Hernández, solicitamos a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, que someta consideración de la Plenaria, el cambio de comisiones constitucionales, en el ejercicio del parágrafo del artículo 54 de la Ley 5ª de 1992.

Así las cosas, la Representante Jennifer Pedraza, pasaría a la Comisión Primera Constitucional Permanente y el Representante Jorge Méndez Hernández a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Firman, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Representante a la Cámara por Bogotá y Jorge Méndez Hernández, Representante a la Cámara por San Andrés y Providencia.

Continúo. Proposición de sesiones descentralizadas.

Por medio de la presente, solicitamos someter a consideración de la Plenaria, la realización de sesiones descentralizadas, en diferentes regiones del País, para que la Mesa Directiva escoja las fechas y los funcionarios que se vayan a citar.

Así mismo solicito, que la primera sesión se realice en la ciudad de Valledupar el 30 de abril del año en curso.

Lo anterior, teniendo en cuenta que esta solicitud fue elevada en la sesión del 16 de febrero del año en curso y fue aprobada.

Firman: Jorge Eliécer Salazar López, Hernando Guida Ponce.

Se advierte que esta proposición de ser aprobada, sería sin tiquetes aéreos, sin tiquetes aéreos.

Proposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 135 de la Constitución Política, cítese a debate de control político al Ministro de Transporte, William Camargo Triana; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ricardo Bonilla González; a la Directora

General de Invias, Luz Elena Gómez Villa Marín; al Director del Departamento Nacional de Planeación, Alexánder López Maya; al Director de la Agencia Nacional de Infraestructura, Any Francisco Opina Ramírez.

Con el objeto de que expliquen, cuáles son las medidas específicas que se tomarán para garantizar el financiamiento de los productos relacionados con las vías 4G en Antioquia, el desarrollo de las obras faltantes y solventar los desafíos financieros para la operación adecuada de las vías, teniendo en cuenta los compromisos gubernamentales y las necesidades de las regiones afectadas.

Invítese igualmente al Gobernador de Antioquia, Andrés Julián Rendón Cardona; al Contralor General de la Nación en funciones, Carlos Mario Zuluaga Pardo; a la Procuradora General de la Nación, Margarita Cabello Blanco; al Gerente de Covipacífico, Mauricio Millán Treus; al Gerente de Devimar, Henry Guerrero García; al gerente del proyecto Túnel del Toyo, William Gahona; al gerente de autopistas de Urabá, Fernando Gacharna Rocero.

Y a los alcaldes de: Amagá, Andes, Angelópolis, Apartadó, Arboletes, Betania, Betulia, Carepa, Chigorodó, ciudad Bolívar, Caramanta, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardín, Jericó, La Pintada, Montebello, Murindó, Mutatá, Pueblo Rico, Necoclí, Salgar, san Juan de Arama, San Pedro de Urabá, Santa Bárbara, Tame, Tarso, Titiribí, Turbo, Urrao, Valparaíso, Venecia y Vigía del Fuerte, Caldas, Cañasgordas, Giraldo, Anzá, Buriticá, Ebéjico, San Jerónimo, Santa fe de Antioquia, Sopetrán, Dabeiba y Uramita.

Firman: Juan Fernando Espinal Ramírez, John Jairo Berrío López, Julián Peinado Ramírez, Julieth Andrea Sánchez Carreño, Daniel Carvalho Mejía, Juan Sebastián Gómez Pinzón, Luis Miguel López Aristizábal, Óscar Darío Pérez Pineda, Mauricio Parodi Díaz, Susana Gómez Castaño, Andrés Felipe Jiménez Vargas, Hernán Darío Cadavid Márquez, Elkin Rodolfo Ospina Ospina y otra firma ilegible.

Han sido leídas las proposiciones, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el Orden del Día, tenemos una constancia de la Representante Ruth, luego el Representante Norman.

La Representante Ruth Caicedo, tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Ruth Amelia Caicedo Rosero:

Señor Presidente, señor Secretario, me permito informar que me abstengo de votar la proposición por conflicto de intereses. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Representante Norman, frente al Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perdón, por favor, aclare cuál de las proposiciones que leyó el Subsecretario.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Ruth, sonido para la Representante Ruth.

Intervención de la Representante a la Cámara Ruth Amelia Caicedo Rosero:

La que hace referencia al Ministerio de Transporte, del Representante Espinal. Debate de Control Político, por favor, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, a usted Representante. Representante Norman.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente, un saludo para todos. Presidente, respecto de las proposiciones hay dos proposiciones relacionadas con la Universidad de Cartagena, una propuesta dirigida a Ecopetrol en materia de una donación que después se pueda reincorporar contra la deuda y otra proposición que va en línea de la constitución de una mesa técnica, tendría que considerar la Mesa Directiva si son opuestas o complementarias, porque tratan el mismo asunto, pero con rocas distintas, Presidente para que no vayamos a pupitar.

Y lo otro Presidente y Mesa Directiva, es que habrá que entender las sesiones descentralizadas, nosotros en el marco de la Ley 5ª como audiencias públicas, no como sesiones descentralizadas porque cambia el carácter y el efecto obligatorio vinculante para los integrantes de la respectiva comisión o de la Plenaria. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante. Vamos a pedirle a los asesores que tenemos un problema, y que en la medida que está lloviendo, tenemos grandes dificultades con el sonido. Entonces, quiero pedirles a los asesores por favor retirarse de la Plenaria no queremos hacer el llamado de la policía para retirar a los asesores, pero necesitamos escucharnos en esta Plenaria, tenemos muchas dificultades de sonido.

Entonces, por favor a los asesores que se encuentran en los laterales, retirarse del Salón Elíptico, pueden ubicarse en el salón de apoyo, estamos en la discusión del orden del día con las proposiciones leídas.

Representante Óscar Villamizar, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Óscar Leonardo Villamizar Meneses:

Presidente muchas gracias. Yo quisiera que me dieran claridad, nosotros radicamos una apelación a

la decisión de enviar la discusión de Cominerales a la Comisión Primera, y eso basado porque en el día de ayer, esta Plenaria iba a discutir la creación de una nueva entidad del ministerio o adscrita al Ministerio de las TIC, pero que fue discutida en la Comisión Sexta. Entonces, no sabemos cuál es el rasero, cuál es el motivo del por qué unas entidades que se crean van a la primera y otras van a la respectiva comisión de la especialidad.

Y adicional Presidente, por favor, que me certifiquen que la apelación fue radicada aquí en Plenaria y pedirle un favor, y esto es un llamado para toda la Cámara.

La Comisión Quinta, tiene unas especialidades que le da la Ley 5ª, ahí hemos visto como en el debate de toros, se han querido pasar por la faja la Ley 5ª y hoy ya la están discutiendo en otra Plenaria.

Lo hicieron en la primera, lo quieren hacer en la sexta, porque no les fue bien en la quinta, un llamado de atención y de respeto hacia la comisión que nosotros representamos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por favor, Secretario, darle respuesta al honorable Representante Óscar Villamizar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, Presidente. Honorable Representante Óscar Villamizar, primero certificar que sí hay una apelación frente a la decisión del reparto de ese proyecto que se radicó el 20 de marzo a las 2:40 de la tarde del 2024, apelación que suscribe José Octavio Cardona, Jaime Rodríguez, Juan Espinal y otras firmas. Entonces, certificamos que sí está radicado.

Lo otro Presidente, es que este tipo de apelaciones al reparto del proyecto no es un trámite ante la Plenaria, es una decisión que se toma en Presidencia y es al Presidente a quien debe solicitarle reconsidere o no la posibilidad de cambiar de rumbo de este proyecto que se presentó.

Entonces, manifestarle que es un trámite de Presidencia, es el que da la asignación de los proyectos, luego de revisado su tema, su especialidad y no es a la Plenaria quien resuelve ese tipo de situaciones jurídicas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vicepresidente Espinal, se preparan Ana Rogelia, Octavio y Christian.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Fernando Espinal Ramírez:

Presidente muchas gracias y un saludo muy especial a la Plenaria. 20 Representantes a la Cámara del departamento de Antioquia, es decir, creo que el 95%, Presidente de la bancada de Representantes paisas hemos radicado debate de control político para citar al Ministro de Hacienda, Transporte, al

Director Nacional de Planeación, Presidente de la ANI y al Director de Inviás.

Presidente, le solicitamos en nombre de todos los antioqueños, que, de manera rápida y oportuna, ojalá en la semana de pascua o la semana siguiente la Mesa Directiva agende este importante debate de control político.

Se hace necesario, hacerle un llamado al Gobierno nacional en un tono menor, en un tono de conciliación para la vigencia del 2025 Representante Daniel, destine el Presidente Gustavo Petro los recursos para terminar las vías 4G, pacífico 1, tramo 1 del Toyo y tramo 2 del Toyo, vías que son de gran importancia para el desarrollo económico de todo el País y el departamento de Antioquia, obras que no son del departamento de Antioquia las vías 4G son responsabilidad del Gobierno nacional, Presidente.

Así que, de manera respetuosa, le solicitamos a la Mesa Directiva que agende de manera oportuna este importante debate de control político, donde vamos a tener la asistencia y vamos a invitar al gobernador de Antioquia, a los alcaldes del suroeste antioqueño, del Urabá antioqueño, del suroeste antioqueño.

Y, además, le hago una invitación a la bancada de Congresistas del Eje Cafetero, del Valle del Cauca, del Chocó, para que nos acompañen en este importante debate de control político. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante y por supuesto así lo haremos. Representante Ana Monsalve y se prepara Octavio Cardona.

Intervención de la Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Presidente muchas gracias. Yo me quiero sumar a las palabras de mi compañero Villamizar, porque no puede quedar en duda, que los repartos de los actos legislativos de los proyectos de ley se den por los temas de acuerdo a la ley o se den si tienen o no los votos dentro de las comisiones; paso con la prohibición de las corridas de toros, que es un tema que se ha trabajado por la Comisión Quinta y lo radicarón en la Comisión Sexta, porque sabían claramente que en la Comisión Quinta estaba Ana Rogelia Monsalve, que es una de las defensoras de las tradiciones culturales de este país.

Y yo sí elevé mi voz y radiqué que no estaba de acuerdo con ese reparto, pero Presidente, yo sí agradezco por favor considere estos temas que son muy importantes para nosotros, las comisiones no se pueden invisibilizar, ni callar. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de darle la palabra al Representante Octavio, vamos a darle un derecho a réplica al Representante Juan Carlos Losada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Presidente. Es que mire como temblamos de miedo de Ana Rogelia Monsalve, ¡uy!, que susto,

nos morimos del susto que esto se discuta dónde está la Representante Monsalve.

Presidente, yo llevo 7 años en esta lucha anti taurina de la gente que respeta y ama la vida, que defiende a los animales y que no cree que haya ninguna forma de tortura que pueda ser considerada cultura y la primera vez que este proyecto fue radicado con firma de un ministro de Estado, fue durante el Gobierno de Juan Manuel Santos y fue a la Comisión Séptima y después de eso fue a la Comisión Primera y después de eso volvió a la Comisión a la Comisión Primera.

Yo no sé quién repartió la Comisión Quinta, que no tiene nada que ver con los temas culturales, no tiene absolutamente nada que ver con los temas de convivencia, no tiene nada que ver con los temas de movimientos sociales, allá lo mandaron para hundirlo, por eso fue que lo hicieron.

Es al contrario Presidente y tranquilos, aquí estamos temblando de la señora Rogelia, qué miedo. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, no hay réplica de réplica Representante y estamos, estamos en el orden del día, con respecto al Representante Octavio Cardona le pido orden a la Plenaria estamos en el Orden del Día, necesitamos votar el Orden del Día para empezar la Plenaria.

Ya le voy a dar la palabra al Representante Octavio, necesitamos orden para su intervención.

No hay réplica de réplica, con gusto, luego de las intervenciones que teníamos programadas que son las del Representante Octavio Cardona y el Representante Cristian, le doy el uso de la palabra como vocera de su bancada, mientras tanto vamos a terminar.

Representante Octavio Cardona, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias Presidente. Presidente, lo primero que yo tengo que decir, es que aquí no se trata de si a algunos les da miedo o no les da miedo, se trata del principio de legalidad, no se trata si el micrófono se usa para agredir a una dama o para defender la norma, no se trata del que más experiencia tenga o más juicioso en el manejo sea para maltratar a quien no lo merece.

Pero mi intervención Presidente es para una cosa. Pedirle Presidente con respeto, que usted caiga en cuenta que la Cámara tiene 7 comisiones constitucionales. Yo no entiendo Presidente con todo el respeto, porque hoy el numeral 40 de los proyectos en discusión, es la creación de la Agencia Nacional de Seguridad Digital y se hace en la sexta, o sea que la sexta crea una Agencia Digital por especialidad, pero cuando llega un proyecto para crear esa especialidad, ese por especialidad no a la quinta, sino que lo mandan a la primera.

Mire Presidente, lo mínimo que nosotros de quinta merecemos, es que usted también caiga en cuenta que somos Representantes a la Cámara, que pertenecemos a una comisión constitucional y que lo mínimo a lo que aspiramos, es que así como el Ministerio del Deporte lo crearon en la Comisión Sexta, así como crearon el de ciencias en la sexta, así como crearon la Agencia de Seguridad de Estado la crean en la Comisión Sexta, así como la Agencia Aeroespacial la crean en la Comisión Segunda, por qué la quinta no tiene derecho a los proyectos que guarda en relación de manera íntima con la comisión, Presidente.

Por eso, radicamos la proposición para que su señoría revise y si a bien lo tiene considere, Presidente no nos vacíe de competencias o si quiere acabemos esa comisión y nos repartimos en las demás. Pero creo que, no es justo Presidente el trato que viene recibiendo la quinta y por eso quisimos dejar el antecedente. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Le pedimos a la Secretaría, analice el reparto de los proyectos de ley que ha mencionado el Representante Octavio Cardona y por supuesto atenderemos con el equipo jurídico de la Presidencia de la Cámara, el llamado que ha hecho el Representante Octavio Cardona.

El Representante Cristian, Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Cristian Danilo Avendaño Fino:

Gracias Presidente. Le pido la palabra para pedirle muy amablemente un favor a usted y a la Mesa Directiva, nosotros alcanzamos ahorita hace un rato a radicar un debate de control político que es supremamente importante.

Hoy el Director del PNG, tuvo que suspender un proceso contractual por cerca de 95 mil millones de pesos; en los cuales se pretendía favorecer una empresa relacionada con Euclides Torres y todo el escándalo que hay alrededor de la financiación de la campaña del Presidente Petro, relacionada con este señor empresario.

Este debate de control político, lo que pretende es dar claridades acerca de la ejecución de ese Fenoge, porque este es uno de los fondos que se administra a través del derecho privado y sabe qué ocurrió, lo que hicieron fue cambiar las condiciones desde el Fenoge, para que pudiese quedar habilitada una de las uniones temporales que tiene una de las empresas relacionadas con el señor Euclides Torres.

Entonces, yo sí le pediría muy amablemente, que podamos avanzar en la proposición de debate de control político al Ministerio de Minas y al director del Fenoge, para que podamos dar este debate de control político con la mayor celeridad posible, porque es un tema que le importa a todo el mundo.

Yo creo, que, aquí mucha gente está interesada en que se esclarezca qué va a pasar con los cerca de

180 mil millones de pesos que están presuntamente direccionados a la familia del señor Euclides Torres y a sus empresas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, yo quiero hacer un llamado aquí a toda la Plenaria, nosotros emitimos una Resolución dentro de la Mesa Directiva en los tiempos en que deben presentarse las proposiciones.

Vamos a hacer una excepción para que, se incluya en este bloque Representante, pero quiero reiterarlo, tenemos unos tiempos porque debe haber un orden nos estamos demorando mucho para iniciar las sesiones de la Cámara de Representantes.

Entonces, luego de la intervención de la Representante Monsalve que va a intervenir en nombre de su colectividad, vamos a darle lectura a la proposición del Representante Cristian y ponemos en consideración y votación el Orden del Día.

Representante Monsalve, dos minutos para su intervención.

Intervención del Representante a la Cámara Ana Rogelia Monsalve Álvarez:

Muchas gracias Presidente. Yo sí le quiero responder al Representante Losada porque yo a él no lo mencioné, que usted puede ofender a los animales, pero usted es un misógino que me ha atacado sistemáticamente porque yo no he compartido su obsesión antitaurina.

Le quiero solicitar a la Mesa Directiva que, por favor, con esta intervención y la intervención del debate pasado donde se hundió su proyecto de ley, se remita a Comisión de Ética, porque es que resulta que las mujeres de esta Plenaria no podemos estar radicando y alzando la voz para evitar que se nos maltrate, y personas como usted que están sentados aquí lo hagan sistemáticamente. Yo no me voy a dejar, así de simple Representante Losada. Muchas gracias

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Por supuesto una nueva intervención y tiene el derecho a réplica Representante Juan Carlos Losada que es el ponente, por supuesto hay alusión directa y le vamos a dar el derecho a réplica, Representante Losada.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

Gracias Presidente. Mire, la Representante Ana Rogelia Monsalve está en todo su derecho de mandar a la Comisión de Ética, hágalo Representante, en ningún lugar de mi intervención le he faltado al respeto.

Simplemente le dije que, tenemos mucho miedo porque incluso tiene bastante fe y entonces, dice que la repartida de los proyectos se hace teniendo en cuenta si usted está en una comisión o en otra; le quiero recordar que la única vez que los toros fueron a la Comisión Quinta, ni siquiera fueron repartidos

en esta Cámara, fueron repartidos en Senado porque a usted le llegó un proyecto en tercer debate, todas las otras veces que ese proyecto se ha discutido en esta célula legislativa, se había hecho en la séptima o en la primera.

Yo no he maltratado a la Representante Monsalve, si ella lo siente así y dice que soy un misógino, está en su derecho de hacer lo que quiera, aquí lo que está claro, es que (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Juan Carlos Losada Vargas:

A ella le molesta que haya voces que defiendan a los animales en esta Plenaria, porque seguramente tiene muchos compromisos con ese lobby taurino que la selle para todos lados en este Congreso de la República, ya veremos cómo se dan las cosas Presidente.

Pero yo, no he maltratado de ninguna manera a la Representante Monsalve por su condición de mujer todo lo contrario, Representante quiero decirle que le tengo un gran respeto en esta corporación porque usted a pesar de que tenemos posiciones distintas, usted es una mujer que tiene carácter y esa es la gente que yo valoro aquí. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante, ya terminamos las intervenciones.

Secretario, dé lectura a la proposición del Representante Cristian, para incluirla en el bloque y votar el Orden del Día.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la proposición.

En nuestra calidad de Congresista de la República de Colombia, muy respetuosamente nos dirigimos ante la Honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, sustentados en la función de lo establecido en el artículo 114 constitucional y de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes de la Ley 5ª de 1992, con el propósito de poner en consideración para la aprobación de la presente proposición de debate de control político sobre presuntas irregularidades en la contratación del fondo de energía no convencionales Fenoge, en aras de que se cite para responder al siguiente cuestionario al Ministro de Minas y Energía, Omar Andrés Camacho; de igual forma invítese a participar al presente debate al director del Fenoge o quien esté a cargo del fondo en la actualidad, un delegado de la Procuraduría General de la Nación, Fiscalía General de la Nación y Contraloría General de la República.

Lo anterior, teniendo en cuenta los graves hechos de corrupción evidenciados en la investigación de la Silla Vacía expuesta en su portal digital el día 14 de marzo de 2024, denominada “Gobierno Petro favorece a Ministro con los millonarios contratos de transición energética”.

En esta investigación, se exponen presuntos favorecimientos y direccionamientos contractuales en el Fenoge, a un posible financiador de la campaña del Presidente Gustavo Petro, sobre costos, falsas cotizaciones, actos de corrupción, entre otros hechos que revisten hechos de suma gravedad que deben ser tratados en este escenario congressional en el marco de la facultad constitucional de control político.

Aunado a lo anterior, en este debate se pretende analizar cuáles han sido los alcances e impactos de los productos y contratos financiados con los recursos de Fenoge. Por lo anterior expuesto, se eleva al siguiente cuestionario.

Se anexa cuestionario para el funcionario citado.

Firma: *Cristian Danilo Avendaño Fino*, Representante a la Cámara.

Esta leída la proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración, el orden del día con las proposiciones leídas, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

¿Cómo vota la Plenaria?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ha sido aprobada, Presidente, el Orden del Día con las proposiciones leídas y la proposición de cambio de comisión.

Se deja constancia a los Representantes que están avaladas por sus partidos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Primer punto, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Himno Nacional de la República de Colombia.

HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el Orden del Día, el Representante Norman Bañol nos ha pedido a la Plenaria de la Cámara de Representantes, un minuto de silencio por la Kigu tecna Carmelita Yule Davi, del Pueblo Nasa Toribio Cauca. Representante Norman, tiene usted el uso de la palabra antes del minuto de silencio.

Intervención del Representante a la Cámara Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente a usted y a toda la Plenaria. Hoy estamos en la siembra de la kigu tecna mayora Carmelita y queremos rendirle un homenaje desde la rama legislativa con este minuto de silencio.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante, puede repetirle a la Plenaria.

Intervención del Representante a la Cámara, Norman David Bañol Álvarez:

Gracias Presidente. Queremos agradecer a la Mesa Directiva y a los colegas de la Plenaria, queremos rendir tributo y homenaje a nuestra Kingu tecna Carmelita que ha sido asesinada en días anteriores en el municipio de Toribío-Cauca y hoy están en la siembra o en la inhumación de su cuerpo y la comunidad se ha levantado en solidaridad con este evento trágico. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto de silencio, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por favor, la cabina nos apoya y silencio por favor.

MINUTO DE SILENCIO.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, siguiente punto del Orden del Día.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

III

Proyectos para segundo debate

- 1. Proyecto de Ley número 272 de 2022 Cámara, por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones.**

Autores: *Representantes Carolina Giraldo Botero, Etna Támara Argote Calderón, Jorge Andrés Cancimance López, Juan Carlos Lozada Vargas, María del Mar Pizarro García, Alejandro García Ríos, Susana Gómez Castaño, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Daniel Carvalho Mejía, Gloria Liliana Rodríguez Valencia, Agmeth José Escaf Tijerino, Germán José Gómez López, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Luvi Katherine Miranda Peña, Catherine Juvinao Clavijo, Duvalier Sánchez Arango, Juan Camilo Londoño Barrera, Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, Olga Beatriz González Correa, Diego Patiño Amariles, Elizabeth Jay-Pang Díaz, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Anibal Gustavo Hoyos Franco, Julián Peinado Ramírez, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve, María Fernanda Carrascal Rojas, los Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Efraín José Cepeda Sarabia, María José Pizarro Rodríguez, Martha Isabel Peralta Epiyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Iván Cepeda Castro, Yuly Esmeralda Hernández Silva, David Andrés Luna Sánchez, Julián Gallo Cubillos, Julio Elías Chagüi Flórez, Edwing Fabián Díaz Plata, Sor Berenice Bedoya Pérez, Inti Raúl Asprilla Reyes, Andrea Padilla Villarraga y otras firmas.*

Ponentes: *Representantes Juan Daniel Peñuela Calvache, Álvaro Leonel Rueda Caballero, Pedro José Suárez Vacca, Catherine Juvinao Clavijo, Hernán Darío Cadavid Márquez, Marelen Castillo Torres, James Hermenegildo Mosquera Torres, Julio César Triana Quintero, Astrid Sánchez Montes de Oca, Luis Alberto Albán Urbano.*

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1419 de 2022. Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 546 de 2023 y 578 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso números 1801 de 2023 y 1802 de 2023.

Aprobado en Comisión Primera: junio 7 y 13 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

Ha sido leído, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, por favor dígame a la Plenaria en qué punto quedamos en la sesión del día de ayer.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, ayer se había ya leído la proposición con la que termina el informe de ponencia y se había puesto en consideración de la Plenaria en votación, dicho informe o dicha proposición como termina la ponencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Luis Miguel, 2 minutos para una intervención y abrimos el registro.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente muchas gracias. Un saludo para todos mis colegas, espero que estén muy bien. Lo primero, que quiero pedirle al Presidente, es garantías; el día de ayer le pedí a usted la palabra antes de someter a votación la ponencia de Álvaro Rueda, pero no se me fue otorgada la palabra, eso es lo primero que le quiero pedir.

Y también, le pido desde ya una sesión informal al momento que usted lo considere, de una persona que está acá y que quiere hablarle a la Plenaria.

También que someta a discusión, individualmente las proposiciones que yo y mis compañeros entre ellos Peñuela tenemos. Pido votar también queridos compañeros a todos ustedes, hay una ponencia alternativa. Está la ponencia de Álvaro Rueda y también hay una ponencia alternativa. En ese sentido, la ponencia de mi amigo Peñuela del Partido Conservador ha recogido todas las inquietudes después de las audiencias públicas, después de conversar con los sectores que quieren este proyecto y los sectores que tiene preocupaciones de ese proyecto.

Nosotros decimos no a la tortura, pero sí a la libertad, estamos de acuerdo en muchas cosas con el proyecto, en un punto medio el tema del consenso es muy importante en este proyecto de ley, porque es

un tema que prohíbe libertades o que por lo menos así está en la ponencia de Álvaro Rueda.

Les pido entonces, si es posible y ustedes nos acompañan, para que votemos negativamente la ponencia de Álvaro Rueda y votemos entonces, la ponencia alternativa de Juan Daniel Peñuela, que recoge todos los argumentos y todas las preocupaciones que tenemos todos los sectores del País. 23 proposiciones a los artículos y no se han avalado ninguna o quizás solo algunas, por eso les quiero manifestar la importancia del debate y de que se hable artículo por artículo, de que sometamos a votación esto de esta manera.

He hablado con Álvaro, previo a este debate y empezamos a hablar algunas cosas y creo que estamos llegando Álvaro a algunos consensos. Sabemos que estamos quizás en un momento ya muy adelantados, pero quiero pedirle a usted Álvaro, a los autores del proyecto que, por favor, nos escuchen, que por favor nos avalen las proposiciones que tenemos y que ustedes toda la Plenaria nos escuche por favor con mucha atención.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Fue agotada la discusión, vamos a abrir el registro para votar el informe con el que termina la ponencia, abra registro señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la ponencia a este proyecto de ley, pidiendo dar segundo debate al mismo.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

El ponente Vota Sí, e invita de manera respetuosa y con mucho cariño a la Plenaria a que vote positivo.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Álvaro Leonel Rueda Caballero ponente	Vota Sí.
Carolina Giraldo Botero	Vota Sí.
Norman David Bañol Álvarez	Vota Sí.
Alfredo Ape Cuello Baute	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
Sandra Bibiana Aristizábal Saleg	Vota Sí.
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	Vota Sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Vota Sí.
Heráclito Landínez Suárez	Vota Sí.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota Sí.
Kelyn Johanna González Duarte	Vota Sí.
José Octavio Cardona León	Vota Sí.
Olmes de Jesús Echeverría de La Rosa	Vota No.
Julián Peinado Ramírez	Vota Sí.
Álvaro Mauricio Londoño Lugo	Vota Sí.

Estamos votando honorables Representantes, informe de ponencia.

Etna Támara Argote Calderón	Vota Sí.
-----------------------------	----------

Juan Carlos Losada Vargas	Vota Sí.
Diego Fernando Caicedo Navas	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, ya hay decisión de la Plenaria, recoja los últimos votos manuales y cierre el registro.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Marelen Castillo Torres	Vota No.
Eduard Alexis Triana Rincón	Vota No.
Jairo Humberto Cristo Correa	Vota No.
Luvi Katherine Miranda Peña	Vota Sí.
Jorge Méndez Hernández	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Ernesto Parrado Durán	Vota Sí.
Diego Patiño Amariles	Vota Sí.
Jaime Raúl Salamanca Torres	Vota Sí.

¿Alguien más falta por votar?

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí.

¿Quién más falta por votar?

El Representante Alfredo Ape Cuello Baute corrige su voto, Vota No.

Se retira el voto manual de Jorge Méndez Hernández, porque lo hizo electrónicamente.

Se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes honorables Representantes:

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Carolina Giraldo Botero.

Norman David Bañol Álvarez.

Carlos Felipe Quintero Ovalle.

Sandra Bibiana Aristizábal Saleg.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Heráclito Landínez Suárez.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Kelyn Johanna González Duarte.

José Octavio Cardona León.

Julián Peinado Ramírez.

Se retira el voto manual de Julián Peinado Ramírez, porque lo hizo de manera electrónica:

Álvaro Mauricio Londoño Lugo.

Etna Támara Argote Calderón.

Juan Carlos Losada Vargas.

Diego Fernando Caicedo Navas.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Gabriel Ernesto Parrado Durán.

Se retira el voto manual de Gabriel Ernesto Parrado Durán, porque lo hizo electrónicamente:

Diego Patiño Amariles.

Jaime Raúl Salamanca Torres.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

Por el Sí, 21 votos manuales y 70 votos electrónicos por el Sí, para un total de 91 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

Holmes de Jesús Echeverría de La Rosa.

Marelen Castillo Torres.

Se retira el voto manual de Marelen Castillo Torres, porque lo hizo de manera electrónica.

Eduard Alexis Triana Rincón.

Jairo Humberto Cristo Correa.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Para un total de 4 votos manuales por el No, 42 votos electrónicos, para un total por el No de 46 votos.

Ha sido aprobado el informe de ponencia, señor Presidente.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 1		
Nombre de la votación: PL-272-2022C INCONVERTIBLES - INFORME DE PONENCIA		
Inicio de la votación: 20/03/2024 15:19:00		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	42	37,5%
Sí	70	62,5%
Total	112	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	No
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
6. ARAY FRANCO JULIANA	No
7. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
8. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
9. AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	Sí
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
12. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	Sí
13. Berrío Lopez John Jairo	No
14. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	No
15. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
17. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
18. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
21. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
22. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
23. CASTILLO TORRES MARELEN	No
24. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25. CORTES DUENAS JUAN MANUEL	No
26. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	No
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
28. CRUZ CASADO LIBARDO	No
29. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	No
30. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	No
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
32. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
33. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	No
34. GALLEGO ARROYAVE LEONARDO DE JESUS	Sí
35. GARCÉS ALJURE CHRISTIAN MUNIR	No
36. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
37. GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
38. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
39. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
40. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
41. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	No
42. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
43. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí

44.	GONZALEZ HERNANDO	No
45.	GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
46.	GUIDA PONCE HERNANDO	No
47.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
48.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
49.	ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	No
50.	JARAVA DIAZ MILENE	No
51.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
52.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
53.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
54.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
55.	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	No
56.	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	Sí
57.	LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
58.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
59.	MANZUR IMBETT WADITH ALBERTO	No
60.	MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	No
61.	MENDEZ HERNANDEZ JORGE	No
62.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
63.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
64.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
65.	OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	No
66.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
67.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
68.	PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	Sí
69.	PARODI DIAZ MAURICIO	No
70.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
71.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
72.	PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
73.	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
74.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
75.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
76.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
77.	PETE VIVAS ERMES EVELIO	Sí
78.	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	No
79.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
80.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
81.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
82.	RESTREPO CARMONA DANIEL	No
83.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
84.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
85.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
86.	ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
87.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
88.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
89.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
90.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
91.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
92.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
93.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
94.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
95.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
96.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
97.	SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	No
98.	SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	Sí
99.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
100.	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	No
101.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
102.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
103.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
104.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
105.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
106.	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	No
107.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
108.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
109.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
110.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí
111.	VILLAMIZAR MENESES OSCAR LEONARDO	No
112.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: INFORME DE PONENCIA			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	X	
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
6	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
7	CAICEDO NAVAS DIEGO FERNANDO	X	
8	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	X	
9	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
10	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
11	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
12	ECHAVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS		X
13	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
14	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
15	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	X	
16	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
17	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	X	
18	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
19	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
21	PATIÑO AMARILES DIEGO	X	
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
23	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
24	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	X	
25	TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS		X
TOTAL		21	4

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a avanzar con las proposiciones de eliminación de artículos que no han sido avaladas, por favor, darle lectura señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han radicado las siguientes proposiciones de eliminación para el articulado.

Una proposición del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, que pide la eliminación del artículo 2°.

Otra proposición del Representante Juan Daniel Peñuela, pidiendo la eliminación del artículo 4°.

Proposición del Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas, quien pide que se elimine el artículo 13.

Igualmente, para el artículo 13, Miguel Abraham Polo Polo, pide su eliminación.

Para el artículo 14, Proposición de eliminación del Representante Miguel Abraham Polo Polo.

Para el artículo 15, Proposición de eliminación presentada por Miguel Abraham Polo Polo.

Para el artículo 16, proposición de eliminación de Miguel Abraham Polo Polo y también del Representante Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Para el artículo 18, proposición de eliminación presentada por Juan Daniel Peñuela Calvache.

Para el artículo 19, proposición de eliminación de Juan Daniel Peñuela Calvache.

Para el artículo 20, proposición de Eliminación del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache.

Han sido leídas todas las proposiciones, que piden eliminar algunos de los artículos de este proyecto de ley, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Se encuentra el Representante Miguel Polo Polo?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El Representante Polo Polo en este momento no se encuentra presente en el recinto, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Esas quedan como constancia.

Representante Juan Daniel Peñuela proponente de la eliminación de varios artículos, tiene el uso de la palabra, ¿cuánto tiempo requiere el Representante?

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Presidente. Yo creería que como son cuatro eliminaciones de cuatro artículos serían 5 o 7 minutos máximo, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

5 minutos Representante, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Bueno Presidente. En primer lugar, quiero expresar señor Presidente, que este es un proyecto de ley muy importante que desde el Partido Conservador y desde la ponencia alternativa que nos permitimos presentar, estamos completamente de acuerdo con proteger a las personas diversas contra violencias, contra la discriminación y la defensa de los Derechos Humanos.

Desde luego, que no desconocemos que existen las denominadas o las mal llamadas terapias de conversión, que las condenamos por el dolor, el sufrimiento que se somete a las personas, porque se consideran personas enfermas como personas diversas y eso no lo compartimos y adicionalmente por los daños psicológicos y físicos que esto produce en quienes son víctimas de estos (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante por favor, detengan el tiempo del Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Desde luego que estamos en contra de estos actos que podemos considerar como aberrantes y atentatorios de los Derechos Humanos y de la dignidad humana. Pero tenemos una gran preocupación con el proyecto.

Y por eso, hemos presentado unas proposiciones de eliminación y unas proposiciones de ajuste al articulado, porque la protección que se quiere brindar a través de la creación de un término que se denomina Ecosieg, pues genera una gran inseguridad jurídica, porque ese término no existe en Colombia, ese término no está avalado técnicamente, ese término si bien es cierto, se utiliza en diferentes países pero tiene interpretaciones completamente diferentes y al utilizar dentro de la definición de la expresión Ecosieg, la palabra todo esfuerzo, pues está incluyendo como objeto de sanción administrativa y penal actividades o conductas que son merecedoras de reproche como actividades y conductas que forman parte del ejercicio de la profesión médica, de la profesión psicológica, de la profesión psiquiátrica, de la actividad religiosa que no deben ser objeto de ningún tipo de sanción, por eso hemos presentado unas proposiciones de eliminación.

En lo que tiene que ver con el artículo 4°, que se refiere a principios pues vemos que hay algunos principios como el pluralismo, el reconocimiento a la personalidad jurídica, el no sometimiento a tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes, el no sometimiento a ningún tipo de violencia a la dignidad humana y la coordinación que no

deberían ser principios, sino definiciones dentro del articulado.

Y en lo que tiene que ver con el principio de derechos de los niños, niñas y adolescentes, aquí en esta iniciativa se está legislando sobre su alcance y es un principio que está consagrado como un derecho fundamental en la Constitución Política y que una ley ordinaria no puede legislar sobre su alcance, esto es materia de una ley estatutaria y por eso vemos allí una latente inconstitucionalidad.

En lo que tiene que ver con el artículo 4°, Presidente, vemos que es redundante lo que dice con lo que está establecido en el artículo 5° del mismo Proyecto de ley y por eso pedimos su eliminación.

Y en lo que tiene que ver con los artículos 18, 19 y 20 que se refieren a modificaciones a la Ley número 599 del 2000 y al Código Penal, por establecer nuevas circunstancias de agravación punitiva para delitos de lesiones personales, de hostigamiento y de tortura, está un concepto del consejo de política criminal, que si bien es cierto es favorable, las observaciones de ese concepto dejan sin ningún sustento y sin ninguna validez, la incorporación de estas circunstancias de agravación punitiva, porque en el mismo concepto y perdóneme me regala un minuto más, dice lo siguiente en la exposición de motivos no se justifica de forma suficiente, el consagrar nuevos agravantes, ni tampoco se explica si su carácter como (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional para el Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

El concepto del consejo de política criminal es favorable, pero tiene unas observaciones que dejan sin sustento la incorporación de estas circunstancias de agravación; porque no están justificadas de una forma suficiente en cuanto a medidas convenientes, razonables, proporcionales y necesarias.

Porque los mismos supuestos de hechos que, se quieren incorporar en estos agravantes, ya están recogidos en el artículo 58 de la Ley número 599 y en el artículo 134A y 134B del Código Penal y también porque el consejo de política criminal expresa que existe falta de evidencia empírica que justifique incluir estos agravantes.

Por eso hemos presentado estas proposiciones de eliminación, señor Presidente y pedimos a los colegas que nos acompañen, esto no cambia el espíritu ni el propósito de la iniciativa que compartimos. Gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones de eliminación del Representante Julián López.

Representante Luis Miguel, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias Presidente. En estos momentos voy a radicar una proposición nuevamente y se lo pedí ahorita para una sesión informal, le agradezco Presidente, que luego de la votación de los artículos que se van a eliminar, poner en consideración la sesión informal, para escuchar solo una persona, no es un tema largo Presidente y le agradezco a todos mis colegas que me ayuden con eso.

Apoyar las proposiciones de eliminación de mis compañeros que ya han presentado de los artículos: 2°, 4°, 13, 14, 15, 16, 18, 19 y 20, desde el artículo 14, estamos hablando de todo el tema penal, el tema de agravaciones punitivas, todo el tema sancionatorio, es un tema que hemos venido hablando y contarles, 12 de 23 artículos son prohibiciones, penas y cárcel. Ahora bien, dónde viene el asunto y nuevamente lo mencionaba desde ayer y es que en la palabra esfuerzo ambiguo, debemos empezar a aclarar qué significa esfuerzo y era lo que le decía Álvaro.

Aclaremos el término esfuerzo que incluye eso, por ejemplo, tengo una proposición que ahorita hablaré de ella, pero yo digo, prohíbe por ejemplo que alguien, un sacerdote lea los 14 versículos de la Biblia que hablan sobre estos temas, porque eso podría determinarse como un esfuerzo.

Le digo a Álvaro tenemos que determinar tratos crueles, tortura en eso estamos de acuerdo, pero realmente en esto prohibiría este tema y eso es lo que quiero y que siga reflexionando mi compañero.

Entonces, el tema punitivo válido para la tortura, válido para los tratos crueles, pero no válido, por ejemplo: inclusive una persona porque se prohíbe expresamente cualquier alusión en público o en privado cualquier esfuerzo en público y en privado que uno de los artículos lo dice contra cualquier esfuerzo de cambio.

Por ejemplo, a mí me conocen y yo he hablado de los términos de ideología de género y hablo como líder conservador contra estos términos, la pregunta Álvaro es ¿estaría prohibido eso? y a mí entonces me meterían a la cárcel porque hablo contra la ideología de género, no hablo contra la comunidad LGTBI lo respeto y me uno a sus dolores y a sus sufrimientos, pero hablo contra la ideología de género, no me voy contra las personas, hablo con ideas y conciencia también quizás desde la fe o desde el punto de vista que lo quieran tomar.

El punto Álvaro ahí, es que me van a sancionar a mí y le agradezco responderme y que quede en el acta también y que lo pudiéramos dejar determinado, porque (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López:

Porque la cárcel, que esto podría dar hasta 14 años, las penas hasta 150 o 200 millones de pesos,

multas con todos estos 8 a 12 artículos de los que habla.

Entonces, estaría incurriendo en esa falta, gracias Presidente y por eso pido en ese sentido y por la falta de claridad que se eliminen los artículos, porque finalmente hay un manto de duda muy grande y es un término muy amplio que no sabemos qué hay ahí y que no hay. Muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Antes de continuar con el uso de la palabra que nos la han pedido la Representante Carolina Giraldo y Piedad Correal, quiero pedirles respetuosamente a todos los asesores que se encuentran a los lados de este escenario, retirarse de la Plenaria es imposible escucharnos, ya las quejas han sido reiterativas. Hago un segundo llamado respetuoso, retirarse de la Plenaria pueden usar el salón de apoyo y cuando el congresista lo requiera pueden ingresar, pero no hacer bulla a los laterales del recinto del Salón Elíptico, porque hacen imposible el funcionamiento de esta Plenaria.

Hago el segundo llamado respetuoso, al tercer llamado lo voy a pedir a la fuerza pública que ingrese al recinto y retire a todos los que no sean congresistas, ni hagan parte del Ministerio de Educación que tiene el debate del segundo proyecto de ley, que los retiren de la Plenaria.

Vamos a continuar con el uso de la palabra, Representante Carolina Giraldo, tiene usted el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Carolina Giraldo Botero:

Gracias, Presidente. Un saludo muy especial a todos y a todas en esta tarde de hoy. Yo quisiera que empezáramos a enfocar este proyecto de ley en lo que verdaderamente es, porque aquí se han dicho muchas cosas que han tergiversado el sentido real de este proyecto de ley.

Quiero empezar por decir: este es un proyecto de ley de no violencia, este es un proyecto de ley de respeto a los derechos humanos, de respeto a la dignidad humana. El término Ecosieg es un término que se ha usado por lo menos en otros 16 países, en donde ya tenemos leyes aprobadas muy parecidas a esta, que ojalá esta plenaria quiera aprobar el día de hoy; pero además y gracias a la participación de muchos Congresistas, porque hemos tenido la oportunidad de enriquecer el proyecto de ley, lo hemos también acotado gracias a proposiciones.

Así que, el término Ecosieg está absolutamente definido en el proyecto de ley y tiene que ver con esos esfuerzos, de represión para corregir esos intentos para corregir la orientación sexual, la identidad o expresión de género de las personas, algo que realmente no se tiene que curar, porque recordemos aquí que la homosexualidad salió de la lista de enfermedades desde hace muchísimos años. Así que en realidad no hay nada que curar, el término Ecosieg está absolutamente definido.

Segundo. Hemos incluido, gracias también a la conversación con diferentes compañeros Representantes, que el acompañamiento religioso y espiritual no significa Ecosieg, ¡jojo!, este no es un proyecto de ley que atente contra la libertad de culto. Se puede tener acompañamiento espiritual, se puede buscar un acompañamiento religioso, esto no está prohibiéndolo este proyecto de ley.

En qué marco, en el marco en que necesitamos vivir en Colombia, en el marco de los derechos humanos y en el marco de la dignidad humana, mientras se respeten los derechos humanos no hay Ecosieg y ese es el límite.

Tercero. Sobre el concepto que fue favorable del consejo de política criminal, aquí están también presentes delegados del Ministerio de Justicia.

Es verdad que, el proyecto de ley busca un marco sancionatorio por qué, porque violar los derechos humanos en Colombia es un delito, porque discriminar en Colombia recordémoslo se están poniendo unos agravantes en los casos en que hay tortura, en que hay tratos degradantes, inhumanos, en que hay realmente una violencia que se ejerce; porque desafortunadamente como ayer nos presentaron y como hemos conocido tantos casos en el país, estos Ecosieg ocurren no solamente muchas veces sino en IPS, en centros de salud, en consultorios tipo psicológicos, en lugares de estilo coaching y en algunas iglesias.

Pero quiero resaltar también aquí, que el proyecto de ley tiene acompañamiento de la Asociación Colombiana de Psiquiatría, tiene el acompañamiento de varias iglesias en Colombia que reconocen que esos tratos inhumanos están realmente mandados a recoger.

Aquí no se está persiguiendo a nadie, se están respetando los derechos humanos, la dignidad humana de la comunidad LGBTQ+ en nuestro país, pero además si eventualmente a una persona heterosexual le quisieran hacer este tipo de terapias, también podría acogerse a este proyecto de ley y estaría protegida.

Y yo creo que, con esas claridades y con la amplitud que hemos tenido con la conversación tan enriquecedora con los diferentes colegas, podemos seguir adelante y se lo pediría, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Terminamos con la Representante Piedad Correal, 3 minutos, por favor.

Intervención de la Representante a la Cámara Piedad Correal Rubiano:

Gracias, señor Presidente. Es más, como una moción de orden, en el sentido que me preocupa, yo he venido acompañando este proyecto de ley porque aquí lo que estamos precisamente rechazando son todas esas prácticas que atenten contra la dignidad humana, el libre desarrollo de la personalidad y erradicar esos tratos crueles e inhumanos.

Pero en las proposiciones que, han planteado que se han presentado de eliminación, veo con preocupación son los agravantes de la conducta punitiva, la agravación punitiva porque el concepto del Consejo de Política Criminal no está publicado en la Gaceta, no lo hemos bajado, no lo tenemos y por eso quería que fuera como un debate más en esa parte de la eliminación de las circunstancias de agravación punitiva, que se le diera mayor espacio a la discusión sobre lo que ha manifestado mi colega anterior, sobre ese concepto del Consejo de Política Criminal.

Entonces, era más de una moción tratar de votar esos articulados de eliminación de manera individual, para que se tenga un análisis, porque es un proyecto bastante importante para el País. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, abra registro para votar las proposiciones de eliminación.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar las proposiciones de eliminación.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Álvaro Rueda, invita a que se vote No, para que esos artículos no se eliminen.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda Caballero como ponente	Vota No.
Dorina Hernández Palomino	Vota No.
Carolina Giraldo Botero	Vota No.
Etna Támara Argote Calderón	Vota No.
María Eugenia Lopera Monsalve	Vota No.
Kelyn Johana González Duarte	Vota No.
David Ricardo Racero Mayorca	Vota No.
Catherine Juviano Clavijo	Vota No.
Duvalier Sánchez Arango	Vota No.
Alejandro García Ríos	Vota No.
Alfredo Mondragón Garzón	Vota No.
William Ferney Aljure Calderón	Vota No.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota No.
Alfredo Ape Cuello Baute	Vota No.
Libardo Cruz Casado	Vota No.
Juliana Aray Franco	Vota No.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Vota No.
Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota No.
Carmen Felisa Ramírez Boscán	Vota No.
Luvi Katherine Miranda Peña	Vota No.
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	Vota No.
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria, Secretario, recoja los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Eduardo Díaz Matéus	Vota Sí.
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso corrige su voto,	Vota Sí.
Habíamos dicho que Juan Manuel Cortés Dueñas	Vota Sí.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota No.
Libardo Cruz Casado corrige y	Vota Sí.

¿Wilmer Carrillo vota?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ermes Pete.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza cómo vota.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota No.
Ermes Evelio Pete Vivas	Vota No.
Yenica Sugein Acosta Infante	Vota Sí.
Orlando Castillo Advíncula	Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ruth Amelia Caicedo Rocero.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ruth Amelia Caicedo Rocero Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultado, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gildardo Silva Molina Vota No.

Agmeth José Scaff Tijerino Vota No.

¿Quién falta por votar honorables Representantes?

Julio César Triana Quintero Vota No.

¿Falta alguien por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, se cierra el registro, el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Juan Manuel Cortés Dueñas

Luis Eduardo Díaz Matéus

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso

Libardo Cruz Casado

Yenica Sugein Acosta Infante.

Se retira el voto manual de Yenica Sugein Acosta Infante, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 4 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 41 votos digitales por el Sí, para un total de 45 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Álvaro Leonel Rueda Caballero

Dorina Hernández Palomino

Carolina Giraldo Botero

Etna Támara Argote Calderón

María Eugenia Lopera Monsalve

Kelyn Johana González Duarte

David Ricardo Racero Mayorca

Catherine Juviano Clavijo

Duvalier Sánchez Arango

Alejandro García Ríos

Alfredo Mondragón Garzón.

Se retira el voto manual de Alejandro García Ríos, porque lo hizo de manera electrónica.

William Ferney Aljure Calderón

James Hermenegildo Mosquera Torres

Alfredo Ape Cuello Baute

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza

Juliana Aray Franco.

Se retira el voto manual de Juliana Aray Franco, porque lo hizo de manera electrónica.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut

Carlos Felipe Quintero Ovalle

Carmen Felisa Ramírez Boscán

Luvi Katherine Miranda Peña

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño

Camilo Esteban Ávila Morales

Ermes Evelio Pete Vivas

Orlando Castillo Advíncula

Ruth Amelia Caicedo Rocero

Gildardo Silva Molina

Agmeth José Scaff Tijerino.

Se retira el voto manual de Agmeth José Scaff Tijerino, porque lo hizo de manera electrónica.

Julio César Triana Quintero.

Para un total de 25 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

64 votos digitales por el No, para un total de 89 votos por el No.

Y han sido negadas las proposiciones de eliminación.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 2

Nombre de la votación: PL.272-2022C INCONVERTIBLES - PROPOSICIONES DE ELIMINACIÓN
Inicio de la votación: 20/03/2024 15:45:46

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	64	60,95%
Sí	41	39,05%
Total	105	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. ACOSTA INFANTE YENICA SUGEIN	Sí
2. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
3. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
4. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
5. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
6. ARAY FRANCO JULIANA	Sí
7. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
8. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
9. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
10. BERMUDEZ LASSO ALEXANDER HARLEY	No
11. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	No
12. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
13. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	No
14. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
15. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	No
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
22. CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	Sí
23. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
24. CUELLAR PINZON HECTOR MAURICIO	Sí
25. CUENCA CHAUX CARLOS ALBERTO	No
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. ESCAF TUERINO AGMETH JOSE	No
28. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
29. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
30. FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	Sí
31. GARCES ALJURE CHRISTIAN MUNIR	Sí
32. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
33. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
34. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
35. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
36. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
37. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
38. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
39. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
40. GONZALEZ HERNANDO	Sí
41. GUARIN SILVA ALEXANDER	No
42. GUIDA PONCE HERNANDO	No
43. ISAZA BUENAVENTURA DELCY ESPERANZA	Sí
44. JIMFNZ VARGAS ANDRES FELIPE	Sí
45. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
46. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
47. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
48. LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	Sí
49. LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	No
50. LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	No
51. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
52. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
53. MARTINEZ SANCHEZ JOSE ALEJANDRO	Sí
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55. MIRANDA LONDONO JULIA	No
56. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
57. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
58. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
59. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
60. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
61. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
62. PARODI DIAZ MAURICIO	Sí
63. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
64. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
65. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
66. PEINADO RAMIREZ JULIAN	No
67. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
68. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
69. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
70. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
71. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
74. QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	Sí
75. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
78. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
79. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
80. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
81. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
83. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
84. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
85. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
86. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
87. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
88. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
89. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
90. SANCHEZ REYES JAVIER ALEXANDER	Sí
91. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
92. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
93. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	No
94. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
95. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
96. TOWAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
97. TRIANA RINCON EDUAR ALEXIS	Sí
98. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
99. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
100. vallejo beltran carlos arturo	No
101. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
102. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
103. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
104. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
105. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES DE ELIMINACION			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
6	CASTILLO ADVINCULA NAYA ORLANDO		X
7	CAYCEDO ROSERO RUTH AMELIA		X
8	CORTES DUEÑAS JUAN MANUEL	X	
9	CRUZ CASADO LIBARDO	X	
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	X	
12	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
13	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
14	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
15	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
16	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE		X
17	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		X
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE		X
19	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
20	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
21	PETE VIVAS ERMES EVELIO		X
22	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE		X
23	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO		X
24	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
25	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
26	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
27	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
28	SILVA MOLINA GILDARDO		X
29	TRIANA QUINTERO JULIO CESAR		X
	TOTAL	4	25

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Señor Secretario, vamos a avanzar con los artículos con proposiciones no avaladas, vamos a darle lectura a estos artículos para abrir la discusión, de la lectura.

Una moción de orden, un minuto Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, le pedí una sesión informal posterior a la votación y está radicada en la Mesa Directiva y en la Secretaría la proposición de sesión informal, le agradezco Presidente si podemos votar la proposición y escuchar una ciudadana que quiere hablarnos a la plenaria, le agradezco eso.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Con el mayor gusto Representante, lo haremos tan pronto abramos la discusión, recordarle que lo hacemos, por supuesto, con el respeto que le tenemos a usted.

Pero los intervinientes en la plenaria deben inscribirse, lo vamos a hacer tan pronto abramos la discusión del articulado, pero entre tanto hay que darle apertura dándole lectura a las proposiciones no avaladas de los artículos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Cómo comenzamos, Presidente, ¿con las proposiciones no avaladas?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

No avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Perfecto.

Frente al artículo 1º, hay una proposición no avalada que suscribe Juan Daniel Peñuela, queda así:

La presente ley tiene por objeto, establecer medidas para prevenir y sancionar comportamientos y actos discriminatorios por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género diverso.

Artículo 1º. Proposición no avalada que suscribe Andrés Felipe Jiménez Vargas, agrega actividades y elimina los esfuerzos de corrección.

Artículo 1º. Una proposición no avalada de Luis Miguel López Aristizábal en donde incluye:

Bajo ningún motivo, esta ley deberá ser interpretada y/o aplicada en el sentido de prohibir mensajes, consejerías, orientaciones o guías espirituales, inspiradas en la Biblia los cuales se realicen sin usar medios violentos.

Para el artículo 2º, dos proposiciones no avaladas.

Proposición de Ingrid Jhoana Aguirre Juvinao en donde agrega:

Libertad de cátedra, derecho que poseen los docentes, personas y comunidades religiosas para orientar, enseñar y divulgar sus ideas de acuerdo a los principios y creencias que los rigen.

Al artículo 2º, igual forma una proposición no avalada de Luis Miguel López Aristizábal en donde elimina:

Priman y deben ser reconocidas como tal por padres o tutores.

Agrega: en ningún caso, se interpretará o aplicará lo dispuesto en esta ley en detrimento de la salud e integridad de los niños, niñas y adolescentes, ni en perjuicio de la patria potestad de la libertad para educar que les asiste a los padres en relación con sus hijos.

Para el artículo 3º, una proposición no avalada que suscribe Andrés Felipe Jiménez Vargas.

Se consideran Ecosieg, la asistencia médica, psicológica, terapéutica o religiosa que voluntariamente busca a una persona para no cambiar de sexo en caso de disforia, ya que ya sea directamente o a través de sus padres en el caso de los menores de edad.

Para el artículo 4º, una proposición no avalada Luis Miguel López Aristizábal en donde agrega:

Queda prohibido todas las intervenciones médicas, quirúrgicas o tratamientos hormonales en los menores de edad destinados a realizar cambio de sexo.

Para el artículo 5º, 3 proposiciones no avaladas.

Piedad Correal Rubiano, propone incluir:

Salvo que dichas prácticas se realicen con el consentimiento y voluntad expresa e inequívoca de la persona.

Juan Daniel Peñuela Calvache propone modificar el artículo 5° el cual quedaría así:

Prohibición de comportamientos y actos en contra de la orientación sexual e identidad y expresión de género de una persona, queda prohibido en todo el territorio Nacional los comportamientos y actos discriminatorios por motivos de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género diversa, la realización y el fomento de estos comportamientos y actos constituye una forma de discriminación contra la población LGBTIQ+, no se consideran comportamientos y actos de discriminación la atención médica, psicológica o acompañamiento religioso.

Parágrafo. Esta disposición no vulnera la autonomía de los profesionales en salud, por tanto, se tendrá en cuenta lo señalado en la Clasificación Internacional de Enfermedades y demás estándares internacionales.

Luis Miguel López proposición no avalada al artículo 5° agrega un parágrafo, quedan prohibidas todas las intervenciones médicas, quirúrgicas o tratamientos hormonales a los menores de edad destinados a realizar cambio de sexo.

Para el artículo 6°, una proposición no avalada por Juan Daniel Peñuela Calvache elimina el numeral 17.

Que tengan como finalidad la alineación o corrección de su orientación sexual, identidad o expresión de género.

Incluye: y con violencia por motivo de su orientación sexual, identidad o expresión de género.

En el numeral 18 agrega: y demás derechos fundamentales.

Para el artículo 7°, dos proposiciones no avaladas.

Andrés Felipe Jiménez Vargas elimina el parágrafo de este artículo.

Juan Daniel Peñuela Calvache proposición no avalada:

Elimina: ni ninguna persona natural o jurídica podrá practicar recomendar o publicitar prácticas, tratamientos o terapias que tengan como finalidad la corrección o represión de la orientación sexual, identidad y expresión de género que constituyan prácticas Ecosieg.

Agrega: no podrán incluir modalidades y servicios que constituyan comportamiento y actos de discriminación por motivo de la orientación sexual, identidad y expresión de género de una persona.

Para el artículo 8°, Juan Daniel Peñuela Calvache, una proposición no avalada.

Elimina del parágrafo segundo: que tengan dichas prácticas que permitan detectar y prevenir la práctica de Ecosieg, como una práctica de violencia contra la población LGBTI.

Incluye: para evitar la ocurrencia de comportamientos y actos de discriminación por motivo de su orientación sexual, identidad y expresión de género.

Hay una proposición al artículo 8°, que suscribe Juan Loretto Gómez, queda como constancia.

Al artículo 9°, dos proposiciones no avaladas.

Juan Daniel Peñuela Calvache elimina sus derechos sexuales y reproductivos.

Agrega: Y demás derechos fundamentales.

Elimina el parágrafo.

Frente al artículo 9°, Leider Alexandra Vázquez.

Elimina: *formación deberá*, e incluye: *la palabra podrá*.

Al artículo 10, proposición de Juan Manuel Peñuela Calvache elimina, no heterosexuales, y elimina Ecosieg.

Artículo 11, proposición no avalada que suscribe Dorina Hernández Palomino.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dorina Hernández, firma esta proposición no avalada para el artículo 11 que pide.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿No tenemos más proposiciones?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente, es que estamos revisando qué es lo que le cambia, no es muy clara la proposición.

¡Ah!, ya, es una proposición sustitutiva para el artículo 11 quedaría así:

Prohibición de uso de fondos públicos para la promoción y práctica de los Ecosieg. Queda prohibida la destinación de recursos públicos o actividades que practiquen o promocien los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual, identidad y expresión de género.

Así como, la destinación de recursos públicos bajo cualquier título para personas naturales o jurídicas que realicen Ecosieg, el Ministerio de la Igualdad y la Equidad y Social, a través del Viceministerio de las Diversidades y su dirección para la garantía de los derechos de la población LGTBIQ+, ejercerá función de vigilancia a las entidades públicas que eventualmente incurran en la conducta antes mencionada y podrá presentar las denuncias a que haya lugar ante las autoridades competentes.

Dorina Hernández Palomino, firma esta proposición.

Para el artículo 11, proposición no avalada que firma el Representante Daniel Peñuela Calvache.

Artículo 11. Prohibición de uso de fondos públicos para la promoción y práctica de comportamientos y actos discriminatorios sobre cualquier persona por motivo de orientación sexual, identidad de género y expresión de género.

Para el artículo 12 hay dos proposiciones no avaladas.

Una del Representante Juan Daniel Peñuela Calvache, que pide que este artículo se modifique quedando así:

Artículo 12. Prohibición de publicidad y eventos de asistencia masiva. Ninguna persona podrá hacer uso de los medios de comunicación, para fomentar o publicitar actos y comportamientos discriminatorios por motivo de la orientación sexual, identidad o expresión de género diversas de una persona.

Y para el artículo 12, también proposición de Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, que pide modificar el parágrafo.

Eliminando la expresión el Invima y la cambia por la Superintendencia de Industria y Comercio, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 13, proposición no avalada de Juan Daniel Peñuela Calvache, que pide eliminar: al final del artículo 13 la expresión:

Sin perjuicio de la acción penal a la que haya lugar.

Para el artículo 14, también de Juan Daniel Peñuela Calvache, pide modificar este artículo eliminando el párrafo y modificando el inciso primero el cual quedaría así:

Inciso artículo 14. Sanciones a instituciones de la red de salud y su personal. Sin perjuicio de la acción penal a la que haya lugar cuando una persona natural o jurídica al sector de la salud promueva o realice comportamientos y actos discriminatorios sobre cualquier persona por motivo de la orientación sexual, identidad de género y expresión de género, la Superintendencia de Salud deberá iniciar el proceso el procedimiento sancionatorio respectivo para la suspensión o cancelación de las licencias y autorizaciones de funcionamiento y la sola conducta será considerada una falta a la ética médica garantizando el debido proceso.

Para el artículo 15, también el Representante Juan Daniel Peñuela Calvache presenta una proposición que pide modificar el artículo 15 en su inciso primero y segundo.

En el inciso primero quedaría así:

Inciso primero. Informes de monitoreo y seguimiento. El Ministerio de Salud y Protección Social, deberá establecer un registro o cualquier otra modalidad de monitoreo y seguimiento, que le permita identificar y categorizar las modalidades de comportamientos y actos discriminatorios, sobre cualquier persona por motivo de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género. Así como sus promotores y víctimas.

Lo demás como viene en el informe de ponencia para este inciso.

Y en el inciso segundo, elimina después de contrarrestar estas prácticas la palabra Ecosieg, y después de evitar la propagación de estas prácticas.

Elimina: en el territorio nacional y le adiciona: y/o ocurrencia, esa sería la proposición para el artículo 15 no avalada del Representante Daniel Peñuela.

Para el artículo 16, dos proposiciones no avaladas, una del Representante Daniel Peñuela Calvache que pide eliminar el inciso segundo y modificar el primero.

El primero quedaría así:

Inciso primero. Competencia para sancionar a otras instituciones. Las personas jurídicas que no hagan parte del sector salud y que promuevan o realicen comportamientos de actos discriminatorios sobre cualquier persona por motivo de su orientación sexual, identidad de género y expresión de género, serán investigadas y sancionadas por la normatividad vigente.

Y otra proposición no avalada para el artículo 16 que firma la Representante Delcy Isaza, pide modificar el inciso primero el cual quedaría así:

Inciso primero. Competencia para sancionar a otras instituciones. Las personas jurídicas que no hagan

parte del sector salud y que promuevan o practiquen un Ecosieg, serán investigadas y sancionadas conforme a la normatividad vigente de la entidad que las vigila según corresponda.

Lo demás como viene en el informe de ponencia.

Para el artículo 17, proposición no avalada de Juan Daniel Peñuela Calvache que pide modificar el inciso eliminando:

Después de la expresión lograr una atención eficiente de denuncias, le elimina la expresión, y la priorización de casos de discriminación y tortura cuyo móvil sea un esfuerzo por corregir o reprimir la orientación sexual, la identidad o expresión de género.

Esta parte la elimina y lo demás como ven en el informe de ponencia.

Para el artículo 22, una proposición de Juan Daniel Peñuela Calvache, que pide modificar este artículo después de, para los casos de víctimas de las, le adiciona: prácticas que prohíbe esta ley.

Elimina la palabra Ecosieg, lo demás como viene en el informe de ponencia.

Señor Presidente, han sido leídas las proposiciones no avaladas para los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 22.

Nos están presentando otra proposición para el artículo 4º, tendría que verla el ponente a ver si la avala.

La acaban de radicar, señor ponente, no está avalada también, entonces, procedo a leerla, señor Presidente.

Para el artículo 4º, Luis Miguel López Aristizábal presenta una proposición, que pide modificar el inciso tercero de este artículo.

Eliminando la expresión: destinados a reformar la identidad de género autopercibida.

Lo demás como viene en el informe de ponencia, esa sería la proposición del Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Han sido leídas las proposiciones no avaladas para el articulado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones no avaladas, Representante Peñuela, dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Daniel Peñuela Calvache:

Gracias, Presidente. Presidente, para hacerle una solicitud, lo que pasa es que se limita el debate si se va a someter a consideración las proposiciones no avaladas de 15 artículos aproximadamente.

En ese orden de ideas, yo le pido Presidente que se vote artículo por artículo, que se consideren de manera separada las proposiciones de cada uno de los artículos para que podamos hacer la sustentación que corresponde de manera individualizada, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúa abierta la discusión. Representante Luis Miguel, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente. Cuántos minutos me da porque son alrededor de 8 proposiciones que tengo.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

3 minutos, Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, por favor.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Si requiere más tiempo, por supuesto, Representante, 3 minutos iniciales.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Bueno, primero quiero hablarle a Álvaro, Representante le agradezco si me puede mirar, se lo agradezco.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a reiniciar el tiempo del Representante, pero le quiero pedir a la plenaria orden para que podamos escuchar, no tiene sentido las intervenciones sino podemos escucharnos en este debate que llama la atención de gran parte de nuestra sociedad. Entonces, les pido nuevamente orden.

A los asistentes de la plenaria, que por favor nos ayuden a sacar a los asesores que nos están haciendo el ruido sobre todo en las partes laterales, si necesitan tener una conversación, los invito a que en la parte posterior en el salón de apoyo puedan sostenerla.

Iniciemos el tiempo del Representante.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente y gracias queridos compañeros. Álvaro, yo quiero ofrecerle disculpas públicamente, porque veo que cree que estoy contra usted respecto a lo que quiero debatir acá y las ideas que quiero poner y las preocupaciones que quiero hacer, pero no es contra usted Álvaro.

Creo que quizás me he excedido un poco en el tema de archivo, de no conciliar, quizás he sido intransigente y por eso quiero pedirle disculpas. Yo le he tratado de expresar mis preocupaciones, pero ninguna proposición ha sido avalada obviamente quizás lo anterior, quizás Álvaro, ninguna proposición no ha sido avalada por quizás mi postura radical e intransigente.

Yo le quiero pedir, por favor, que la revise y que tenga en cuenta mis proposiciones, una por lo menos, dos, con las que uno quede tranquilo; y no yo, no Luis Miguel, sino Colombia, sino todos los que estamos preocupados y el tema es simplemente se lo dije a Álvaro ahorita y me dijiste, hombre sí, si me lo hubieras dicho desde antes, pero es un tema de aclaración.

Lo que nosotros decimos es que, esfuerzo es todo, pues entonces aclaremos, no está prohibido ni públicamente ni en privado leer la Biblia o dar una consejería o etcétera, aváleme alguna por lo menos, Álvaro.

Y, Presidente, ahora usted, le agradezco también que me escuche, nuevamente quiero pedirle garantías; le pido la sesión informal.

El artículo 4º, Presidente, que ahorita se va a votar una proposición que no está avalada; porque no me han avalado ninguna ni nos han avalado ninguna proposición toca directamente el testimonio de Karen.

Yo sí creo que hay que escucharlos a todos y le agradezco, Presidente, que previo a esta votación podamos escuchar el testimonio de Karen porque entonces, estaríamos dejando de escuchar ese testimonio para votar informados y con el testimonio de Karen, el artículo 4º, le agradezco Presidente.

Y, si usted no me la quiere dar Presidente entonces, le pido que votemos el artículo 4º por separado, el artículo 5º por separado, el artículo 1º y el artículo 2º, le agradezco eso Presidente si podemos separar de esta votación esos artículos.

Y, si de todo eso de pronto no quiere, ponerlo a disposición hay una proposición de una Subcomisión.

A mí y a varios compañeros me han expresado preocupaciones, naturalmente, porque hay muchos temas amplios que no entendemos y que queremos aclarar. Entonces, le pido que por lo menos ponga a votación, Presidente el tema de la Subcomisión, la sesión informal y sí, Presidente, finalmente decide que no pues (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Un minuto adicional, Representante.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Y si definitivamente nada de lo anterior se puede Presidente, porque usted es el que decide y usted es el que preside la Mesa. Entonces, yo les pediría a mis compañeros que nos retiremos porque no tenemos garantías para debatir este proyecto. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Bueno. Antes de continuar con el uso de la palabra que nos ha pedido Juan Sebastián y el coordinador ponente. Yo quiero decirle Representante, con el mayor respeto también a la ciudadana Karen Quiñones intervino ayer por los medios digitales y la pudimos escuchar, por supuesto, hoy que está de manera presente la vamos a escuchar es una decisión de esta Mesa Directiva, que le ha dado a usted todas las garantías para su intervención de manera inicial en el tiempo que pidió y que fue óptimo y pertinente.

Entonces, Representante, tan pronto terminemos las intervenciones de los Congresistas, por supuesto, someteremos a la plenaria que es la máxima autoridad la sesión informal.

El Representante Juan Sebastián tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Juan Sebastián Gómez Gonzales:

Gracias, Presidente. Yo sí quiero invitar a la sensatez a los colegas creo que, usted ha sido totalmente garantista en este debate Presidente.

Se votó de manera reglamentaria según la Ley 5ª ayer primero, una proposición de archivo; se dio todo el debate, se declaró la sesión informal. Presidente, inclusive el coordinador ponente a viva voz solicitó sesión informal para escuchar a alguien, pero no a viva voz le pidieron a usted que la contraparte quería traer personas para intervenir y usted, sin embargo, permitió que otras personas intervinieran.

Creo que el debate ya ha ido avanzando y yo, aunque valoro la actitud de reconciliación del colega, creo que en el Congreso hay de todo menos mártires, Presidente y menos en este debate donde usted ha sido tan garantista.

Así que, mi moción de orden es para que procedamos en el debate a avanzar y que podamos votar el articulado. Presidente, gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante por el buen uso del tiempo. Representante y coordinador ponente, Representante Rueda.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente, muchísimas gracias. Los colegas que me conocen de la Comisión Primera y los colegas de mi bancada y con quienes he podido compartir en otros escenarios, saben de mi actitud de escucha de mi respeto hacia cada una de las posturas que presentan los colegas a pesar de que sean diferentes filosófica e ideológicamente.

Pero, también saben, que hemos brindado todas las garantías en este proyecto. Representante, no le mienta a la plenaria; se lo digo con mucho cariño y respeto me he sentado con usted a conversar de estos temas, hemos hecho audiencias públicas antes del primer debate, más allá de eso hemos realizado también unas audiencias públicas antes de presentar la ponencia de segundo debate, que no me lo exige la Ley 5ª para presentar y para radicar la ponencia.

Y, por ser respetuoso con usted, por ser respetuoso con quienes piensan diferente accedimos y que incluso nos demoramos seis meses en presentar esta ponencia para segundo debate; por una solicitud muy especial que usted me hizo y adicional a eso, que no la queríamos hacer a finales del año pasado pero que afortunadamente logramos un consenso para que pudiéramos escuchar a personas como Karen, que incluso la escuchamos el día de ayer.

No entiendo por qué, estamos pidiendo otra sesión informal, pero claro que le vamos a dar las garantías para seguirla escuchando porque ella también fue víctima de una Ecosieg como lo fue Juan Pablo, el muchacho que ayer nos contaba, porque ella también fue víctima de un proceso de hormonización que le generó daños irreversibles.

Pero, ¿sabe algo Representante?, se lo he dicho antes de que haya presentado las proposiciones modulé, gracias a los comentarios que cada uno de los colegas ha venido realizando. El proyecto de ley y usted lo reconoce, pero aun así nada le gusta y es la verdad y lo entiendo es su posición política, filosófica e ideológica.

Pero, yo le digo algo con mucho cariño, el lenguaje es claro. Yo no creo que leer 14 versículos de la Biblia sea un trato cruel, inhumano, tortuoso que viole la dignidad humana para nada eso no es un trato cruel.

Si leyéramos, como deberíamos leer, tal vez nos haríamos preguntas estupendas, pero hay algo muy claro acá y con el respeto se lo digo; yo le invito a leer el artículo 3º y a entender que Ecosieg tiene un significado específico que puede decir “esfuerzo”, pero que en las definiciones que incluso ustedes estaban

pidiendo eliminar del articulado hacemos alusión a qué se refiere y qué no constituye una Ecosieg.

Entonces, de manera muy respetuosa, con mucho cariño ya no le pongamos más trabas a eso; ya hemos concertado, le hemos dado las garantías necesarias. Avancemos con la reivindicación de derechos de una población que durante años lo que ha pedido a gritos es respeto por la sociedad, pero tan garantistas somos que evidenciando en esa audiencia pública que no solo se circunscribe hacia la población LGTBIQ+ este tipo de prácticas mal llamadas terapias de conversión.

Lo modulamos para que todos queden incluidos, para que todos aquellos colombianos indistintamente de su condición sexual, de su identidad de género, de expresión de género; no vaya a sufrir nunca tratos crueles e inhumanos y degradantes con violencia que afecten la dignidad humana. Muchísimas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

A usted Representante y coordinador ponente. Vamos a someter a la plenaria la sesión informal para escuchar a Karen Quiñónez, que ya fue escuchada el día de ayer por los medios digitales ¿Quiere la plenaria...?

¡Ah!, por supuesto, Representante Salazar antes de someter usted me había pedido una moción de orden.

Intervención del Representante a la Cámara José Eliécer Salazar López:

Gracias, Presidente. Creo que las aclaraciones han sido muy importantes y ya el debate se volvió más conciliatorio, pero yo creo que hay inquietudes en cuatro o cinco artículos.

Señor ponente y lo que sugiero respetuosamente es que esas inquietudes de esos cinco artículos las votemos uno por uno. No todos los 16, pero esos cinco yo, por ejemplo, sigo teniendo inquietudes y si no me permiten votarlos aparte pues me toca votar no al proyecto y no quiero.

Entonces, Presidente, le recomiendo especialmente que los artículos que se presentaron para eliminación, hay cincuenta y tantos Congresistas que votaron a esa eliminación. Hay que darles una respuesta, Ponente, coherente y si nos convence pues los votamos ya después en bloque. Esa es mi solicitud.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

¿Quiere la plenaria decretarse en sesión informal para escuchar a Karen Quiñónez?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nos han pedido votación nominal.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra registro, señor Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar la sesión informal, ¿Cómo vota el ponente del proyecto?

Intervención del Representante a la Cámara, Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Presidente, siendo respetuosos, consideramos que démosle el trámite y al final escuchamos de esta discusión, de esta eliminación, de estas proposiciones no avaladas; que escuchemos de manera posterior, pero que avancemos con la votación porque acá lo que estamos viendo son trabas y trabas y no hemos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Suspendamos la votación, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se suspende la votación por orden de la Presidencia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Yo quiero enviar un mensaje desde esta Mesa directiva. La ciudadana se encuentra aquí y esta Corporación representa al pueblo de Colombia. Ella ha venido hasta acá, yo les pido que el tiempo es muy corto el que nos pide la ciudadana.

Yo creo que en cinco minutos puede hacer su intervención más nos demoramos abriendo la votación. Entonces, les pido vamos a votarlo de manera ordinaria, escuchemos a la ciudadana esta Corporación es de todos los colombianos, ¿Quiere la plenaria decretar la sesión informal?

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ciudadana, Karen Quiñones, estos micrófonos de la Cámara de Representantes que representa al pueblo de Colombia son de usted.

¿Cinco minutos le parece bien para su intervención?, por favor ciudadana.

Intervención de la ciudadana Karen Quiñóñez:

Muy buenas tardes Congresistas, mi nombre es Karen Quiñóñez soy mujer detransicionada. Digo detransicionada porque me inyecté hormonas masculinas durante 7 años, después de esos 7 años cuando colapsa mi cuerpo a raíz de una falla renal por el uso de hormonas, colapsa absolutamente todo.

Después, me doy cuenta de que no era disforia de género, precisamente, lo que sufría sino una profunda

depresión que no fue diagnosticada desde el momento cero. Les digo que me bastó una cita psicológica y una psiquiátrica y como yo hay muchísimos más, muchísimos, ustedes no se alcanzan a imaginar cuántos que no han sido escuchados.

Pero, lo más triste de todo es que cuando yo decido dar un paso al costado, cuando yo decido dar un paso al lado me dejaron sola. Todo este proceso de transición lo tuve que vivir. Donde la depresión se agudizó, donde la tristeza, donde el llanto, donde las ideas suicidas estaban presentes todos los días de mi vida y no solamente en mi vida, sino también en la de mi familia con mis papás.

Ellos, precisamente sabían absolutamente todo lo que estaba pasando me dejaron sola y reitero esto porque me quedé totalmente sola; todo el acompañamiento que tenía, todo lo que hacían conmigo el psicólogo, el psiquiatra, todos los que me acompañaron, todos los que me alentaron ya no estaban.

Y, al contrario, para pesar de muchos incluso de mí porque los quería con todas las fuerzas de mi ser. Ninguno más me volvió a hablar, recibí muchísimos insultos y me dieron la espalda cuando decidí dejar de hormonizarme, de transicionar. Pero eso no fue suficiente tuve, tras de todo, que lidiar con el hecho que para ustedes puede ser normal porque me están escuchando apenas ahora, pero aún lucho psicológicamente con muchas cosas que quedaron, incluso por el tono de mi voz porque esta no era mi voz y son cambios irreversibles con los que tengo que luchar todos los días de mi vida.

Endometriosis a causa de, soy una mujer hipertensa a raíz de la falla renal o sea que tomo medicamento de por vida, y ustedes no se alcanzan a imaginar lo doloroso que es para mí hacer una llamada y que me digan “ah el joven, el niño” aun habiendo dejado las hormonas porque para mí es doloroso y esto pueda que para ustedes no sea importante, pero para mí sí.

Y, hoy solamente vengo a decirles algo y es que libremente, libremente decidí escuchar a aquellos que me estaban hablando y no estoy hablando de un grupo en particular, sino de la iglesia católica en pleno, en su totalidad; lo que incluye religiosas, lo que incluye religiosos, lo que incluye sacerdotes, laicos y les digo en serio, y a los que están ahí arriba, desde el fondo de mi corazón a mí me duele un montón y me duele muchísimo, muchos de ustedes no se alcanzan a imaginar cuando dicen que han sido sometidos a electrochoques y un montón de cosas.

Pero, lo que sí yo puedo decirles el día de hoy es que, las personas que no me dañaron son las que me curan hoy en día y que profesan fuertemente una fe católica que libremente, yo decido que ellos me acompañen, libremente ellos me acompañan, no han coartado jamás.

Recibí amor del rechazo del cual fui víctima, ellos han sido los que han estado ahí. Ellos son los que se han dedicado a reconstruir y a reparar lo que

no dañaron. Entonces, no coartemos, no le quitemos la oportunidad a más personas de que puedan ser escuchadas y apoyadas (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Termina, Karen.

(...) Intervención de la ciudadana, Karen Quiñónez:

Ese es mi llamado solo era eso, no era más que se den cuenta que también tenemos personas que hemos decidido iniciar un proceso de detransición y somos muchos, ustedes no se alcanzan a imaginar.

Donde los que una vez nos ayudaron ya no nos ayudan; son los primeros que nos dan la espalda y pasa y he escuchado un montón y en esta lucha tengo a muchos detrás; he venido a hablar por ellos, a hablar por mí, para que nos tengan en cuenta también para que nos escuchen. Congresistas, ustedes son el pueblo, ustedes son Colombia, por favor, legislen para todos y eso nos incluye a nosotros.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Karen Quiñónez.

¿Quiere la plenaria volver a sesión formal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a votar los artículos con proposiciones no avaladas y abrimos nuevamente la discusión.

Abra registro, para votar los artículos con proposiciones no avaladas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar Presidente proposiciones no avaladas leídas de los artículos: 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 22.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

El ponente Vota No e invita a la plenaria, a Votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda Caballero ponente	Vota No.
Carolina Giraldo Botero	Vota No.
Alirio Uribe Muñoz	Vota No.
Carmen Felisa Ramírez Boscán	Vota No.
Norman David Bañol Álvarez	Vota No.
Etna Támara Argote Calderón	Vota No.

Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, ¡ah!, ya votó, listo.

Duvalier Sánchez Arango	Vota No.
Heráclito Landínez Suárez	Vota No.
Cristóbal Caicedo Angulo, ¿Cómo vota Cristóbal Caicedo?	Vota No.
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso	Vota Sí.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Vota No.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota No.
Kelyn Johana González Duarte	Vota No.
¿Cómo vota? Juan Carlos Lozada Vargas	Vota No.
Dorina Hernández Palomino	Vota No.

Daniel Peñuela.

Karen Juliana López Salazar Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos la decisión de la plenaria. Recoja los últimos votos manuales, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Camilo Esteban Ávila Morales Vota No.

¿Quién falta por votar?

Pedro Baracutao García Ospina	Vota No.
Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa	Vota No.
Juan Daniel Peñuela Calvache	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

María Fernanda Carrascal Rojas Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vladimir Olaya.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Edinson Vladimir Olaya Mancipe Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

John Jairo Berrío.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Ya votó.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Zabaraín, ya votó Armando Zabaraín.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Falta alguien por votar, Representantes?

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Daniel Peñuela Calvache.

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Se retira el voto manual de Edison Vladimir Olaya Mancipe, porque lo hizo de manera electrónica.

Para un total de 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

34 votos digitales por el Sí, para un total de 36 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Carolina Giraldo Botero.

Alirio Uribe Muñoz.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Norman David Bañol Álvarez.

Etna Támara Argote Calderón.

Duvalier Sánchez Arango.

Heráclito Landínez Suárez.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Kelyn Johana González Duarte.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Dorina Hernández Palomino.

Karen Juliana López Salazar.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Pedro Baracutao García Ospina.

Jorge Alberto Cerchiaro Figueroa.

María Fernanda Carrascal Rojas.

Para un total de votos manuales por el No, de 19 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el No, 69 votos digitales por el No para un total, de 88 votos por el No.

Y, han sido negadas las proposiciones no avaladas leídas.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 4

Nombre de la votación: PL.272-2022C INCONVERTIBLES - PROPOSICIONES NO AVALADAS
Inicio de la votación: 20/03/2024 16:32:27

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	71	68,27%
Sí	33	31,73%
Total	104	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. AGUIRRE JUVINAO INGRID JOHANA	No
3. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
4. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
5. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
6. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	No
7. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	No
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
10. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
11. BECERRA YANEZ GABRIEL	No
12. Berrio Lopez John Jairo	Sí
13. BETANCOURT PEREZ BAYARDO GILBERTO	Sí
14. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
15. CADAVID MARQUEZ HERNAN DARIO	Sí
16. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
17. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
18. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
19. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
20. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
21. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
22. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
23. CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	No
24. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
25. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
26. CORREAL RUBIANO PIEDAD	No
27. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
28. CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	Sí
29. DIAZ MATEUS LUIS EDUARDO	Sí
30. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
31. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
32. ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	No
33. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
34. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
35. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
36. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
37. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
38. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
39. GOMEZ SOTO JUAN LORETO	Sí
40. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	No
41. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
42. GONZALEZ HERNANDO	Sí
43. GUARIN SILVA ALEXANDER	Sí
44. GUFRRERO AVENDANO WILMER YFSID	No
45. GUIDA PONCE HERNANDO	No
46. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	No
47. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	No
48. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
49. LONDONO BARRERA JUAN CAMILIO	No
50. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
51. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
52. LOZANO PIMIENTO HUGO DANILO	Sí
53. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	No
54. MENDEZ HERNANDEZ JORGE	Sí
55. MIRANDA LONDONO JULIA	No
56. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	No
57. MONDRAGON GARZON ALFREDO	No
58. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	No
59. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	No
60. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	No
61. OLAYA MANCIPE EDINSON VLADIMIR	Sí
62. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
63. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
64. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	No
65. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
66. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
67. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	No
68. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
69. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
70. PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
71. PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
72. PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	Sí
73. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
74. QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	No
75. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
76. RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	Sí
77. RESTREPO CARMONA DANIEL	Sí
78. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
79. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
80. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
81. ROBAYO BECHARA SARAY ELENA	No
82. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
83. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
84. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
85. SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	No
86. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
87. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	Sí
88. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
89. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
90. SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	Sí
91. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
92. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
93. SARMIENTO HIDALGO EDUARDO GIOVANNY	No
94. SILVA MOLINA GILDARDO	No
95. SUAREZ CHADID LUIS DAVID	Sí
96. SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
97. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
98. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	No
99. TOVAR VELEZ JORGE RODRIGO	Sí
100. USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME	Sí
101. vallejo beltran carlos arturo	No
102. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
103. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
104. ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	Sí

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: PROPOSICIONES NO AVALADAS			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
3	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
4	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
5	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
6	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		X
7	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO		X
8	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO		X
9	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
11	HERNANDEZ PALOMINO DORINA		X
12	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO		X
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS		X
15	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
16	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	X	x
17	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
18	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
19	SANCHEZ ARANGO DUVALIER		X
20	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	x
21	URIBE MUÑOZ ALIRIO		X
TOTAL		2	19

NOTA ACLARATORIA
EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiete Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día miércoles veinte (20) de marzo de 2024, se constató que, en el trámite **Proyecto de Ley N° 272 de 2022 Cámara "Por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones"**, se votó proposiciones no avaladas de los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 8°, 9°, 10°, 11°, 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 22 anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 34 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 36 votos.

Por el **NO**: 69 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 88 votos.

Por error involuntario, se anunciaron por el **SI** 34 votos electrónicos y por el **NO** 69 votos electrónicos, cuando en realidad los votos registrados fueron por el **SI** 33 votos electrónicos y por el **NO** 71 votos electrónicos.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SI**: 33 votos electrónicos y 2 votos manuales para un total de 35 votos.

Por el **NO**: 71 votos electrónicos y 19 votos manuales para un total de 90 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día seis (6) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 125 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024.

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur VESQUIERZ,
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos varios Representantes por intervenir para que, por favor, los que no estén en esta lista se vayan inscribiendo: Susana Boreal, Santiago Osorio, Duvalier Sánchez.

Vamos a darle lectura a las proposiciones avaladas y abrimos la discusión en el orden que se van inscribiendo los Representantes, por supuesto,

coordinador ponente usted tiene derecho a la palabra.

Vamos a darle lectura a las proposiciones avaladas, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Al artículo 1° una proposición avalada que suscribe Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Elimina del artículo: “en todo el territorio nacional, en la legislación penal colombiana medidas que permitan sancionar” agrega “sanciones corregir, revertir, reprimir” elimina “o modificar.”

Para el artículo 2° proposición avalada de Alejandro García Ríos:

Principios. La presente ley se rige por los siguientes principios orientadores. Derecho de los niños niñas y adolescentes, el principio de interés superior de los derechos de los niños, niñas, adolescentes; consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política, implica reconocer a su favor un trato preferencial, y obliga, a la familia, la sociedad y el Estado a respetar y garantizar el desarrollo armónico integral de su personalidad y el ejercicio pleno de sus derechos de los demás.

Del artículo 3° una proposición avalada de Martha Lisbeth Alfonso Jurado.

Características del artículo 3°. Definiciones. Para los efectos de la presente ley, se establecen las siguientes definiciones:

Sexo: Características anatómicas y biológicas que definen y diferencian a los seres humanos de acuerdo a sus órganos reproductores.

Orientación sexual: Cualquier deseo o atracción romántica, emocional, afectiva o sexual de una persona a otra.

Género: Construcción social, cultural y psicológica que determina el concepto de identidad y los comportamientos.

Identidad de género: Autopercepción y manifestación personal del propio género es la identificación y el reconocimiento propio, independientemente, del sexo que represente el aparato sexual reproductor asignado o el género asignado al nacer.

Expresión de género: Manifestación externa de las características de identidad de género asumidas.

Patologización: Proceso social y científico que define como enfermedad la orientación sexual, identidad de género o expresión de género de una persona.

Para el artículo 3° en el último inciso, agrega las palabras: “acompañamiento religioso o espiritual”.

Artículo 4° en el último inciso, la propuesta de Álvaro Leonel Rueda Caballero en el último inciso.

Agrega: “acompañamiento religioso o espiritual”.

Al artículo 5°. Carolina Giraldo Botero elimina:

En menores de edad y en mayores de edad elimina “contra la población LGBTIQ+.”

¿Artículo 6°? Artículo 5° aclaramos de la anterior, el artículo fueron todas las proposiciones leídas; quedan incluidas en esta proposición sustitutiva del artículo 5° y la leemos de manera completa:

Artículo 5°. Provisión de diagnóstico basado en orientación sexual, identidad o expresión de género. Las orientaciones sexuales, las identidades y expresiones de género; no podrán ser bajo ninguna circunstancia, un criterio catalogador de trastorno mental, incapacidad mental, problema psicosocial o enfermedad mental.

Si se permite el acompañamiento médico, atención psicológica o acompañamiento religioso destinados a reafirmar la identidad de género auto-percibida de una persona, siempre y cuando, no atente contra la dignidad humana de las personas y sea de manera voluntaria y con consentimiento libre e informado.

Ningún miembro de la red integral de prestación de servicios de salud, así como tampoco ninguna persona natural o jurídica, podrá ofrecer servicios de promoción, prevención, detección, diagnóstico, intervención, tratamiento, rehabilitación, aversión o cualquier otro esfuerzo por corregir o reprimir una orientación sexual o una identidad o represión de género”.

Firma: *Álvaro Leonel Rueda Caballero, esta proposición sustitutiva.*

Para el artículo 6°. José Octavio Cardona León.

Elimina del numeral 17 la palabra: “como” elimina del artículo 17, dice acá doctor, numeral 17.

No señor, aquí en la proposición transcribieron el numeral 17, entonces dice:

Artículo 6° numeral 17 estamos hablando de la proposición, ¿está bien?, porque me precisaba. Listo, perfecto, entonces se transcribe el artículo 17, 18 y donde elimina la palabra “como” es en el numeral 19. Perfecto.

El artículo 8°. Tiene tres proposiciones avaladas.

Una suscribe José Octavio Cardona León en donde incluye: “y/o Secretarías de Salud”.

Lo demás como viene en la ponencia.

Carolina Giraldo Botero, al párrafo segundo del artículo 8°, elimina:

De violencia contra la población LGBTIQ+.

Álvaro Leonel Rueda Caballero, al artículo 8° párrafo segundo le agrega:

“Siguiendo las disposiciones del Decreto número 3518 del 2006”.

Para el artículo 9° dos proposiciones:

José Octavio Cardona León en el párrafo del artículo 9°.

Agrega: *Y/o Secretarías de Salud deberán”.*

Álvaro Leonel Rueda Caballero del numeral del artículo 9°.

Elimina: “Únicamente desde” e incluye “siguiendo exclusivamente.”

Para el artículo 12. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Agrega un párrafo. Las entidades territoriales en coordinación con la Superintendencia de Salud y la Superintendencia de Industria y Comercio, sancionarán a quienes publiciten o promocionen un Ecosieg conforme a la normatividad vigente para la publicidad engañosa.

Para el artículo 15. Carolina Giraldo Botero.

Elimina la expresión: “de violencia contra la población LGBTIQ+”.

Y, para el artículo 15. José Octavio Cardona León en el inciso segundo.

Agrega la siguiente expresión: “en todo caso se deberán respetar el debido proceso, la presunción de inocencia y el Habeas Data”.

Para el artículo 16 proposición avalada: Ingrid Johana Aguirre Juvinao Etna Támara Argote Calderón y Erika Sánchez Pinto incluyen:

Competencia para sancionar a otras instituciones. En el marco de la autonomía propia de los entes territoriales y el Ministerio de Interior; investigarán y sancionarán a las personas jurídicas que no hagan parte del sector salud y que promuevan o practiquen un Ecosieg.

Las sanciones, podrán llegar hasta la suspensión y/o cancelación de la personería jurídica, sin perjuicio de la acción penal a la que haya lugar.

Más adelante agrega “hasta sin perjuicio, de la acción penal a la que haya lugar”.

Para el artículo 21. Juan Daniel Peñuela Calvache el artículo queda así:

La Defensoría del Pueblo y las personerías, en coordinación con las entidades territoriales dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia de la presente ley, realizarán campañas de sensibilización de la presente ley con el fin de divulgar su contenido.

Artículo 22. Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Agrega: “o quien haga sus veces, dentro de los 6 meses siguientes a la vigencia de la presente ley”.

Presidente, esas son las proposiciones avaladas de los artículos mencionados.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración las proposiciones avaladas.

Tiene el uso de la palabra el Representante Luis Miguel, 2 minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Presidente, yo le agradezco si me da un poco más de tiempo, pero rápidamente porque sé que se nos va a ser muy corto y como no se concedió, le vuelvo

a repetir. Si se puede separar de esta votación: el artículo 4º, el artículo 2º y el artículo 5º, Presidente.

Pero, voy a referirme al artículo 4º que tiene que ver con Karen, el testimonio que ustedes escucharon.

El artículo 4º, habla del quid del asunto acá y del tema clave en este proyecto de ley, habla de reafirmación y no de cambio.

Este proyecto solamente, pone una visión única de mirar la orientación sexual, solamente se puede reafirmar la orientación sexual auto-percibida y les voy a explicar esto porque es difícil y es semántico, dice acá:

“No es Ecosieg ni la atención psicológica o acompañamiento religioso o cualquier acompañamiento, pudiera ser de los padres en este caso a sus hijos destinados a reafirmar la identidad de género auto-percibida”.

Nuevamente repito, destinados a reafirmar la identidad de género auto-percibida.

¿Qué le pasó a Karen?, ella se sentía hombre, solo le ponían a hablar de que podía ser hombre porque era la autopercepción que ella tenía y entonces, no le hablaban que también podía ser mujer; esas son las opciones y la libertad de la que nosotros hablamos.

Y, a ella solamente le dijeron que podía ser hombre, la hormonizaron y luego se dio cuenta que no, que ella no quería ser hombre, sino que quería ser mujer. Después de 7 años con todas las consecuencias que asumió.

Aquí solo se habla de reafirmación, no de cambio. Entonces, un psicólogo no puede hablar, sino reafirmar la identidad auto-percibida, no puede decirle que ser hombre, ser mujer o quizás, inclusive lo que ustedes mencionan, todos los géneros que ustedes reconocen (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Continúe Representante, un minuto adicional.

(...) Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Entonces, solamente puede ser lo que se auto-percibe, ahí no hay libertad de decidir porque no se le están dando opciones y entonces, si la iglesia católica solamente concibe dos opciones desde el pensamiento bíblico; no podría darle consejería, porque para ellos hay más de 100 opciones. Entonces, eso es lo que decimos: se restringe la libertad religiosa, porque es que la Biblia es clara o es que van a prohibir que hablemos de la Biblia, nuevamente, Álvaro te lo decía no se le puede dar opciones, ese es el punto el número cuatro.

Le pido Presidente que votemos ese artículo aparte y que debatamos sobre ese punto: solamente reafirmación del género auto-percibido se puede entonces aconsejar.

Un papá que su hijo, naturalmente, porque puede pasar y esté confundido y que él puede decidir, pero yo diría y por eso tengo un artículo, que no

me evaluaron, para prohibir cualquier esfuerzo por hacerle (...).

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

30 segundos, termine.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Cirugías a menores de edad porque, son tratamientos irreversibles no se le puede hacer intervenciones quirúrgicas. Entonces, un papá y porque es que el artículo 2º, mi amigo Alejandro, acaba de radicar una proposición y si le pido, si la puede volver a leer.

Prima lo que diga el niño, no pueden intervenir los padres. No hay libertad de los padres para educar a sus hijos. ¡Señores padres de familia, no le pueden decir a su hijo que no puede tener una intervención irreversible!

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos varios Representantes inscritos: Santiago Osorio, Martha Alfonso, Eduard Sarmiento, Octavio Cardona, Carlos Felipe Quintero.

Al ponente al final le doy el uso de la palabra. El Representante Santiago Osorio, Partido Verde, tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara Santiago Osorio Marín:

Presidente, muchísimas gracias. Mire, yo honestamente respeto profundamente las múltiples voces y la cantidad de diversidad que tenemos en este país y naturalmente que podamos venir a debatir esa diversidad de argumentación en este recinto de la democracia.

Pero lo que si no puedo permitir es que, nuevamente se reitere sobre mentiras y tergiversación de lo que significa realmente, este proyecto que lo que precisamente quiere lograr es evitar la violencia y la tortura.

Y, no lo que han querido dar a interpretar aquí peligrosamente y es que, este Congreso de la República y principalmente, quienes apoyamos este proyecto; estamos en contra de las libertades religiosas. Aquí a lo que venimos es precisamente a hablar de la garantía de los derechos humanos, no hablar que una persona pueda o no acudir a su comunidad religiosa de confianza y eso es lo que nosotros no podemos permitir que se desvíe en materia de debate.

Porque es peligroso que se interprete, precisamente que este Congreso está en contra de esa libertad, señor Presidente. Avancemos en la votación dejando claro eso. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Susana Boreal, no ha pedido el uso de la palabra.

Representante Martha Alfonso tiene el uso de la palabra.

Intervención de la Representante a la Cámara Martha Lisbeth Alfonso Jurado:

Gracias, Presidente. Quiero también hacer énfasis en este tema; este es un proyecto que busca garantizar el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana de las personas con orientaciones sexuales diversas.

De ninguna manera, prohíbe los ejercicios y acompañamiento espiritual que quieran hacer las iglesias en diferentes casos, lo que prohíbe es que haya prácticas correctivas violatorias de derechos humanos, de la dignidad de la gente.

Las iglesias pueden seguir acompañando espiritualmente, a quien lo desee siempre y cuando, no viole derechos humanos y eso debe quedar claro en este debate; para que no se diga que aquí estamos prohibiendo la libertad de culto, de ninguna manera.

Al contrario, estamos garantizando el proyecto de amor que Jesús le pidió a esta humanidad que desarrollara; el amor es amor en cualquiera de sus condiciones y en esa medida, lo que este proyecto precisamente garantiza es que la gente ame libremente, que sea libremente y que por eso no se le castigue, no se le torture.

De ninguna manera, este proyecto es violatorio de la libertad de culto y de las prácticas de acompañamiento espiritual y eso debe quedar completamente claro; para que no se salga a decir que este Congreso está legislando contra la Constitución, porque es que eso constitucionalmente también está protegido. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Eduard Sarmiento. Se prepara Octavio Cardona.

Representante Eduard Sarmiento no se encuentra, Representante Octavio Cardona tiene el uso de la palabra.

Intervención del Representante a la Cámara José Octavio Cardona León:

Gracias, Presidente. Presidente, me están diciendo los colegas que votemos yo no tengo problema, pero es que, si le ponen cuidado Presidente al párrafo del artículo 12, con el segundo inciso del 16 aquí se está aprobando dos normas que son contrarias y se lo quiero probar.

El párrafo está diciendo que la Supersalud, los tribunales de ética médica y las entidades territoriales; tendrá la facultad sancionatoria pero cuando vamos al inciso segundo del 16 lo que se está diciendo, Rueda es que, la facultad le quedó al Ministerio del Interior o sea que aquí nos estamos inventando dos normas que chocan y la estamos aprobando el mismo día. Claro, revíselo doctora.

Si quiere léase, Presidente, solo para claridad la proposición avalada del párrafo del artículo 12 que uno entendería que es para entidades de salud.

El problema, doctora, es que en el inciso segundo del artículo 16 cuando se habla de entidades sin ánimo de lucro, no dijeron si eran de salud o no salud.

Entonces, yo tengo una pregunta, ¿cómo queda un régimen sancionatorio?, es lo único que estoy preguntando por qué se están aprobando dos tipos de sanciones que están dejando las competencias en lugares distintos. Rueda revíselo por favor, el párrafo del 12 con inciso segundo del 16.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante y coordinador ponente, Álvaro Rueda, tiene el uso de la palabra para darle claridad al Representante Octavio.

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

Señor Presidente. Yo creo que debo darle claridad no solo al doctor Octavio, sino decirle nuevamente al colega que hizo mención en su intervención a mi nombre, el doctor Luis Miguel, que el doctor Luis Miguel. Representante Luis Miguel eso es lo que pasa acá colegas que es que no le ponen cuidado a lo que leyó el Secretario y entonces le quedó muy bonito el video para las redes sociales; para congraciarse con su sector político y lo felicito, pero Representante se lo digo con respeto nuevamente con mucho cariño, usted no le prestó atención.

Acabamos de leer el artículo 4º, no es el que usted está leyendo, ese lo modificamos, ya ese pasó al quinto punto, al 5º artículo y adicional a eso hemos sido enfáticos.

Mire Representante, el artículo 4º como se lee en la proposición establece lo siguiente:

Artículo 4º. Prohibición de Ecosieg. Se prohíben los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género, realizados mediante intervenciones médicas, quirúrgicas, tratamientos hormonales, atención psicológica, acompañamiento religioso o espiritual; que atenten contra la dignidad humana a través de la tortura, tratos crueles, inhumanos, degradantes y con violencia.

No existe Ecosieg en el caso de las intervenciones médicas, quirúrgicas, tratamientos hormonales, la atención psicológica, acompañamiento o religioso espiritual; destinados a cambiar -palabra que usted dijo que no estaba incluida- la identidad de género auto-percibida de una persona, siempre y cuando, no atente contra su dignidad humana y sea con su consentimiento libre, pero sobre todo informado”.

Y, yo le recuerdo algo muy respetuosamente Representante, lo que evidenció Karen acá una práctica tortuosa, un tratamiento hormonal que la afectó en su condición sexual; ella también es víctima de Ecosieg, ella también va a ser favorecida con este proyecto de ley que le estamos presentando aquí a la plenaria de la Cámara de Representantes. Muchas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tiene un derecho a réplica el Representante Luis Miguel, por supuesto, hubo una alusión directa. Representante Luis Miguel, 1 minuto.

Intervención del Representante a la Cámara Luis Miguel López Aristizábal:

Gracias, Presidente. Álvaro, sí, escuché todas las proposiciones y nuevamente le digo acá y aquí está cambiar, ¡ojo!, no es Ecosieg: “acompañamiento religioso o espiritual destinados a cambiar o reafirmar la identidad de género auto-percibida” sigue permaneciendo el tema de la autopercepción. Es decir, cambiar ahí está Álvaro, qué bueno que nos expliques mejor, pero ahí está el punto, ¿por qué auto-percibía?, ¿puede quitarse la palabra autopercepción?, porque el punto es ese, cambiar o reafirmar la autopercepción.

Entonces, eso es como todo y es nada, ¿me comprendes Álvaro?, autopercepción ahí está el punto clave hermano, por eso te dije y lo reconfirmé.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Se cierra la discusión. Abra registro para votar los artículos como vienen en la ponencia y con proposiciones avaladas.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar las proposiciones avaladas de los artículos: 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12, 15, 16, 21 y 22 y los artículos 7º, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 23 como viene en la ponencia y se excluye el artículo.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Espera que están viendo si se excluye el 16.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

¿Se excluye el 16?, entonces, repito se abre registro para votar los artículos con proposición avalada 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º, 9º, 12, 15, 16, 21 y 22 y como viene la ponencia el 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20 y 23. Por favor, abrir el registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

El ponente vota Sí e invita a la plenaria a Votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda Caballero como ponente, Vota Sí.

María Fernanda Carrascal Rojas Vota Sí.

Etna Támara Argote Calderón Vota Sí.

Por favor cabina me proyecta la votación. Esperemos, entonces, no sigamos hasta que no me proyecte cabina la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Cabina, por favor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo Representante James Mosquera, que estamos esperando que la cabina haga los ajustes necesarios para que proyecte la votación.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Sistema, ¿nos ayuda con la votación?, seguimos teniendo problemas con el sistema.

Sistemas, ¿podemos abrir la votación?

Abra el registro, ya pueden votar.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Está abierto el registro, por favor los que no habían votado o para que vuelvan a votar por favor.

Habíamos mencionado:

Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota Sí.
María Fernanda Carrascal Rojas	Vota Sí.
Etna Támara Argote Calderón	Vota Sí.
Kelyn Jhoana González Duarte	Vota Sí.
Katerine Juvinao Clavijo	Vota Sí.
Norman David Bañol Álvarez	Vota Sí.
Duvalier Sánchez Arango	Vota Sí.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Vota Sí.
Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo	Vota Sí.
David Ricardo Racero Mayorga	Vota Sí.
María Eugenia Lopera Monsalve	Vota Sí.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.
Pedro José Suárez Vacca	Vota Sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí.
Germán Rogelio Roza Anís	Vota Sí.
Carlos Felipe Quintero Ovalle	Vota Sí.
Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera	Vota Sí.

Está abierto el registro por favor Representantes, por favor votar.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota Sí. ¿Ya votó?

Está abierto el registro, por favor, honorables Representantes votar.

¿Quién falta por votar?

Carolina Giraldo Botero, ¿Cómo vota?

Carolina Giraldo Botero Vota Sí.

Támara, no.

Leider Alexandra Vázquez Olaya Vota Sí.

Edison Vladimir Olaya Mancipe Vota No.

Elizabeth Jay-Pang Díaz Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Alirio Uribe Muñoz Vota Sí.

Julián David López Tenorio Vota Sí.

Se retira el voto manual de David Ricardo Racero Mayorca, porque lo hizo de manera electrónica.

Kelyn Jhoana González Duarte Vota Sí.

Alexander Bermúdez, perdón, Julián Peinado, Vota Sí.

Se retira el voto manual de David Ricardo Racero Mayorca porque lo hizo de manera electrónica.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Ya voto?, y se retira Raúl, el voto manual de la Representante Leider Alexandra Vásquez porque, lo hizo de manera digital.

Se retira el voto manual de Pedro José Suárez Vacca porque lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Bueno, Secretario, vamos con los artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se retira el voto de María Fernanda Carrascal Rojas porque, lo hizo de manera digital.

Sigue abierto el registro, los que van llegando, por favor, que puedan votar de manera digital.

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Señor Secretario, vamos a cerrar el registro de votación y anunciar el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar? Presidente, se cierra el registro y el resultado de la votación es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- Etna Támara Argote Calderón.
- Kelyn Jhoana González Duarte
- Katerine Juvinao Clavijo.
- Norman David Bañol Álvarez.
- Duvalier Sánchez Arango.
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
- Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo.
- María Eugenia Lopera Monsalve.
- James Hermenegildo Mosquera Torres.
- Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
- Germán Rogelio Rozo Anís.
- Carlos Felipe Quintero Ovalle.
- Jhoany Carlos Alberto Palacios Mosquera.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
- Carolina Giraldo Botero.
- Elizabeth Jay-Pang Díaz.
- Erika Tatiana Sánchez Pinto.
- Alirio Uribe Muñoz.
- Julián David López Tenorio.
- Julián Peinado Ramírez.

Para un total de 21 votos manuales por el Sí, 71 votos electrónicos para un total de 92 votos por el Sí.

Por el No, han votado manualmente:

Edison Vladimir Olaya Mancipe.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el No, 3 votos digitales para un total de 4 votos por el No.

Han sido aprobados los artículos con las proposiciones avaladas y como vienen en la ponencia.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 6

Nombre de la votación: PL.272-2022C INCONVERTIBLES - ARTICULOS PONENCIA Y CON PROPOSICIONES AVALADAS

Inicio de la votación: 20/03/2024 17:08:28

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	3	4,05%
Sí	71	95,95%
Total	74	

	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
2.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
3.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
4.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
5.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILLO	Sí
8.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
9.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
10.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
11.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
12.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
13.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
14.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
15.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	Sí
16.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
17.	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	Sí
18.	CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
19.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
20.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
21.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
22.	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	No
23.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
24.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
25.	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	Sí
26.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
27.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
29.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
30.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
31.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
32.	GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
33.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	Sí
34.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
35.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	Sí
36.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
37.	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	Sí
38.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
39.	MIRANDA LONDONO JULIA	Sí
40.	MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
41.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
42.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
43.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
44.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
45.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
46.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	Sí
47.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
48.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
49.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
50.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
51.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
52.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
53.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
54.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
55.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
56.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
57.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
58.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
59.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
60.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
61.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
62.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
63.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
64.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
65.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
66.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
67.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
68.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
69.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
70.	vallejo beltran carlos arturo	Sí
71.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
72.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
73.	VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	Sí
74.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	Sí

			
REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS CON PROPOSICIONES AVALADAS			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
10	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
11	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
16	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID	X	
18	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
24	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
67	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
75	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
85	JAY PANG DIAZ ELIZABETH	X	
87	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
92	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	X	
95	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
109	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
113	OLAYA MANCIPE EDISON VLADIMIR		X
117	PALACIO MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	X	
123	PEINADO RAMIREZ JULIAN	X	
136	QUINTERO OVALLE CARLOS FELIPE	X	
149	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	X	
150	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
156	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
160	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	X	
162	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	X	
173	URIBE MUÑOZ ALIRIO	X	
	TOTAL	21	1

Dirección de Presidencia, Fernando David Niño Mendoza:

Secretario, vamos con artículos nuevos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículos nuevos.

Firma: *Dorina Hernández Palomino.*

“Con fundamento en los artículos 113, 114, 230, 233 propongo a la Honorable Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, adicionar un artículo nuevo en el siguiente tenor:

Presidente, esta proposición de la doctora Dorina Hernández Palomino la deja como constancia de artículo nuevo.

Hay dos proposiciones de artículos nuevos más.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Están avaladas?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Luis Miguel López y Jaime Raúl Salamanca.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

El Representante Salamanca, ¿la deja como constancia?, no está el Representante entonces, queda como constancia. y la del doctor.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Daniel Peñuela y Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Y la del doctor Luis Miguel López Aristizábal?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

El doctor Luis Miguel sí está presente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, démosle lectura al artículo nuevo del Representante Luis Miguel López.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Artículo nuevo del Representante Luis Miguel López Aristizábal.

Artículo nuevo. Bajo ningún motivo, la ley deberá ser interpretada o aplicada en el sentido de prohibir mensajes, consejerías, orientaciones o guías espirituales inspiradas en la Biblia los cuales se realicen sin usar medios violentos.

Firma: *Luis Miguel López Aristizábal y Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Permítame Secretario, ponente la proposición ¿la proposición que acaban de leer está avalada o no?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Vamos a leerla de nuevo la proposición de Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, un minuto que revisen ahí los dos, ¿está avalada? Okay.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Proposición de artículo nuevo avalado que suscriben Luis Miguel López Aristizábal y Juan Daniel Peñuela Calvache.

Artículo nuevo. Bajo ningún motivo esta ley deberá ser interpretada y/o aplicada en el sentido de prohibir mensajes, consejerías, orientaciones o guías espirituales las cuales se realicen sin usar medios violentos.

Firma: *Luis Miguel López Aristizábal y Juan Daniel Peñuela Calvache.*

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

También Presidente, me informan que la proposición de artículo nuevo de Dorina Hernández Palomino, fue avalada. Si me permite leerla.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Entonces, démosle lectura para someterla.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

“Artículo nuevo. El Ministerio de la Igualdad y Equidad desde su dirección para la garantía de derechos de la población LGTBIQ+, brindará el

apoyo necesario a las personas que sean víctimas de las prácticas Ecosieg”.

Firma: Dorina Hernández Palomino.

Estas serían las dos proposiciones de artículos nuevos, leídos y avalados.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a votar los dos artículos nuevos avalados por el ponente. Se pone en consideración los artículos leídos, sigue en consideración, aviso que va a cerrar.

La doctora Susana pide la palabra, adelante doctora Susana.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

Muchas gracias, Presidente. Yo pediría que se voten aparte los dos artículos nuevos porque, yo no estoy de acuerdo con el artículo nuevo que propone el Representante Luis Miguel, porque están hablando aquí de métodos violentos y es que, precisamente, estamos hablando que es que también hay violencia psicológica que la camuflan con sus discursos moralistas.

Les voy a decir, porque es que a mí me ha pasado un montón de veces que un montón de sacerdotes han venido a mí a decirme, a meterse en mi vida diciéndome que, yo por qué todos los pecados un montón de cosas aquí que me han dicho y que eso digamos que deviene de violencia de otro tipo.

Yo sinceramente, no estoy de acuerdo con ese artículo nuevo que se está proponiendo y que se haya avalado, entonces, yo pediría que se voten de manera independiente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Vamos a separarlo, entonces.

Intervención de la Representante a la Cámara Susana Gómez Castaño:

O que se le haga una modificación a ese artículo.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Lo vamos a separar, vamos a separar entonces, los dos artículos y pongo a consideración de la plenaria proposición del artículo nuevo del Representante Luis Miguel López, avalado.

Abra registro, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar la proposición de artículo nuevo del Representante Daniel Peñuela y Luis Miguel López.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

¿Cómo vota el ponente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

El coordinador ponente Vota Sí e invita a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda Caballero como ponente Vota Sí, al artículo nuevo de Luis Miguel López y Daniel Peñuela.

Etna Támara Argote Calderón	Vota Sí.
Luis Miguel López Aristizábal	Vota Sí.
Mary Anne Andrea Perdomo	Vota Sí.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota Sí.
Mónica Karina Bocanegra Pantoja	Vota Sí.
Andrés David Calle Aguas	Vota Sí.
Héctor David Chaparro Chaparro	Vota Sí.
Armando Zabaraín D’Arce	Vota Sí.
Alfredo Ape Cuello Baute	Vota Sí.
Julián David López Tenorio	Vota Sí.
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso	Vota Sí.
Luis David Suárez Chadid	Vota Sí.

¿Quién me está alzando la mano?

Kelyn Jhoana González Duarte Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jezmi Lizeth Barraza Arraut Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Olga Lucía Velázquez Nieto Vota Sí.

Pedro José Suárez Vacca Vota Sí.

Juan Carlos Lozada Vargas Vota Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes, artículo nuevo.

Astrid Sánchez Montes de Oca Vota Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Juan Loreto Gómez Soto Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria, Secretario. Vamos a recoger los últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta por votar?, estamos verificando la votación Presidente y ya cerramos el registro.

¿Quién falta por votar?

Óscar Hernán Sánchez León Vota Sí.

Ya está Ape Cuello, Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Un segundo, Presidente. 2 minuticos y ya confirmamos. Sí, ¿quién falta?, ¿quién es?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Vamos a recoger los últimos votos manuales, cerrar el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Wilmer, ¿Ya votó Wilmer Castellanos?, ¿no?, ¿Cómo vota Wilmer Castellanos?, vota sí, Wilmer Castellanos, vota Sí. Presidente, sí, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre el registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente los siguientes Representantes:

- Álvaro Leonel Rueda Caballero.
- Etna Támara Argote Calderón.
- Luis Miguel López Aristizábal.
- Mary Anne Andrea Perdomo.
- Carlos Adolfo Ardila Espinosa.
- Mónica Karina Bocanegra Pantoja.
- Andrés David Calle Aguas.
- Héctor David Chaparro Chaparro.
- Armando Zabaraín D’Arce.
- Alfredo Ape Cuello Baute.
- Julián David López Tenorio.
- Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.
- Luis David Suárez Chadid.
- Kelyn Jhoana González Duarte.
- Jezmi Lizeth Barraza Arraut.
- Olga Lucía Velázquez Nieto.
- Pedro José Suárez Vacca.
- Juan Carlos Lozada Vargas.
- Astrid Sánchez Montes de Oca.
- Juan Loreto Gómez Soto.
- Óscar Hernán Sánchez León.
- Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Para un total de 22 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

65 votos digitales por el Sí para un total de 87 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, 0 votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el No, 21 votos digitales.

Ha sido aprobado el artículo nuevo de Luis Miguel López y Daniel Peñuela, leído.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 7

Nombre de la votación: PL.272-2022C INCONVERTIBLES - ARTICULO NUEVO HR. DANIEL PEÑUELA Y
Inicio de la votación: 20/03/2024 17:36:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	21	24,42%
Sí	65	75,58%
Total	86	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5. ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	Sí
8. ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
11. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12. BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13. Berrio Lopez John Jairo	Sí
14. CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
15. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
16. CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	Sí
17. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
18. CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
19. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
20. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
21. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	Sí
22. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
23. CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
24. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
25. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
26. ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	Sí
27. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	Sí
28. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
29. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
30. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
31. GIRALDO BOTERO CAROLINA	Sí
32. GOMEZ CASTANO SUSANA	No
33. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
34. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
35. GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
36. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
37. GONZALEZ HERNANDO	Sí
38. GUERRERO AVENDANO WILMER YESID	Sí
39. GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
40. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
41. HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
42. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
43. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	Sí
44. LANDINEZ SUAREZ HFRACILITO	No
45. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
46. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
47. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
48. MIRANDA LONDONO JULIA	No
49. MIRANDA PENA LUVI KATHERINE	Sí
50. MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
51. MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
52. MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
53. MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	Sí
54. NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
55. OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
56. OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
57. OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
58. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
59. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
60. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
61. PEINADO RAMIREZ JULIAN	Sí
62. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	Sí
63. PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
64. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
65. QUINTERO AMAYA DIOGENES	No
66. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
67. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
68. RICO RICO NESTOR LEONARDO	Sí
69. RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
70. RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
71. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
72. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	Sí
73. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
74. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
75. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	Sí
76. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
77. SANCHEZ ARANGO DUVALIER	No
78. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
79. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
80. SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
81. TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
82. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83. TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
84. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
85. VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86. VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: ARTICULOS NUEVOS			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	X	
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	X	
5	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	X	
8	CUELLO BAUTE APE ALFREDO	X	
9	GOMEZ SOTO JUAN LORETO	X	
10	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
11	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL	X	
12	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
13	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
14	PERDOMO GUTIÉRREZ MARY ANNE ANDREA	X	
15	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
16	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	X	
17	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	X	
18	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE	X	
19	SUAREZ CHADID LUIS DAVID	X	
20	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	X	
21	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
22	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	X	
	TOTAL	22	0

Presidente, había una proposición de artículo nuevo de la doctora Dorina la deja como constancia.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Título y pregunta, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Título y pregunta.

Título.

“Por medio del cual se prohíbe las prácticas de los esfuerzos de corrección y represión de orientación sexual e identidad y expresión de género Ecosieg en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones”.

Y se le pregunta a la plenaria, ¿si es su deseo que este proyecto haga su trámite y se convierta en ley de la República?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración el título y la pregunta.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado

¿Cómo vota la plenaria?

John Edgar Pérez ha pedido votación nominal, abra registro Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el título y la pregunta.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Álvaro Leonel Rueda Caballero:

El ponente Vota Sí e invita a la plenaria a votar Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Álvaro Leonel Rueda Caballero como ponente	Vota Sí.
Dorina Hernández Palomino	Vota Sí.
Luvi Katherine Miranda Peña	Vota Sí.
Julián Peinado Ramírez	Vota Sí.
Alfredo Ape Cuello Baute	Vota No.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Vota Sí.
Carolina Giraldo Botero	Vota Sí.
Luis David Suárez Chadith	Vota No.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota Sí.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota Sí.
Kellyn Jhoana González Duarte	Vota Sí.
Catherine Juvinao Clavijo	Vota Sí.
Duvalier Sánchez Arango	Vota Sí.
Susana Gómez Castaño	Vota Sí.
Alejandro García Ríos	Vota Sí.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota Sí.
Jorge Alejandro Ocampo Giraldo	Vota Sí.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota Sí.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota Sí.
Olga Lucía Velásquez Nieto	Vota Sí.
Juan Loreto Gómez Soto	Vota No.
Wilmer Yair Castellanos Hernández	Vota Sí.
Julián David López Tenorio	Vota Sí.
Heráclito Landínez Suárez	Vota Sí.
Juan Carlos Lozada Vargas	Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario recoja los últimos votos.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante José Jaime Uscátegui, el Representante Uscátegui está votando.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

José Jaime Uscátegui Pastrana Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria, recojamos los últimos votos manuales.

Baracutao.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Pedro Baracutao García Ospina, ¿cómo vota? Vota Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Últimos votos manuales.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

¿Quién falta?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

Representante Luis Miguel.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Luis David.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

Luis Miguel.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Luis Miguel López Aristizábal Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso Vota No.

Juan Daniel Peñuela Calvache Vota No.

Alfredo Ape Cuello Baute Vota No.

¿Quién falta por votar?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

Támara.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Se retira el voto manual de Alejandro García Ríos porque, lo hizo de manera digital.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

Representante Támara.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Etna Támara Argote Calderón, ¿cómo vota?

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

El Representante Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, está tratando de votar, ya votó.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

Eduard Giovanni Sarmiento Hidalgo, ya votó.

Se retira el voto manual de Gloria Liliana Rodríguez Valencia porque, lo hizo digitalmente.

Támara Argote.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle

Aguas:

Ya hay decisión de la plenaria, cierre registro y anuncie el resultado.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture

Peñaloza:

¿Ya está Támara Argote? Etna Támara Argote Calderón Vota Sí.

Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle
Aguas:

Cierre registro.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:

Por el Sí, han votado manualmente:

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Dorina Hernández Palomino.

Luvi Katherine Miranda Peña.

Julián Peinado Ramírez.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Carolina Giraldo Botero.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Kellyn Jhoana González Duarte.

Catherine Juvinao Clavijo.

Duvalier Sánchez Arango.

Susana Gómez Castaño.

Óscar Rodrigo Campo Hurtado.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Olga Lucía Velásquez Nieto.

Wilmer Yair Castellanos Hernández.

Julián David López Tenorio.

Heráclito Landínez Suárez.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Pedro Baracutao García Ospina.

Etna Támara Argote Calderón.

Para un total de votos manuales por el Sí, de 21 votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:

76 votos digitales por el Sí, para un total de 97 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila
Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Luis David Suárez Chadid.

Juan Loreto Gómez Soto.

José Jaime Uscátegui Pastrana.

Luis Miguel López Aristizábal.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Juan Daniel Peñuela Calveche.

Para un total de 7 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture
Peñaloza:

Y 11 votos digitales por el No, para un total de 18 votos por el No.

Ha sido aprobado el título y la pregunta.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES (NOTA ACLARATORIA)

VOTACION 8

Nombre de la votación: PL.272-2022C INCONVERTIBLES - TÍTULO Y PREGUNTA
Inicio de la votación: 20/03/2024 17:45:23

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	11	12,64%
Sí	76	87,36%
Total	87	

Nº	Nombres Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	Sí
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	Sí
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	Sí
5.	ARBELAEZ GIRALDO ADRIANA CAROLINA	Sí
6.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	Sí
7.	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO	Sí
8.	ARISTIZABAL SALEG SANDRA BIBIANA	Sí
9.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	Sí
10.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	Sí
11.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	Sí
12.	BECERRA YANEZ GABRIEL	Sí
13.	Berrio Lopez John Jairo	No
14.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
15.	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL	Sí
16.	CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	Sí
17.	CALLE AGUAS ANDRES DAVID	Sí
18.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	Sí
19.	CARDONA LEON JOSE OCTAVIO	Sí
20.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	Sí
21.	CARVALHO MEJIA DANIEL	Sí
22.	CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	Sí
23.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	Sí
24.	CORREAL RUBIANO PIEDAD	Sí
25.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	Sí
26.	DIAZ ARIAS GILMA	Sí
27.	ECHEVERRIA DE LA ROSA OLMES DE JESUS	No
28.	ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
29.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	Sí
30.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	Sí
31.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	Sí
32.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	Sí
33.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	Sí
34.	GONZALEZ AGUDELO JOHN JAIRO	Sí
35.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	Sí
36.	GONZALEZ HERNANDO	No
37.	GUIDA PONCE HERNANDO	Sí
38.	HOYOS FRANCO ANIBAL GUSTAVO	Sí
39.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
40.	LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	Sí
41.	LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	Sí
42.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	Sí
43.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
44.	MIRANDA LONDONO III III	Sí
45.	MONDRAGON GARZON ALFREDO	Sí
46.	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY	Sí
47.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	Sí
48.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	Sí
49.	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID	Sí
50.	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	Sí
51.	OSORIO MARIN SANTIAGO	Sí
52.	OSPINA OSPINA ELKIN RODOLFO	Sí
53.	PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	Sí
54.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
55.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	Sí
56.	PERDOMO ANDRADE FLORA	Sí
57.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	Sí
58.	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	Sí
59.	PEREZ ROJAS JOHN EDGAR	No
60.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
61.	QUINTERO AMAYA DIOGENES	Sí
62.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	Sí
63.	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	Sí
64.	RAMIREZ CAVIEDES SANDRA MILENA	No
65.	RICO RICO NESTOR LEONARDO	No
66.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	Sí
67.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	Sí
68.	RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	Sí
69.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
70.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	Sí
71.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
72.	SALAMANCA TORRES JAIME RAUL	Sí
73.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	Sí
74.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
75.	SANCHEZ CARRENO YULIETH ANDREA	No
76.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	Sí
77.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	Sí
78.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	Sí
79.	SILVA MOLINA GILDARDO	Sí
80.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	Sí
81.	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER	Sí
82.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	Sí
83.	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR	Sí
84.	URIBE MUNOZ ALIRIO	Sí
85.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	Sí
86.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	Sí
87.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

TOTAL	21	7
-------	----	---

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 272 DE 2022 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: TITULO Y PREGUNTA			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	X	
2	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
3	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH	X	
4	CAMPO HURTADO OSCAR RODRIGO	X	
5	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO	X	
6	CASTELLANOS HERNANDEZ WILMER YAIR	X	
7	GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	X	
8	GIRALDO BOTERO CAROLINA	X	
9	GOMEZ CASTAÑO SUSANA	X	
10	GOMEZ SOTO JUAN LORETO		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA	X	
12	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	X	
13	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	X	
14	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	X	
15	LOPEZ ARISTIZABAL LUIS MIGUEL		X
16	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	X	
17	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
18	MIRANDA PEÑA LUVI KATHERINE	X	
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO	X	
20	PEINADA RAMIREZ JULIAN	X	
21	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
22	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL	X	
23	SANCHEZ ARANGO DUVALIER	X	
24	SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLENE		X
25	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
26	USCATEGUI PASTRANA JOSE JAIME		X
27	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	X	
TOTAL		21	6

NOTA ACLARATORIA

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

Aclara el Resultado de la Siguiente Votación:

Revisada la grabación de audio de la sesión plenaria del día miércoles veinte (20) de marzo de 2024, se constató que, en el trámite **Proyecto de Ley N° 272 de 2022 Cámara "Por medio del cual se prohíbe la práctica de los esfuerzos de corrección y/o represión de orientación sexual e identidad y expresión de género (Ecosieg) en el territorio nacional y se promueve la no discriminación por motivos de orientación sexual, identidad y expresión de género en las redes de salud mental y otras instituciones y se dictan otras disposiciones"**, se votó título y pregunta anunciándose el siguiente resultado:

Por el **SI**: 76 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 97 votos.

Por el **NO**: 11 votos electrónicos y 7 votos manuales para un total de 18 votos.

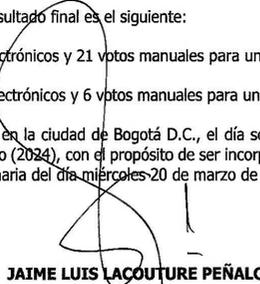
Por error involuntario, se anunciaron por el **NO** 7 votos manuales, cuando en realidad los votos registrados fueron 6 votos manuales.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente:

Por el **SÍ**: 76 votos electrónicos y 21 votos manuales para un total de 97 votos.

Por el **NO**: 11 votos electrónicos y 6 votos manuales para un total de 17 votos.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá D.C., el día seis (6) del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024), con el propósito de ser incorporada en el acta N° 125 de la sesión plenaria ordinaria del día miércoles 20 de marzo de 2024.



JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Hermes Tafur Vesquez.
Jefe (e) Sección de Relatoría.
Proyecto: Giselle Pulido.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Felicitaciones al coordinador ponente y a toda la sociedad civil que nos acompañó y que estuvo muy interesada en este proyecto de ley.

Siguiente punto del Orden del Día, señor Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Siguiente punto del Orden del Día.

Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Ministra de Educación Nacional, doctora Aurora Vergara Figueroa, los Representantes Olga Lucía Velásquez Nieto, Santiago Osorio Marín, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Gabriel Becerra Yáñez, Jorge Andrés Cancimance López, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Wilmer Yair Castellanos Hernández, Jorge Hernán Bastidas Rosero, James Hermenegildo Mosquera Torres, Jaime Raúl Salamanca Torres, María Fernanda Carrascal Rojas, Leyla Marleny Rincón Trujillo, Erick Adrián Velasco Burbano, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Ermes Evelio Pete Vivas, Luis Alberto Albán Urbano, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Dorina Hernández Palomino, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Juan Pablo Salazar Rivera, Alirio Uribe Muñoz, Norman David Bañol Álvarez, Ingrid Johana Aguirre Juvinao, Gloria Elena Arizabaleta Corral, Heráclito Landínez Suárez, Leider Alexandra Vásquez Ochoa, Duvalier Sánchez Arango, David Ricardo Racero Mayorca, Mary Anne Andrea Perdomo, John Jairo González Agudelo, Susana Gómez Castaño, Pedro José Suárez Vacca y los Senadores María José Pizarro Rodríguez, Sandra Ramírez Lobo, Martha Isabel Peralta Epieyú, Gloria Inés Flórez Schneider, Isabel Cristina Zuleta López, Carlos Alberto Benavides Mora, Robert Daza Guevara, Jael Quiroga Carrillo.

Ponentes: Representantes Jorge Eliécer Tamayo Marulanda, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Gabriel Becerra Yáñez, Luis Alberto Albán Urbano, Santiago Osorio Marín, Delcy Esperanza Isaza Buenaventura, Hernán Darío Cadavid Márquez, Jorge Méndez Hernández, James Hermenegildo Mosquera Torres, Marelén Castillo Torres.

Publicación Proyecto: Gaceta del Congreso número 1284 de 2023.

Publicación ponencia para primer debate: Gaceta del Congreso número 1649 de 2023, 1650 de 2023, 1697 de 2023.

Publicación ponencia para segundo debate: Gaceta del Congreso número 275 de 2024 y 286 de 2024 Alternativa Aprobado en Comisión Primera: noviembre 28, 29 y diciembre 5, 12 y 13 de 2023.

Anuncio: marzo 19 de 2024.

Presidente este proyecto tiene una proposición de aplazamiento que suscribe Armando Zabaraín y otras firmas, si me permite leer.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Dele lectura, señor Secretario, al aplazamiento.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Solicito a la Honorable plenaria de la Cámara aplazar el debate del Proyecto de Ley número 224 de 2023 Cámara, por medio del cual se regula el derecho fundamental a la educación y se dictan otras disposiciones.

Manifiesta el Representante en su solicitud que está en espera que le contesten algunas peticiones que hizo de concepto al señor Director del Sena, Jorge Eduardo Londoño; Domingo Ayala, Director Ejecutivo de la Federación Colombiana de Trabajadores Fecode; a Óscar Domínguez González, Asociación Colombiana de Universidades; a Carlos Echavarría, Director Programa de Doctorado de Educación Superior y Sociedad, a la doctora Aurora Vergara Figueroa Ministra de Educación; y a Astrid Cáceres Cárdenas, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Se adjunta el oficio en donde se hizo la solicitud a las mencionadas personas y con base en eso hace la justificación el doctor Armando Zabaraín, Julio César Triana y otras firmas.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración la proposición de aplazamiento leída.

Anuncio que va a cerrarse, queda cerrada.

¿Cómo vota la plenaria?, abra registro.

Vamos a suspender la votación, porque por supuesto no habíamos visto al coordinador ponente que nos ha pedido el uso de la palabra frente a la proposición de aplazamiento leída.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se suspende la votación de acuerdo a lo dicho por el Presidente.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Buenas tardes a todos y a todas. Compañeros yo quiero transmitir más que una solicitud a título individual una solicitud a nombre de los coordinadores ponentes que hemos tenido la oportunidad también de conversar con muchos de ustedes.

Este ha sido un proyecto del que pueden dar fe los compañeros de la Comisión Primera, hemos podido ir discutiendo en medio de las diferencias alrededor de 300 proposiciones con calma, con serenidad y con un espíritu muy colectivo teniendo en cuenta todas las perspectivas.

Lamentablemente, como se anunció tarde teniendo en cuenta también que esta es la primera vez que iniciamos sesiones en las cuales no se podían discutir actos legislativos, ni estatutarios.

Muchos de los colegas nos han planteado que quieren ver y leer con mayor profundidad el texto de la ponencia, cuestión que nos parece lógica que nos

parece bien: pero nosotros también en el marco de este espíritu advertimos que tenemos dificultades de tiempo, necesitamos sacar este proyecto de Cámara tal cual lo hemos venido construyendo para que el Senado lo pueda recibir en los primeros días de abril y poder tramitar en medio de los contextos y de las tensiones políticas que tenemos en la Comisión Primera del Senado el proyecto, dar el tiempo para que pueda pasar después a la plenaria y lógicamente esto compañeros no lo voy a explicar detenidamente nos coloca en dificultad.

Por eso lo que queremos es que, hoy se pueda avanzar y se pueda avanzar para responder a ese espíritu de construcción que hemos tenido entre todos, pedimos que se vote negativo esta solicitud de no realizar el inicio de la presentación del proyecto el día de hoy.

Pensamos que podemos salir en la noche de hoy de los impedimentos, pensamos que es bueno que la plenaria se lleve el conocimiento del contenido general de la ponencia para que lo puedan contrastar con la lectura y de esta manera poder recoger nosotros ya las proposiciones que tenemos y poderlas tramitar en el transcurso del periodo que sigue, donde va a haber tiempo y llegar ya a votar el articulado con esa madurez digamos y con ese procedimiento.

Entonces, le pedimos comedidamente y respetuosamente a todas las bancadas que permitan que hoy avance el proyecto con el compromiso de que hoy no se va a agotar y vamos a poder incorporar muchas de las opiniones que nos están llegando en las proposiciones.

Entonces, a nombre de los coordinadores ponentes si ellos quieren agregar algo lo pueden hacer, quiero solicitar que no se vote negativo y que se vote positivamente la proposición. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Representante Guida dos minutos.

Intervención del Representante a la Cámara Hernando Guida Ponce:

Muchas gracias, Presidente. Con aras de facilitar le quisiera consultar a la Secretaría si nos informa si se encuentran radicados impedimentos, porque creo que inclusive sin entrar en profundidad en el detalle del proyecto, pudiéramos avanzar votando hoy los impedimentos y su señoría la semana entrante después del martes siguiente de la Semana Santa, entraríamos de primero con este proyecto estatutario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Sí, ahí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Tenemos 15 impedimentos para votar si ustedes lo consideran el día de hoy. Entonces, vamos a poner continuación en consideración la proposición de aplazamiento.

Anuncio que va a cerrarse, ¿la van a retirar? Representante Zabaraín, ¿la va a retirar?, sonido para el Representante Zabaraín.

Intervención del Representante a la Cámara Armando Antonio Zabaraín D'Arce:

Señor Presidente la dejo como constancia, con el fin que nos dé tiempo a que lleguen las respuestas de las consultas que hicimos sobre todo en el tema de educación terciaria, en el tema de formación para el trabajo.

Queríamos que el Sena, que las diferentes universidades del Estado nos envíen sus informes, sus conceptos, que Fecode nos mande sus conceptos y; hoy votemos los impedimentos y seguimos esperando para la próxima semana que lleguen los conceptos que estamos pidiendo. Muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias, Representante Zabaraín. Vamos a poner en consideración los impedimentos.

Le pido al Secretario, lo divida en dos bloques para poder votarlos de 8 en 8. De lectura al primer bloque de 8 impedimentos Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se han declarado impedidos para este proyecto en el primer bloque, los siguientes Representantes:

Leyla Marlene Rincón Trujillo. Se declara impedida, por tener familiares dentro de los grados de consanguinidad que pueden verse beneficiados por el contenido de este proyecto.

Saray Elena Robayo Bechara. Se declara impedida, por tener familiares en los grados de consanguinidad establecidos en la ley con participación en una institución de educación superior y de educación básica primaria, secundaria y media.

Jorge Alexander Quevedo Herrera. Se declara impedido, dado que de ser aprobado este proyecto podría beneficiar o perjudicar a parientes dentro de los grados de consanguinidad y afinidad señalados en la ley.

Ingrid Jhoana Aguirre Juvinao. Se declara impedida, como quiera que actualmente se encuentra cursando un postgrado en una institución de educación superior la cual será impactada por la presente iniciativa legislativa.

Igualmente posee familiares en segundo grado de consanguinidad que, hacen parte del magisterio y por ende se verá beneficiada por la presente iniciativa legislativa y posee familiares que se encuentran estudiando en universidades y colegios y por ende se verán beneficiados por la presente iniciativa legislativa.

Carlos Alberto Carreño Marín. Se declara impedido, para votar el proyecto de ley en el artículo 23 del texto propuesto por un posible conflicto de interés.

John Jairo Berrío López. Se declara impedido, para votar el proyecto en razón a que tiene parientes que son

docentes y se desempeñan en cargos administrativos relacionados con el sector de educación.

José Octavio Cardona León. Se declara impedido, en virtud a que actualmente algunos de sus parientes incluidos en diferentes grados de consanguinidad se encuentran ejerciendo labores como docentes y podrían eventualmente verse favorecidos por el contenido del proyecto.

Señor Presidente está leído el primer grupo de impedimentos, repito el nombre de los Representantes a los cuales se les leyó el impedimento para que no participen en la votación, son ellos: Leyla Marleny Rincón Trujillo, Saray Elena Robayo Bechara, John Jairo Berrío López, Jorge Alexander Quevedo Herrera, José Octavio Cardona León, Ingrid Johana Aguirre Juvinao y Carlos Alberto Carreño Marín.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Abra el registro para votar los impedimentos leídos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.

¿Cómo vota el ponente?

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Voto No he invito a la plenaria a votar No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Becerra Yáñez ponente	Vota No.
Luis Carlos Ochoa Tobón	Vota Sí.
Piedad Correal Rubiano	Vota No.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota No.
Alfredo Ape Cuello Baute vota, ¿cómo vota doctor Ape?	Vota No.
Luis David Suárez Chadid	Vota No.
Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso	Vota No.
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	Vota No.
Kellyn Johana González Duarte	Vota No.
Leider Alexandra Vázquez Ochoa	Vota No.
Juan Carlos Lozada Vargas	Vota Sí.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Vota No.
Olga Lucía Velázquez Nieto	Vota No.
Pedro José Suárez Vacca	Vota No.
Luis Alberto Albán Urbano	Vota No.

Estamos votando honorables Representantes impedimentos.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala	Vota No.
Dolcey Óscar Torres Romero	Vota No.
Jorge Eliezer Tamayo Marulanda	Vota No.
Álvaro Leonel Rueda Prada	Vota No.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota No.
Fernando David Niño Mendoza Vota, ¿cómo vota doctor Fernando Niño?	Vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, recoja los últimos votos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

James Hermenegildo Mosquera Torres Vota No.

Está abierto el registro, pueden votar honorables Representantes, estamos votando impedimentos.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota No.

Néstor Leonardo Rico Rico Vota No.

Álvaro Henry Monedero Rivera Vota No.

William Ferney Aljure Martínez, ¿ya pudo votar?

Carlos Adolfo Ardila Espinosa Vota No.

Señor Presidente, ya hay decisión de la plenaria.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Ya tenemos decisión de la plenaria, recoja los últimos votos manuales.

Norman Bañol.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Norman David Bañol Álvarez Vota No.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, para informar a usted y a la plenaria que por un error involuntario al momento de salir el Representante Carlos Alberto Carreño Marín pulsó el botón de votos, pero no participó en esta votación.

Entonces, para constancia en el acta al momento de la votación se va a retirar un voto electrónico que correspondía al Representante Carlos Alberto Carreño Marín que por error digitó el voto al momento de retirarse.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Cierre registro y anuncie resultados, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Se cierra el registro, el resultado es el siguiente.

Por el Sí, han votado manualmente:

Luis Carlos Ochoa Tobón.

Juan Carlos Lozada Vargas.

Para 2 votos manuales por el Sí.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Por el Sí 12 votos digitales para un total de 14 votos por el Sí.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente los siguientes Representantes:

Gabriel Becerra Yáñez.

Piedad Correal Rubiano.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Alfredo Ape Cuello Baute.

Luis David Suárez Chadid.

Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso.

Se retira el voto manual de Ingrid Marlen Sogamoso Alfonso, porque lo hizo electrónicamente.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Kellyn Johana González Duarte.

Leider Alexandra Vázquez Ochoa.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Olga Lucía Velázquez Nieto.

Se retira el voto manual de Olga Lucía Velázquez Nieto, porque lo hizo electrónicamente.

Pedro José Suárez Vacca.

Luis Alberto Albán Urbano.

Gerson Lisímaco Montaña Arizala.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Támara Argote, ¡ah! Perdón, no, no, Támara no, esto es Tamayo.

Jorge Eliezer Tamayo Marulanda.

Álvaro Leonel Rueda Prada.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Fernando David Niño Mendoza.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa

Norman David Bañol Álvarez.

Para un total de 23 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

65 votos digitales por el No, para un total de 88 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 9

Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - IMPEDIMENTOS HR. LEYLA RINCON Y OTROS
 Inicio de la votación: 20/03/2024 18:07:32

Resultados de la Votación:

Resultado	Total	%
No	65	84,42%
Sí	12	15,58%
Total	77	

Nombres Apellidos	Respuesta
1. AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	Sí
2. ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
3. ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
4. ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
5. ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA	No
6. ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7. AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8. BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
9. BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	Sí
10. CALA SUAREZ JAIRO REINALDO	No
11. CALLE AGUAS ANDRES DAVID	No
12. CANCEMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
13. CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
14. CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
15. CARVALHO MEJIA DANIEL	No
16. CASTILLO ADVINCULA ORLANDO	No
17. CASTILLO TORRES MARELEN	No
18. CERCHIARO FIGUEROA JORGE ALBERTO	No
19. CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
20. COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
21. DIAZ ARIAS GILMA	Sí
22. ENRIQUEZ ROSERO TERESA DE JESUS	No
23. ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
24. ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
25. GARCIA OSPINA PEDRO BARACUTAO	No
26. GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
27. GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
28. GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
29. GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
30. GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
31. GONZALEZ HERNANDO	Sí
32. GUIDA PONCE HERNANDO	No
33. HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
34. HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
35. JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
36. JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
37. LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
38. LONDONO BARRERA JUAN CAMILO	No
39. LONDONO LUGO ALVARO MAURICIO	No
40. LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
41. LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
42. MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
43. MIRANDA LONDONO JULIA	No
44. MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
45. OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
46. OSORIO MARIN SANTIAGO	No
47. PALACIOS MOSQUERA JHOANY CARLOS ALBERTO	No
48. PARRADO DURAN GABRIEL ERNESTO	No
49. PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	Sí
50. PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
51. PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
52. PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL	No
53. PERDOMO ANDRADE FLORA	No
54. PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
55. PEREZ ALTAMIRANDA GERSSEL LUIS	Sí
56. PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	No
57. RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
58. RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA	No
59. RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
60. RODRIGUEZ CONTRERAS JAIME	No
61. RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
62. RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
63. ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	No
64. SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
65. SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
66. SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
67. SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
68. SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
69. SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
70. SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
71. SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
72. SILVA MOLINA GILDARDO	No
73. SOGAMOSO ALFONSO INGRID MARLEN	No
74. TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
75. URIBE MUNOZ ALIRIO	No
76. VELASCO BURBANO ERIK ADRIAN	No
77. VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No

REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R RINCÓN LEYLA Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2024			
	APELLIDOS Y NOMBRES	SI	NO
1	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO		X
2	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BAÑOL ALVAREZ NORMAN DAVID		X
5	BARRAZA ARRAUT JEZMI LIZETH		X
6	BECCERRA YAÑEZ GABRIEL		X
7	CAICEDO ANGULO CRISTÓBAL		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
10	CUELLO BAUTE APE ALFREDO		X
11	GONZALEZ DUARTE KELYN JHOANA		X
12	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
13	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
14	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
15	MONTAÑO ARIZALA GERSON LISIMACO		X
16	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
17	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
18	OCHOA TOBON LUIS CARLOS	X	
19	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
20	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
21	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
22	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE		X
23	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
24	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
25	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
	TOTAL	2	23

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Siguiente bloque de impedimentos Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, entonces, para información de los auxiliares de recinto se les informan a los siguientes Representantes que se les negó su impedimento: Leyla Rincón, Saray Robayo, John Jairo Berrío, Jorge Quevedo, José Octavio Cardona, Gabriel Parra, perdón, hasta ahí, no, Ingrid Aguirre y Carlos Alberto Carreño.

Señor Presidente, debemos dejar una constancia en el acta descontando el voto por error del Representante Carlos Alberto Carreño Marín.

La votación por el No es la siguiente: 23 votos manuales, 64 votos electrónicos, para un total de 87 votos por el No.

Se corrige para que quede en el acta.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Perfecto Secretario, queda en el acta.

Siguiente bloque de impedimentos, Secretario.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Ernesto Parrado Durán. Se declara impedido dado que sus hijos y familiares que tiene realizaron, con qué tienen relación con la educación colombiana estudiantes, docentes que se pueden beneficiar del proyecto de ley.

Pedro Baracutao García Ospina. Se declara impedido para votar este proyecto de ley en su

artículo 23, el cual establece el derecho fundamental a la educación para personas reincorporadas y en proceso de reincorporación y en su condición de firmante de paz del Acuerdo de Paz del 2016, se ve impedido para votar dicho artículo.

Jairo Reinaldo Cala Suárez. Se declara impedido debido a que actualmente hace parte del proceso de reincorporación política, social y económica del que trata el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera.

Jezmi Lizeth Barraza Arraut. Se declara impedida para votar el proyecto toda vez que, puede existir un conflicto de interés puesto que sus parientes dentro del 4º grado de consanguinidad están involucrados en actividades relacionadas con el ámbito educativo tales como la docencia, lo cual podría generar un posible conflicto de interés.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Señor Secretario, pregúntele a la plenaria, ¿si desea continuar en sesión permanente?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Ponga en consideración el bloque de impedimentos leídos, Secretario.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se abre el registro para votar el bloque de impedimentos leídos, por favor cabina.

¿Cómo vota el ponente?, doctor Becerra.

Intervención del Representante a la Cámara Gabriel Becerra Yáñez:

Voto No y llamo a la plenaria a votar No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Gabriel Becerra Yáñez como ponente, Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Repetimos los impedimentos que se están votando de los Representantes: Gabriel Ernesto Parrado Durán, Pedro Baracutao García Ospina, Jairo Reinaldo Cala Suárez y Jezmi Lizeth Barraza Arraut.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Hernando Guida Ponce	Vota No.
Fernando David Niño Mendoza	Vota No.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota No.
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	Vota No.
Andrés David Calle Aguas	Vota No.
Juan Daniel Peñuela Calvache	Vota No.
Juan Carlos Lozada Vargas	Vota Sí.

Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota No.
Dolcey Óscar Torres Romero	Vota No.
Piedad Correal Rubiano	Vota No.
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Vota No.
Etna Támara Argote Calderón	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Estamos votando honorables Representantes impedimentos de: Gabriel Parrado, Pedro Baracutao, Reinaldo Cala y Jezmi Barraza, esos 4 impedimentos.

John Jairo González Agudelo Vota No.

Kelyn Jhoana González Agudelo Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Kelyn Jhoana González Agudelo	Vota No.
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Vota No.
Álvaro Henry Monedero Rivera	Vota No.
Camilo Esteban Ávila Morales	Vota No.
Luis David Suárez Chadid	Vota No.
Juan Camilo Londoño Barrera	Vota No.
Álvaro Leonel Rueda Caballero	Vota No.
Néstor Leonardo Rico Rico	Vota No.
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Vota No.
James Hermenegildo Mosquera Torres	Vota No.
Erick Adrián Velasco Burbano	Vota No.
Erika Tatiana Sánchez Pinto Vota No, ¿vota no? Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota No.
Carmen Felisa Ramírez Boscán	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernán Darío Cadavid Márquez Vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿ya hay resultado?, recoja los últimos votos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, todavía no hay decisión de la plenaria.

¿Quién falta por votar?

Aljure, ¿ya votó? Ya, ya votó Aljure.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, ¿ya tenemos resultado?

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

No, Presidente, todavía no hay decisión de la plenaria.

Alfredo Mondragón, ¿cómo vota? Alfredo Mondragón, ¿cómo vota? Alfredo Mondragón Garzón Vota No.

Carolina Giraldo Botero Vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Cierre registro, Secretario y anuncie resultados.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se cierra el registro y el resultado es el siguiente.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el Sí, 1 voto manual de Juan Carlos Lozada Vargas.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Y 9 votos digitales por el Sí, para un total de 10 votos por el Sí.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Nos falta un solo bloque de impedimentos.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Por el No, han votado manualmente:

Gabriel Becerra Yáñez.

Hernando Guida Ponce.

Fernando David Niño Mendoza.

Cristóbal Caicedo Angulo.

Wilmer Yesid Guerrero Avendaño.

Andrés David Calle Aguas.

Juan Daniel Peñuela Calvache.

Erika Tatiana Sánchez Pinto.

Se retira el voto manual de Erika Tatiana Sánchez Pinto, porque lo hizo de manera electrónica.

Dolcey Óscar Torres Romero.

Piedad Correal Rubiano.

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda.

Etna Támara Argote Calderón.

John Jairo González Agudelo.

Kelyn Jhoana González Agudelo.

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza.

Álvaro Henry Monedero Rivera.

Camilo Esteban Ávila Morales.

Luis David Suárez Chadid.

Álvaro Leonel Rueda Caballero.

Juan Camilo Londoño Barrera.

Néstor Leonardo Rico Rico.

Carlos Adolfo Ardila Espinosa.

James Hermenegildo Mosquera Torres.

Erick Adrián Velasco Burbano.

Carmen Felisa Ramírez Boscán.

Hernán Darío Cadavid Márquez.

Alfredo Mondragón Garzón.

Carolina Giraldo Botero.

Para un total de 27 votos manuales por el No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

58 votos digitales por el No, para un total de 85 votos por el No.

Ha sido negado este bloque de impedimentos.

PUBLICACIÓN REGISTRO DE VOTACIONES

VOTACION 10		
Nombre de la votación: PLE.224-2023C REFORMA A LA EDUCACIÓN - IMPEDIMENTOS HR.GABRIEL OTROS		
Inicio de la votación: 20/03/2024 18:24:20		
Resultados de la Votación:		
Resultado	Total	%
No	58	86,57%
Sí	9	13,43%
Total	67	

Número	Nombre y Apellidos	Respuesta
1.	AGUILERA VIDES MODESTO ENRIQUE	No
2.	ALBAN URBANO LUIS ALBERTO	No
3.	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	No
4.	ALJURE MARTINEZ WILLIAM FERNEY	No
5.	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	No
6.	ARIZABALETA CORRAL GLORIA ELENA	No
7.	AVENDANO FINO CRISTIAN DANILO	No
8.	BANOL ALVAREZ NORMAN DAVID	No
9.	BASTIDAS ROSERO JORGE HERNAN	No
10.	BOCANEGRA PANTOJA MONICA KARINA	No
11.	CANCIMANCE LOPEZ JORGE ANDRES	No
12.	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	No
13.	CARRENO MARIN CARLOS ALBERTO	No
14.	CARVALHO MEJIA DANIEL	No
15.	CASTILLO ADVINCUCLA ORLANDO	No
16.	CASTILLO TORRES MARELEN	No
17.	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	No
18.	COTES MARTINEZ KARYME ADRANA	No
19.	DIAZ ARIAS GILMA	No
20.	ESCOBAR ORTIZ WILDER IBERSON	No
21.	ESPINAL RAMIREZ JUAN FERNANDO	No
22.	GARCIA RIOS ALEJANDRO	No
23.	GOMEZ CASTANO SUSANA	Sí
24.	GOMEZ GONZALES JUAN SEBASTIAN	No
25.	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	No
26.	GONZALEZ CORREA OLGA BEATRIZ	No
27.	HERNANDEZ PALOMINO DORINA	No
28.	HERRERA RODRIGUEZ IRMA LUZ	Sí
29.	JAY-PANG DIAZ ELIZABETH	Sí
30.	JUVINAO CLAVIJO CATHERINE	No
31.	LANDINEZ SUAREZ HERACLITO	No
32.	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	No
33.	LOPEZ TENORIO JULIAN DAVID	No
34.	MANRIQUE OLARTE KAREN ASTRITH	Sí
35.	MONSALVE ALVAREZ ANA ROGELIA	No
36.	MONTANO ARIZALA GERSON LISIMACO	No
37.	OSORIO AGUIAR CARLOS EDWARD	No
38.	PALACIOS MOSQUERA JHOAN CARLOS ALBERTO	No
39.	PASTRANA LOAIZA LUZ AYDA	No
40.	PATIÑO AMARILES DIEGO ARMANDO	Sí
41.	PEDRAZA SANDOVAL JENNIFER DALLEY	No
42.	PERDOMO ANDRADE FLORA	No
43.	PERDOMO GUTIERREZ MARY ANNE ANDREA	No
44.	PEREZ ALTAMIRANDA GERSEL LUIS	Sí
45.	PIZARRO GARCIA MARIA DEL MAR	Sí
46.	RACERO MAYORCA DAVID RICARDO	No
47.	RINCON GUTIERREZ HAIVER	No
48.	RINCON TRUJILLO LEYLA MARLENY	No
49.	RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO	No
50.	RODRIGUEZ VALENCIA GLORIA LILIANA	No
51.	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	Sí
52.	SALAZAR LOPEZ JOSE ELIECER	No
53.	SALAZAR PERDOMO JULIO ROBERTO	No
54.	SALAZAR RIVERA JUAN PABLO	No
55.	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	No
56.	SANCHEZ LEON OSCAR HERNAN	Sí
57.	SANCHEZ MONTES DE OCA ASTRID	No
58.	SANCHEZ PINTO ERIKA TATIANA	No
59.	SARMIENTO HIDALGO EDUARD GIOVANNY	No
60.	SILVA MOLINA GILDARDO	No
61.	SUAREZ VACCA PEDRO JOSE	No
62.	TORO RAMIREZ DAVID ALEJANDRO	No
63.	URIBE MUNOZ ALIRIO	No
64.	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	No
65.	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	No
66.	VELASQUEZ NIETO OLGA LUCIA	No
67.	ZABARAIN D ARCE ARMANDO ANTONIO	No

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Colegas vamos a poner el último bloque de impedimentos, señor Secretario de lectura.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, se han declarado impedidos los Representantes:

Alexánder Guarín Silva. Ya que tiene familiares dentro los grados estipulados por la ley que se encuentran realizando estudios en el sistema educativo por lo que con el trámite podrían resultar beneficiados.

Juan Camilo Londoño Barrera. Se declara impedido para votar por presentarse un posible conflicto de intereses por beneficio directo con base en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, dado que familiares del 2 grado de consanguinidad pueden verse beneficiados por el mismo.

Germán José Gómez López. Se declara impedido para votar este proyecto por ser firmante del Acuerdo de Paz, podría verse beneficiado.

Álvaro Leonel Rueda Caballero. Se declara impedido en razón a que podría configurarse una causal de impedimento por un eventual beneficio directo, debido a que familiares dentro del primer grado de consanguinidad ostentan calidad de docentes en instituciones educativas.

Germán José Gómez López. Se declara impedido no en todo el proyecto, únicamente para el artículo 23.

Karen Astrith Manrique Olarte. Se declara impedida para votar al considerar que existe un conflicto de interés directo de acuerdo al artículo 286 de la Ley 5ª, ya que en estos momentos cursa maestría y su cónyuge adelanta estudios de pregrado, así como familiares del 2 grado de consanguinidad.

Entonces, se van a votar los impedimentos de los siguientes Representantes para que, por favor, no participen en la votación:

Alexánder Guarín Silva, Juan Camilo Londoño Barrera, Germán José Gómez López, Álvaro Leonel Rueda Caballero y Karen Astrith Manrique Olarte.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Por favor, los Representantes que mencionamos retirar del recinto para votar sus impedimentos, por favor Alexánder Guarín que se retire del recinto, Juan Camilo Londoño, Germán Gómez, Álvaro Rueda y Karen Manrique.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

En consideración los impedimentos leídos. Anuncio que va a cerrarse, queda cerrado,

Abra registro, para votar los impedimentos.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñañoza:

Se abre el registro para votar los impedimentos leídos.



REGISTRO MANUAL			
PROYECTO DE LEY 224 DEL 2023 CÁMARA			
TEMA A VOTAR: IMPEDIMENTOS H.R PARRADO GABRIEL Y OTRAS FIRMAS			
SESION PLENARIA: MARZO 20 DEL 2024			
	APellidos y Nombres	SI	NO
1	ARDILA ESPINOSA CARLOS ADOLFO		X
2	ARGOTE CALDERON ETNA TAMARA		X
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	BECERRA YAÑEZ GABRIEL		X
5	CADAVID MARTINEZ HERNAN DARIO		X
6	CAICEDO ANGULO CRISTOBAL		X
7	CALL E AGUAS ANDRES DAVID		X
8	CARRILLO MENDOZA WILMER RAMIRO		X
9	CORREAL RUBIANO PIEDAD		X
10	GIRALDO BOTERO CAROLINA		X
11	GONZALEZ AGUDELO JHON JAIRO		X
12	GONZALEZ DUARTE KELYN JOANA		X
13	GUERRERO AVENDAÑO WILMER YESID		X
14	GUIDA PONCE HERNANDO		X
15	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
16	LOZADA VARGAS JUAN CARLOS	X	
17	MONDRAGON GARZÓN ALFREDO		X
18	MONEDERO RIVERA ALVARO HENRY		X
19	MOSQUERA TORRES JAMES HERMENEGILDO		X
20	NIÑO MENDOZA FERNANDO DAVID		X
21	PEÑUELA CALVACHE JUAN DANIEL		X
22	RAMIREZ BOSCAN CARMEN FELISA		X
23	RICO RICO NESTOR LEONARDO		X
24	RUEDA CABALLERO ALVARO LEONEL		X
25	SUAREZ CHADID LUIS DAVID		X
26	TAMAYO MARULANDA JORGE ELIECER		X
27	TORRES ROMERO DOLCEY OSCAR		X
28	VELASCO BURBANO ERICK ADRIAN		X
TOTAL		1	27

¿Cómo vota el ponente?

Gabriel Becerra Yáñez como ponente	Vota No.
Olga Lucía Velázquez Nieto	Vota No.
Alirio Uribe Muñoz	Vota No.
Dolcey Óscar Torres Romero	Vota No.
Cristóbal Caicedo Angulo	Vota No.
Julio Roberto Salazar Perdomo	Vota No.
Carmen Felisa Ramírez Boscán	Vota No.
Hernando Guida Ponce	Vota No.
Gloria Liliana Rodríguez Valencia	Vota No.
Gloria Elena Arizabaleta Corral	Vota No.
Susana Gómez Castaño	Vota No.
Erika Tatiana Sánchez Pinto	Vota No.
Wilmer Yesid Guerrero Avendaño	Vota No.
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Vota No.

Mónica Karina Bocanegra Pantoja ya votó

Irma Luz Herrera Rodríguez	Vota Sí.
Luz Ayda Pastrana Loaiza	Vota No
Marelen Castillo Torres	Vota No.
Etna Támara Argote Calderón	Vota No.
Kelyn Jhoana González Duarte	Vota No.
Álvaro Henry Monedero Rivera	Vota No.
Alfredo Mondragón Garzón	Vota No.
Carolina Giraldo Botero	Vota No.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza Vota No.

Camilo Esteban Ávila Morales Vota No.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Jorge Eliécer Tamayo Marulanda Vota No.

Dirección de Presidencia, Juan Fernando Espinal Ramírez:

Secretario, vamos a suspender la votación, vamos a suspender la votación.

Subsecretario General, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente se suspende la votación, se certifica que existe quórum deliberatorio, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Anuncie proyectos, señor Secretario, para mañana 8 de la mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Se anuncian proyectos para el día jueves 21 de marzo a las 8 de la mañana o para la siguiente sesión donde se discutan y voten proyectos de ley.

Informe de conciliación.

Proyecto de Ley número 01 de 2022 Senado, 325 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifique el artículo 1º de la Ley 1335 de 2009.

Proyectos para segundo debate.

Proyecto de Ley Estatutaria número 266 de 2023 Cámara, por medio del cual se crea y se reglamenta alerta Colombia Ley Sara Sofía y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley Estatutaria número 257 de 2023 Cámara, por medio de la cual se promueve una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Congreso de la República y la ciudadanía.

Proyecto de Ley número 281 de 2023 Cámara, por el cual se crea y reglamenta la pesca de turismo como práctica sostenible.

Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, por el cual se establecen medidas para la recuperación de suelos.

Proyecto de Ley Estatutaria número 224 de 2023 Cámara, por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la educación.

Proyecto de Ley número 206 de 2022 Cámara, por medio del cual se declara el gas combustible como energía estratégica.

Proyecto de Ley número 199 de 2023 Cámara, por medio de la cual se exalta al municipio de Sáchica departamento de Boyacá.

Proyecto de Ley número 422 de 2023 Cámara, 38 de 2022 Senado, por medio de la cual se promueve el turismo de aves como estrategia de conservación y desarrollo rural.

Proyecto de Ley número 54 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 84 de 2022 Cámara, por el cual se modifica parcialmente la Ley 30 de 1992.

Proyecto de Ley número 299 de 2022 Cámara, por medio del cual se reconoce la condición de desplazamiento forzado interno por causas asociadas al cambio climático.

Proyecto de Ley número 106 de 2023 Cámara, por medio de la cual se declara, reconoce y exalta como patrimonio cultural e inmaterial de la nación las prácticas identitarias.

Proyecto de Ley número 354 de 2023 Cámara, por medio de la cual el Congreso de la República rinde honores al movimiento sufragista.

Proyecto de Ley número 424 de 2023 Cámara de 2022 Senado, por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones.

Proyecto de Ley número 300 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean grupos adicionales en las universidades públicas.

Proyecto de Ley número 32 de 2023 Cámara, por la cual se autoriza la creación del Fondo Manizales Ejes de Conocimiento.

Proyecto de Ley número 104 de 2023 Cámara, por medio de la cual se crea y se autoriza la emisión de la estampilla pro hospital departamental María Inmaculada del departamento del Caquetá y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 373 de 2023 Cámara, por la cual se crea un marco regulatorio para el desarrollo productivo del sector espacial colombiano.

Proyecto de Ley número 397 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 400 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establecen medidas para el fomento y salvamento del turismo.

Proyecto de Ley número 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos, rescatados y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 348 de 2023 Cámara, por medio de la cual se toman medidas para la conservación y protección de la red férrea inactiva.

Proyecto de Ley número 36 de 2023 Cámara, por medio de la cual se establece la sujeción a la tasa pro deporte y recreación.

Proyecto de Ley número 131 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifican las Leyes 107 de 1994 y 115 de 1994.

Proyecto de Ley número 72 de 2022 Cámara, por medio de la cual se establece la norma de calidad del aire para la vida.

Proyecto de Ley número 249 de 2023 Cámara, 11 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982.

Proyecto de Ley número 306 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley número 2079 de 2021 y se dictan otras disposiciones.

Proyecto de Ley número 271 de 2022 Cámara, por medio de la cual se crean los consultorios psicológicos comunitarios de las facultades de psicología.

Proyecto de Ley número 235 de 2022 Cámara, por medio de la cual se reconoce el río Guatapurí.

Proyecto de Ley número 376 de 2023 Cámara, por medio del cual se establecen medidas para la implementación de herramientas pedagógicas.

Proyecto de Ley número 102 de 2023 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la conmemoración de los 500 años de historia del municipio de Dibulla.

Proyecto de Ley número 075 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece medidas de corresponsabilidad para garantizar a los niños y niñas adolescentes el derecho a la educación.

Proyecto de Ley número 39 de 2022 Cámara, por medio de la cual se permite el acceso de las mascotas a lugares públicos.

Proyecto de Ley número 315 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece normas relacionadas con los fondos educativos territoriales.

Proyecto de Ley número 417 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el Estatuto Tributario.

Proyecto de Ley número 221 de 2022 Cámara, por medio del cual se modifican parcialmente las Leyes 1850 de 2017 y 1276 de 2009.

Proyecto de Ley número 244 de 2023 Cámara, por medio del cual se dictan disposiciones para garantizar la estabilidad laboral.

Proyecto de Ley número 132 de 2022 Cámara, por medio del cual se fortalecen los derechos parentales y se garantiza el pluralismo en el ámbito de la educación sexual.

Proyecto de Ley número 101 de 2022 Cámara, por medio del cual se establece el programa transferencias monetarias no condicionadas.

Proyecto de Ley número 274 de 2022 Cámara, por el cual se crean medidas fiscales de prevención en salud pública.

Proyecto de Ley número 23 de 2023 Cámara, por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Digital y Asuntos Espaciales.

Proyecto de Ley número 103 de 2023 Cámara, por medio del cual se estimula y fomenta la recreación como estrategia para promover la visita de sitios culturales y turísticos.

Proyecto de Ley número 55 de 2023 Cámara, por medio del cual se modifica el artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo.

Proyecto de Ley número 231 de 2023 Cámara, acumulado con el Proyecto de Ley número 38 de 2023 Cámara, por la cual se adoptan medidas tendientes a proteger integralmente a niñas, niños y adolescentes.

Proyecto de Ley número 119 de 2023 Cámara, por el cual se dictan disposiciones para garantizar el acceso universal y obligatorio en todo el territorio nacional al programa Madre Canguro.

Proyecto de Ley número 332 de 2022 Cámara, 101 de 2022 Senado, por medio del cual se adoptan medidas de prevención protección y atención del acoso sexual.

Proyecto de Ley número 195 de 2023 Cámara, 81 de 2022 Senado, por medio de la cual se aprueba el Convenio 183 relativo a la revisión del convenio sobre la protección de la maternidad.

Proyecto de Ley número 73 de 2023 Cámara, por medio de la cual se incorporan los humedales al sistema de gestión de riesgo.

Proyecto de Ley número 51 de 2023 Cámara, por medio de la cual se desarrollarán los derechos menstruales.

Señor Presidente, han sido anunciados los proyectos de ley informe de conciliación para la sesión del día jueves 21 de marzo de 2024 a las 8 de la mañana o para la siguiente sesión donde se debatan y voten mis proyectos de ley.

Dirección de Presidencia, Andrés David Calle Aguas:

Gracias a todos. Querido doctor Parrado gracias por su trabajo constante y además manejar muy bien el tiempo, siempre estar presente desde el principio hasta el final, usted es un ejemplo para esta Corporación y esperamos que podamos avanzar mucho más en proyectos que se debaten en la plenaria de la Cámara de Representantes.

Se levanta la plenaria y se cita para mañana.

Secretario General, Jaime Luis Lacouture Peñaloza:

Presidente, muy buenas noches para usted, para todos los honorables Congresistas presentes, para todo el equipo de Secretaría, Subsecretaría y demás, cabina, muchas gracias.

Siendo las 7:13 de la noche se levanta la sesión plenaria del día de hoy con las buenas noches para todos.



Aprobada N:092

PROYECTO DE DEBATE DE CONTROL POLITICO SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACION DEL FONDO DE ENERGIA NO CONVENCIONALES-FENOGUE.

En nuestra calidad de Congresistas de la República de Colombia, muy respetuosamente nos dirigimos ante la honorable Plenaria de la Cámara de Representantes, sustentados en la función establecida en el artículo 114 constitucional, y de conformidad con el artículo 249 y subsiguientes de la Ley 5 de 1992, con el propósito de poner en consideración para su aprobación la presente proposición de DEBATE DE CONTROL POLITICO SOBRE PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN LA CONTRATACION DEL FONDO DE ENERGIA NO CONVENCIONALES-FENOGUE, en aras de que se cite para responder el siguiente cuestionario al (1) Ministro de Minas y Energía Omar Andrés Camacho.

De igual forma, invítase a participar al presente debate al director del FENOGUE o quien esté a cargo del Fondo en la actualidad, un delegado de la Procuraduría General de la Nación, fiscalía general de la Nación, y Contraloría General de la República.

Lo anterior, teniendo en cuenta los graves hechos de corrupción evidenciados en la investigación de la Silla Vacía expuesta en su portal digital el día 14 de marzo de 2024, denominada GOBIERNO PETRO FAVORECE A EUCLIDES TORRES CON MILLONARIOS CONTRATOS DE TRANSICION ENERGETICA.

En esta investigación se exponen presuntos favorecimientos y direccionamientos contractuales en el FENOGUE a un posible financiador de campaña del presidente Gustavo Petro; presuntos sobrecostos; falsas cotizaciones; actos de colusión, entre otros hechos, que revisten hechos de suma gravedad que deben tratarse en este escenario congresional en el marco de la facultad constitucional de control político.

Amado a lo anterior, en este debate se pretende analizar cuáles han sido los alcances e impactos de los proyectos y contratos financiados con los recursos del FENOGUE.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el siguiente

CUESTIONARIO

1. PARA EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA Y PARA EL FENOGUE.

1.1. Sírvase informar qué proyectos se han aprobado y ejecutado con recursos del FENOGUE desde la génesis de su funcionamiento hasta la fecha. Sobre estos proyectos sírvase relacionar la siguiente información:

Subsecretaría General Fecha: Marzo 20 2024 Hora: 2:48 PM sh

- Acta de reunión del FENOGUE donde se aprobó el proyecto
- Estado actual del proyecto.
- Contratos que se han ejecutado para el desarrollo del proyecto.
- Contratistas que ejecutan el proyecto y modalidad de selección. Especificar las empresas y sus representantes legales cuando los contratistas sean Uniones Temporales o Consorcios.
- Especificar los criterios de selección que se utilizaron para la escogencia de dichos contratistas.
- Estado de avance de los contratos, valor del contrato, fecha de inicio y terminación, avance físico y financiero del contrato.
- Personas naturales y jurídicas beneficiadas con la ejecución del proyecto.
- Criterios utilizados para seleccionar a las personas naturales y jurídicas beneficiadas con el proyecto.
- En caso de haberse pactado anticipos o pagos anticipados, sírvase informar el estado de los mismos, y en dado caso, allegar comprobantes de egreso.
- En caso de existir desembolsos económicos, sírvase allegar comprobantes de egresos.
- Allegar informes de cumplimiento y seguimiento de cada uno de los contratos.
- Sírvase allegar un informe con la ubicación e identificación específica de los lugares donde se han instalado sistemas solares fotovoltaicas; proyectos de autogeneración de energía; sustitución de bombillas de alto consumo; Construcción de las instalaciones internas eficientes como programa "URE" y ; reconversión tecnológica de equipos de refrigeración;
- Allegar contratos de interventoría suscritos respecto de cada uno de los contratos suscritos para el desarrollo de los proyectos con recursos FENOGUE.
- Estado de avance de la interventoría, porcentaje de avance físico y financiero del contrato de interventoría.
- En caso de haberse pactado anticipos, pagos anticipados, sírvase informar el estado de los mismos, y en dado caso, allegar comprobantes de egreso.
- Allegar copia de los informes de seguimiento realizados por la interventoría sobre el contrato de ejecución de los proyectos desarrollados con recursos del FENOGUE.

N:092

1.2. Sírvase informar si su despacho ha realizado seguimientos y análisis de impacto a los proyectos y obras contratadas que se encuentran terminadas, con el fin de establecer que efectivamente se encuentran en debido funcionamiento y operación, y que sí se ejecutaron en debida forma. Sírvase allegar el informe correspondiente sobre este seguimiento a cada uno de estos proyectos terminados.

1.3. Sírvase allegar copia de los estudios técnicos y los resultados consultorías que se han contratado con recursos del FENOGUE, especificando para qué han servido los resultados de estos estudios y consultorías.

Suscrito a los 20 días del mes de marzo de 2024,

Cristian Danilo Avendaño Fino Representante a la Cámara por Santander

N:092



N:093

Bogotá D.C. 19 de marzo de 2024

Respetado, ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS Presidente CÁMARA DE REPRESENTANTES



ASUNTO: Solicitud de cambio de Comisión Constitucional

A través de este escrito, la Representante a la Cámara por Bogotá D. C., Jennifer Pedraza Sandoval y el Representante a la Cámara por San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Jorge Méndez Hernández, SOLICITAMOS a la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes que someta a consideración de la plenaria EL CAMBIO DE COMISIONES CONSTITUCIONALES, en ejercicio del parágrafo del artículo 54 de la Ley 5 de 1992.

Así las cosas, la Representante Jennifer Pedraza pasaría a la Comisión Primera Constitucional Permanente y el Representante Jorge Méndez Hernández a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente.

Cordialmente,

Jennifer Pedraza Sandoval JENNIFER PEDRAZA SANDOVAL Representante a la Cámara por Bogotá D.C. Partido Dignidad y Compromiso

Subsecretaría General Fecha: Marzo 19 2024 Hora: 2:40 PM Pedro

Jorge Méndez Hernández Representante a la Cámara por San Andrés, Providencia y Santa Catalina Partido Cambio Radical

N:094



Bogotá D.C., marzo 05 de 2024

Doctores

JUAN LORETO GOMEZ

Presidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS

Secretaría

Comisión Cuarta

Cámara de Representantes

Congreso de la República

Ref: Proposición Comisiones descentralizadas

Respetados doctores:

Por medio de la presente solicitamos someter a consideración de la Comisión, la realización de sesiones descentralizadas en diferentes regiones del país, que la mesa directiva escoja las fechas y los funcionarios que se vayan a citar, así mismo, solicito que la primera sesión se realice en la ciudad de Valledupar el 30 de abril del año curso.

Lo anterior teniendo en cuenta que está solicitud fue elevada en sesión del 16 de febrero del año en curso y fue aprobada.

JOSE ELIECER SALAZAR LOPEZ
Representante a la Cámara

HERNANDO GUIDA PONCE
Representante a la Cámara

Proposición N° 054 de 2024
Aprobada 6 de marzo de 2024

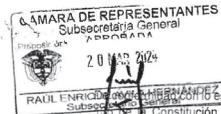


Aprobada

20 MAR 2024
11:15 PM

EL AMIGO DEL CESAR

Edificio Nuevo del Congreso: Carrera 7 No 8 - 68 Oficinas 603B - 604B
Conmutador: 4325100-01-02 - Extensiones 3633-3636
Correo Electrónico: jose.salazar@camara.gov.co



Subsecretaría General
Fecha: 19/03/2024
Hora: 4:38

proceder

N:095

establecido en el Artículo 233 de la Ley 5ª de 1992 y el artículo 153 de la Constitución Política, cítese a debate de control político al Ministro de Transporte, WILLIAM CAMARGO TRIANA; al Ministro de Hacienda y Crédito Público, RICARDO BONILLA GONZÁLEZ; a la directora general del INVIAS, MERCEDES ELENA GÓMEZ VILLAMARÍN; al director del Departamento Nacional de Planeación - DNP, ALEXANDER LÓPEZ MAYA; y al director de la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, FRANCISCO OSPINA RAMÍREZ; con el objeto de que expliquen cuáles son las medidas específicas que se tomarán para garantizar el financiamiento de los proyectos relacionados con las vías 4G en Antioquia, el desarrollo de las obras faltantes y solventar los desafíos financieros para la operación adecuada de las vías, teniendo en cuenta los compromisos gubernamentales y las necesidades de las regiones afectadas.

Invítese igualmente al Gobernador de Antioquia, ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA; al Contralor General de la Nación en funciones, CARLOS MARIO ZULUAGA PARDO; a la Procuradora General de la Nación, MARGARITA CABELLO BLANCO; al gerente de Covipacífico, MAURICIO MILLÁN DREWS; al gerente de Devimar, HENRY GUERRERO GARCÍA; al gerente del proyecto Túnel del Toyo, WILLIAM GAONA; al gerente de Autopistas de Urabá, FERNANDO GACHARNÁ ROSERO; y a los alcaldes de Amagá, WILSER DARÍO MOLINA MOLINA; Andes, GERMÁN ALEXANDER VÉLEZ OROZCO; Angépolis, JOSÉ LUIS MONTOYA QUICENO; Apartadó, HÉCTOR RANGEL PALACIOS RODRÍGUEZ; Arboletes, ÁLVARO GONZÁLEZ ÁVILA; Betania, DIEGO ARLEY DE JESÚS GUERRA GUTIÉRREZ; Betulia, NÉSTOR CAMILO SERNA HERNÁNDEZ; Carepa, AGAPITO MURILLO PALACIOS; Chigorodó, TULIA IRENE RUIZ GARCÍA; Ciudad Bolívar, LEÓN DARÍO ACEVEDO VARGAS; Caramanta, JUAN ESTEBAN CORREA CARDENAS; Concordia, ALEXANDRA MARÍA HERRERA QUIJANO; Fredonia, ALDUBAR DE JESÚS VANEGAS MARÍN; Hispania, ORLANDO ARTURO MARÍN ATEHORTÚA; Jardín, CLAUDIA YANETH NARANJO AGUDELO; Jericó, SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA; La Pintada, HERMAN ANTONIO CORREA BEDOYA; Montebello, OSCAR ERNESTO CUERVO VILLADA; Murindó, EMPERATRIZ MENA PALACIO; Mutatá, JAIRO ENRIQUE ORTÍZ PALACIOS; Necolí, GUILLERMO JOSÉ CARDONA MORENO; Pueblorrico, CRISTIAN CAMILO ZAPATA RAMÍREZ; Salgar, VÍCTOR RAÚL MAYA CEBALLOS; San Juan de Urabá, JULIA ESPERANZA MEDRANO COA; San Pedro de Urabá, NEVER JACINTO CARVAJAL MIRANDA; Santa Bárbara, JORGE MARÍO QUINTANA CAÑAVERAL; Tamesis, JUAN PABLO PÉREZ RAMÍREZ; Tarso, HUGO ALEXANDER OCAMPO RÍOS; Tírbibí, ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR; Turbo, ALEXANDRO ABUCHAR GONZÁLEZ; Urrao, NILSON JAVIER BARRERA HOLGUÍN, Valparaiso, JOSÉ

MARIO HERNÁNDEZ DEVIA; Venecia, FERNEY DARÍO FERNÁNDEZ, y Vigía del Fuerte, JHOSELIN LOZANO MENA; Caldas, JORGE MARIO RENDÓN VÉLEZ; Cañasgordas, DIEGO ALONSO VANEGAS ARANGO Giraldo, MARÍA CAMILA MANCO SUÁREZ, Anzà, JUAN GUILLERMO HINCAPIÉ FIGUEROA, Buiticá, JOSÉ LUIS RODRIGUEZ USUGA; Ebejico, DAVID ALONSO RESTREPO CASTRILLÓN; San Jerónimo, DONALDO FERNAN VIVARES GALLEGO; Santa Fe de Antioquia, YAMID CARVAJAL CARVAJAL; Sopetrán, TATIANA ALEXANDRA CARBALLO HOYOS; Dabeiba, DANIEL HIGUITA HERRERA; Uramita, LEONARDO USUGA CORREA

N:095

Juan Espinal
PEINADO
Mauricio Pardo
Juan Jairo Becerra
Gustavo Sánchez
Juan Pablo Guzmán
JAB
Eduardo Pardo
Mauricio Pardo
Suzana Gomez C.
Herman Cedeño
Norman Daniel CEI MAIS

Jamey Mosquera Torres
Citrep 6

Juan Carlos Ochoa
Raphel Anzures

Hernando Restrepo

N:095

— AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA —

Subsecretaría General
Fecha: Ab 12/24
Firma: [Firma]

Presidente Cámara de Representantes:
ANDRES DAVID CALLE AGUAS
Presidente - Cámara de Representantes y demás Honorable Representantes

Asunto: Proposición para ADICIONAR citados, invitados y cuestionarios a la proposición de debate "SOBRE LOS PROYECTOS RELACIONADOS CON LAS VIAS 4G EN ANTIOQUIA...", Aprobada el pasado 19 de marzo de 2024.

ADICIÓN AL CUESTIONARIO

Citese adicionalmente a la Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible María Susana Muhammad González e invítase a los presidentes de las provincias asociativas y de planeación (PAP) de Cartama (Alcalde de Tánesis Ant. Juan Pablo Perez), Penderisco - Sinifaná (Alcalde de Betulia Ant. Camilo Serna Hernández) y San Juan (Alcalde de Andes Ant. Germán Alexander Velez Orozco).

Preguntas adicionales para el debate de control político de la referencia.

Ministerio de transporte:

- ¿Qué obras viales de carácter nacional (concesiones y/o de obra pública), han sido cofinanciadas por los gobiernos Distritales, Municipales o Departamentales?
- Informar qué valor y porcentajes del presupuesto de esas vías primarias y de carácter nacional corresponden a recursos del presupuesto de la Nación, cuales de la financiación privada (concesiones alianzas público privadas) o valorización; qué porcentaje de las entidades territoriales (municipio y/o Depto), Esquemas asociativos territoriales (áreas metropolitanas) u otras fuentes de financiación.
- ¿Cuál es la política del gobierno nacional en el tema de las concesiones viales en ejecución y el futuro de las proyectadas por este sistema y por alianza público privada (APP)?
- ¿Cuál es la posición del Min transporte de la ANI y del INVIAS para la financiación o cofinanciación de obras por el sistema de valorización?
- El Gobierno Nacional por intermedio de una APP de origen privado, venía configurando una doble calzada de la autopista que une a Medellín con Bogotá, que tiene un tramo de cerca de 130 kms, de una sola calzada, en mal estado (Cocorná - San Francisco - San Luis), entre El Santuario y Caño Alegre (Boyacá), denominada Ruta del Agua, que une los departamentos de Cundinamarca, Caldas, Boyacá y Antioquia, convirtiéndola en una doble calzada o par vial de 100 kms, para que las 2 principales ciudades del país, por fin se puedan comunicar mediante una vía en buen estado y con doble calzada completa.

N:095

¿En qué estado se encuentra esta iniciativa Público Privada? ¿Qué planes tiene el Gobierno Nacional con esta APP para terminar la doble calzada y unir competitivamente a Bogotá con Medellín?

- ¿Cómo se está promoviendo la conectividad en zonas rurales a través de la infraestructura vial?
- ¿Cuál es el plan para modernizar y mantener las carreteras existentes?
- ¿Cómo se está abordando el mantenimiento y rehabilitación de puentes y viaductos en las carreteras nacionales?
- ¿Cuál es el plan para mejorar la iluminación en tramos de carreteras propensos a bloqueos o incidentes de seguridad?

INVIAS:

- ¿Cuáles son los compromisos del presupuesto general de la Nación y/o con vigencias futuras, de las vías 4G, especialmente del túnel del Toyo y de las vías del suroeste de Antioquia? Relacionar qué valores se han ejecutado, cuáles están presupuestados y/o en proceso de ejecución, y cuáles son de vigencias futuras?
- En la autopista Medellín - Bogotá, en el sector entre Santuario - Caño Alegre (Boyacá), que es administrado por este Instituto, ¿qué ingresos ha generado en cada uno de los respectivos años 2022, 2023 y lo que va del 2024, en los dos peajes instalados en este tramo (Santuario y Caño Alegre), que son operados por el INVIAS, y cuánto de estos recursos se ha invertido en cada año (2022 y 2023 y lo que va en 2024) en la conservación y mantenimiento de estos 130 kilómetros? y si se han destinado recursos para otros fines u obras, ¿por qué valor y en qué territorios y actividades?

Agencia Nacional de Infraestructura (ANI):

Conexión Pacífico 1
Paso por el derrumbe de la SINIFANÁ Evento Eximente de Responsabilidad (EER) #3 del contrato 007 de 2018.

- Considerando que el 28 de mayo de 2019 ocurrió un movimiento en masa que afectó a la ruta nacional 8003 entre los PR59+400 y el PR60+000 y a la doble calzada en construcción entre los K5+200 y el K13+250. Respetuosamente les solicitamos que nos informen ¿Por qué, casi 5 años después, no hay ninguna solución para este paso?
- El 28 de octubre de 2020, se suscribió por parte de la ANI el "acta de declaratoria de la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad y consecuente suspensión de la ejecución de las obras y actividades del tramo comprendido entre las abscisas PR59+400 Y PR60+000 de la ruta nacional 8003 y en el caso de la doble calzada en construcción entre las abscisas K5+200 AL K13+540 de la doble calzada relacionado con un movimiento en masa ocurrido el 28 de mayo de 2019. Al respecto solicitamos que se aclare lo siguiente:
 - En el numeral 4 del acta en la que se reconoce el evento eximente de responsabilidad se pactó un periodo especial de 687 días, Comedidamente les solicitamos que nos expliquen

N:095

¿Porque si han transcurrido más de 1.246 días desde que se firmó el acta y 1.765 días desde que ocurrió el movimiento de masa aún no se tiene construida la solución?, ¿Qué actuación ha adelantado la ANI ante este incumplimiento del paso con el Concesionario de la vía y su interventoría?

b) Teniendo en cuenta que en el Contrato de Concesión 007 de 2014 en su parte General en la sección 14.2.(i).(i) que a la letra dice: "En caso de Evento Eximente de Responsabilidad, los gastos que demandan las reparaciones, reconstrucciones o reposiciones de las obras, bienes o equipos que hagan parte del Proyecto correrán por cuenta y riesgo del Concesionario para lo cual deberá contar con los seguros contra todo riesgo que el Concesionario considere suficientes (aunque por lo menos con los seguros a que se refiere la Sección 12.8 de esta Parte General). Cualquier costo que no sea asumido con cargo a los seguros contratados por el Concesionario, será asumido por el Concesionario." Le solicitamos a la entidad que se informe ¿Por qué no se han reconstruido las obras afectadas por el movimiento en masa?

c) Si la sección 14.2.(i).(i) no es aplicable para este caso, Le solicitamos a la entidad si ocurren alguno de los causales mencionados en la sección 14.2.(i).(ii) del contrato.

d) Si la ANI considera que no le corresponde al concesionario asumir los costos de la reparación y/o reconstrucción de la obra afectada por el movimiento en masa del 28 de mayo de 2019, le solicitamos que la entidad nos indique el estado del proceso pactado en el contrato en las secciones 14.2(i).(iii) a 14.2(i).(vii) para reconocer el costo de estas obras.

e) ¿La ANI ha considerado pagar las obras de reparación y/o reconstrucción con un mayor plazo del contrato de concesión?

3. ¿Por qué si son claras las estipulaciones contractuales respecto a los eventos eximentes de responsabilidad fue necesario suscribir el Otrosí 10 al contrato de concesión?

4. Respecto a ese Otrosí 10 por favor nos pueden aclarar

a) ¿El concesionario ya entregó los diseños a que se comprometió para resolver el paso en el sector de la Sinifaná?

b) Si la interventoría objeto los diseños presentados por el concesionario, ¿Hasta cuándo tiene plazo el concesionario para realizar los ajustes para subsanar las objeciones presentadas por la interventoría?

c) ¿Qué estado de avance presenta el otrosí 10 respecto al EER de la Sinifaná?

d) ¿Para cuándo se tiene programada la suscripción de las actas de qué trata la sección 8.5.(a) del Otrosí 10?

e) Les solicitamos nos informe sobre el cumplimiento de la sección 10.1 del Otrosí 10, respecto a las intervenciones para la reconexión de la doble calzada de Sinifaná.

f) Les solicitamos nos informe sobre el cumplimiento de la sección 10.2 del Otrosí 10, respecto a las intervenciones para la reconexión de la doble calzada de Sinifaná.

g) ¿Cuál es el cronograma que tiene la ANI para completar la reconexión de la doble calzada de Sinifaná para ejecutar el otrosí 10 del contrato?

5. ¿Cuáles son los criterios para seleccionar los proyectos de concesiones y asociaciones público-privadas (APP)?

N:095

- ¿Cómo se asegura la calidad y seguridad de las obras de infraestructura vial bajo su supervisión?
- ¿Qué medidas se están tomando para evitar la corrupción en los procesos de concesión?
- ¿Cuál es el plan para mejorar la conectividad entre regiones a través de las vías concesionadas?
- ¿Cuáles son los criterios para evaluar la eficiencia y calidad de las obras de Infraestructura vial?
- ¿Qué mecanismos existen para asegurar que las concesiones cumplan con los plazos y estándares establecidos?
- ¿Cuál es el proceso para evaluar y seleccionar las empresas concesionarias?
- Si vase informar cómo va el Mantenimiento de las vías que sirven de interconexión departamental como la Santuario - Caño alegre, las 4G entre otros tramos del pacífico, etc.
- Planes de descongestión e interconexión viales para intercambio de pasajeros y transporte de alimento y carga.

Ministerio de Hacienda:

- ¿Cuál es la inversión destinada a la Infraestructura vial en el presupuesto general del Estado?
- ¿Cómo se están financiando los proyectos de construcción y mantenimiento de carreteras?
- ¿Qué medidas se están tomando para garantizar la transparencia en la asignación de recursos para infraestructura vial, 4G, túnel del Toyo, caminos comunitarios para la paz, vías terciarias?
- ¿Cuál es la estrategia para atraer inversiones privadas en proyectos viales?
- ¿Cómo se está evaluando el impacto económico y social de las inversiones en infraestructura vial?
- ¿Cuál es la proyección de inversión en infraestructura vial para los próximos cinco años en los diferentes departamentos incluido Antioquia?
- Ejecución presupuestal de cada una de las entidades con el fin de conocer los gastos de inversión, ejecución y deuda que busca el mejoramiento de la malla vial, ampliación de vías y nuevas rutas en las carreteras nacionales?
- ¿Cómo se está monitoreando la ejecución presupuestaria de los proyectos viales?

Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible:

- La APP con origen en el Departamento de Antioquia denominada Doble Calzada Oriente-DCO-, vía recursos de peajes departamentales y valorización, venía avanzando en su configuración, sin embargo, el Ministerio del Medio Ambiente tienen paralizada esta iniciativa por temas ambientales, como el permiso de sustitución de reservas forestal. Se requiere que el Ministerio informe ¿en qué etapa se encuentra el proceso administrativo para el permiso o licencia respectivo, o que otro tipo de alternativas existen para

N:095

desarrollar esta APP de carácter regional y similares que existen en el País, con buenas intervenciones, sin afectaciones ambientales y con compensaciones como sucede en todo el mundo y más entre regiones como la nuestra entre 3 cordilleras todas con reserva, como esta del NARE?.

De los Honorables congresistas

Esteban Quintero Cardona
Esteban Quintero Cardona
Senador de la República

Juan E
Juan Fernando Espinal Ramirez
Representante a la Cámara

N=095

Cuestionario

Ministerio de Hacienda:

1. ¿Cuál es el monto total de recursos que el Ministerio de Hacienda ha desembolsado para las vías 4G en Antioquia a la fecha? ¿Cómo se han distribuido estos recursos entre los diferentes proyectos?
2. ¿Cuál es el monto total de recursos faltantes para cada proyecto (Pacífico 1, Mar 1, Mar 2 y Túnel del Toyo)? ¿De qué manera se desglosan estos recursos faltantes entre recursos originalmente presupuestados y sobrecostos?
3. ¿Existe un plan de acción para la consecución de los recursos faltantes por proyecto? De ser así sírvase informar ¿qué fuentes de financiación se contemplan? y ¿cómo se realizará el seguimiento y evaluación del plan?
4. ¿Cuál es el monto establecido en el Presupuesto General de la Nación para la actual vigencia que se destinará para las vías 4G en el departamento de Antioquia? ¿Cómo se estableció la financiación de las vías 4G en Antioquia frente a otras necesidades de inversión pública en el país? ¿Qué criterios se utilizaron para tomar esta decisión?
5. Indicar expresamente las nuevas fuentes de financiación, la oportunidad de conseguir los recursos y fijar un cronograma de seguimiento con la participación de los diferentes actores involucrados.
6. En el Plan Plurianual de Inversiones del PND 2022-2026 quedó consignado Pacífico 1, ¿en qué va el cumplimiento de este compromiso? Anexar cronograma detallado, presupuesto, programas, proyectos, resultados, actividades y dinero faltante.

Ministerio de Transporte:

7. ¿En qué porcentaje de avance está toda la cadena de proyectos de las Vías 4G en Antioquia? Anexar cronograma detallado, presupuesto, programas, proyectos, resultados, actividades, estados de las vías, problemas.
8. Respecto a los tiempos establecidos inicialmente en los contratos ¿existen retrasos en toda la cadena de proyectos de las Vías 4G en Antioquia? De ser afirmativa la respuesta, enunciar de cada contrato de cuánto es el retraso y las razones técnicas, financieras y jurídicas del mismo y el plazo de entrega (Anexar contratos, cronograma y pólizas).

N=095

Constancia sobre violencia de género en Candelaria, Valle del Cauca.

La protección de la mujer debe ser integral como lo dicta la ley 1257 del 2008. Y esa integralidad no puede menospreciarse bajo ningún motivo, más aún cuando la víctima es una mujer en indefensión por su condición física de movilidad.

En el municipio de Candelaria Valle, se ha presentado un caso aberrante de violencia basada en género, por parte de un contratista de la Alcaldía del municipio, esto contra una lideresa social reconocida de la región, esta lideresa presento una denuncia por agresión sexual que se dio dentro de la Alcaldía municipal, luego de asistir a un evento que cita la alcaldesa municipal. Esta denuncia se encuentra actualmente en la Fiscalía local por el presunto abuso sexual desde el 24 de febrero de 2024.

No podemos aceptar que se siga vulnerando los derechos de la mujer con el abuso de poder de quienes fungen en lo público.

Por ello, exigimos que la Fiscalía general tome todas las medidas necesarias para que se llegue al esclarecimiento de estos hechos. Y de igual manera hacemos un llamado a la Alcaldía municipal y su oficina de Equidad y Género en unión con la Personería y Defensoría del Pueblo para que activen la ruta de atención sicosocial que se requiere en estos casos, para dar acompañamiento a la mujer agredida y que estos hagan seguimiento al proceso jurídico y legal que se debe entablar contra el funcionario implicado.

La lucha contra la violencia de género debe empezar por las entidades oficiales.

¡Justicia ya!

Luis Alberto Albán Urbano
Luis Alberto Albán Urbano
Representante a la Cámara
Partido Comunes – Pacto Histórico

Carlos Alberto Carreño Marín
Carlos Alberto Carreño Marín
Representante a la Cámara
Partido Comunes – Pacto Histórico

[Firma]

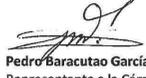


Secretaría General
Fecha: *Mas 20 20 2024*

UN PARTIDO PARA LOS NUEVOS TIEMPOS

CONSTANCIAS


Jairo Cala
 Representante a la Cámara
 Partido Comunes – Pacto Histórico


Pedro Baracutao García
 Representante a la Cámara
 Partido Comunes – Pacto Histórico


German Gómez
 Representante a la Cámara
 Partido Comunes – Pacto Histórico


 Bogotá D.C., 20 de marzo de 2024

Doctor
GUSTAVO PETRO URREGO
 PRESIDENTE
 República de Colombia


Gustavo Petro

Asunto: *Solicitud de levantamiento del cese al fuego con el EMC en todo el territorio nacional*

Respetado Señor Presidente,

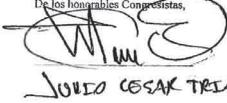
En el marco de las funciones establecidas en la Constitución Política de Colombia y la Ley 5ta de 1992, como Representantes a la Cámara debemos manifestar nuestra preocupación por la situación de seguridad por la que están pasando las regiones del país, por cuenta de la expansión y el incremento del control territorial de los grupos armados organizados residuales, entre estos, del Estado Mayor Central de las FARC-EP.

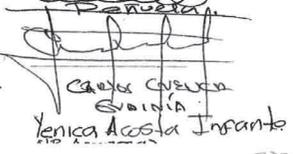
De acuerdo a lo establecido por la Ley 2272 de 2022, el Decreto 1684 de 2023 "Por medio del cual se decreta el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional con Impacto Territorial (CFBNT) sobre la base de un Acuerdo para el respeto de la población civil, en el marco de la Mesa de Diálogos de Paz entre el Gobierno Nacional y el Estado Mayor Central de las FARC-EP, y se dictan otras disposiciones", y recientemente lo dispuesto por el Decreto 0385 de 2024 "Por el cual se suspende en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca el Cese al Fuego Bilateral y Temporal de carácter Nacional con Impacto Territorial con el Estado Mayor Central de las FARC-EP" el cual en su parte motiva establece claramente "Que el Estado Mayor Central de las FARC-EP presente en los departamentos de Nariño, Cauca y Valle del Cauca ha incumplido los presupuestos fundamentales del CFBNT pactado atacando a la población civil, a las autoridades civiles y a los integrantes de la Fuerza Pública, y evidenciando poca voluntad de paz" (subrayado fuera de texto).

Las cifras revelan que, mientras a nivel nacional el aumento de la extorsión es del 12%, en las regiones este delito ha presentado un incremento que llega casi al 40%. En cuanto al secuestro extorsivo, se ha venido incrementando de manera acelerada: el 2023 cerró con 219 casos mientras que en el 2022 la cifra fue de 141 casos, lo cual representa un incremento del 55.3%. Lo anterior evidencia que el cese al fuego no solo está siendo utilizado por los grupos al margen de la ley sino por la delincuencia común, quienes se amparan en las negociaciones de paz para delinquir sin que la Fuerza Pública pueda actuar.

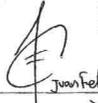
Respetuosamente nos permitimos solicitar al Gobierno Nacional se extienda la suspensión del cese al fuego con el Estado Mayor Central de las FARC-EP para que abarque la totalidad del territorio nacional, ya que este grupo al margen de la ley ha cometido acciones armadas similares en diferentes departamentos del país afectando a la ciudadanía que se encuentra amedrentada y en muchos casos recluida en sus propios territorios.

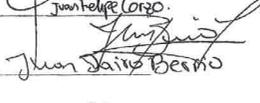
De los honorables Congresistas,

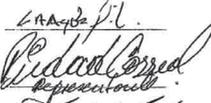

JULIO CESAR TRIANA
 JUNIO 2024


Yencia Acosta Infante
 JUNIO 2024



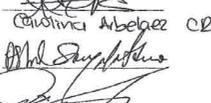

Juan Felipe Corzo

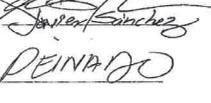

Juan Jaime Bermeo


Carlos Rodríguez


Carlos Rodríguez

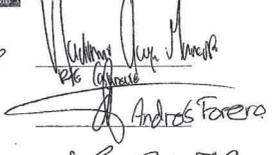

Carlos Rodríguez


Carolina Abrego


Juan Sánchez

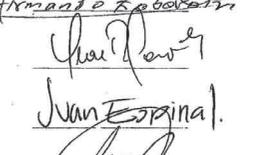

fernando

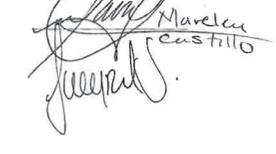

Jorge Mondragón


Andrés Forero

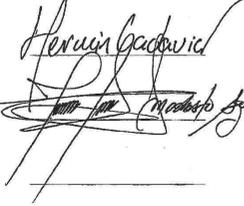

Andrés Forero

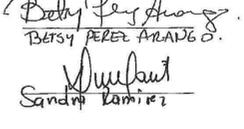

Andrés Forero


Andrés Forero


Andrés Forero


Andrés Forero


Herwin Godwin


Betsy Pérez Arango


Sandra Ramírez

CONSTANCIA

El día de hoy, mientras nos preparábamos para la plenaria, nos enteramos de la triste noticia de que una niña de 12 años se suicidó mientras estaba en una salida pedagógica.

Durante enero de este año, según el Boletín estadístico mensual de Medicina Legal, tuvimos 260 casos de suicidio, de los cuales 40 sucedieron en niños y jóvenes entre los 5 y los 19 años. Esto representa un aumento del 15% frente al año pasado donde, en enero, habíamos tenido 226 casos de suicidio, de los cuales 26 fueron en niños y jóvenes entre los 5 y los 19 años. Esto es un aumento del 53% para población entre los 5 y 19 años solo para el mes de enero.

Estos datos representan una alerta roja en este grupo poblacional. Una alerta que deberían acoger principalmente las instituciones educativas, las familias y el sistema de salud; pero que nos compete a todos.

Es alarmante pensar que, con apenas un año de diferencia, tenemos un aumento de 34 suicidios solo para el mes de enero en el total de la población colombiana, y que para niños y jóvenes este aumento corresponda a 14 casos, lo cual es casi el doble de los sucedidos el año anterior. Si seguimos con esta tendencia, los casos seguirán aumentando, y yo quiero preguntarle, ¿Cuántos casos tendremos en un año? ¿Cuántos casos necesitamos para que entendamos la gravedad?

El suicidio representa un problema de salud pública que no podemos seguir evitando. Hace dos días fue la noticia de un suicidio de una mujer en la estación de 21 Ángeles, hoy es una niña de 12 años. En 2023, a diario en Colombia 7 personas se suicidaron y otras 95 lo intentaron; para 2024 los suicidios diarios son cerca de 9. Esto tiene que parar.

Tenemos que hacer consciencia de que la nueva pandemia es la mala salud mental, que trae como consecuencia los trastornos y enfermedades mentales. Es gravísimo lo que está sucediendo, y necesitamos tomar medidas urgentes. La mala salud mental es la nueva pandemia que no podemos seguir ignorando. La ciudadanía merece tener vidas plenas y dignas, y es nuestro deber como Congresistas el brindarles las herramientas legislativas para que esto suceda.

Por esta razón, invitamos a todo el Congreso y a la ciudadanía a seguir nuestro Proyecto de Ley 014 de 2023C, que ya pasó su primer debate en la Comisión Séptima y próximamente estará en plenaria. Esperamos nos apoyen y acompañen con esta iniciativa que representa un avance para los derechos de las colombianas y los colombianos en materia de salud mental.


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ
Representante a la Cámara por Bogotá
Partido Alianza Verde

Bogotá 20 de marzo de 2024

CONSTANCIA

Por medio de la presente deseo manifestar mi profunda preocupación respecto a la situación de violencia y vulneración de derechos humanos que afecta a los niños indígenas en Colombia, tal como ha sido alertado por el relator especial de la ONU sobre los derechos de los pueblos indígenas, Francisco Cali Tzay.

Según las informaciones proporcionadas por el relator, se ha documentado un preocupante índice de suicidios entre niños y niñas indígenas, relacionado con el reclutamiento armado y la violencia sexual. Es fundamental tener en cuenta que se ha reportado el reclutamiento de niños de tan solo 6 años de edad en algunos sectores del país, así como casos de abuso sexual perpetrados contra ancianos en lugares sagrados de comunidades indígenas.

Esta situación no solo constituye una clara violación de los derechos fundamentales de los niños indígenas, sino que también pone en riesgo la supervivencia física y cultural de los pueblos indígenas nómades o semimóviles en contacto inicial, quienes se ven desplazados a centros urbanos debido a la presencia de grupos armados o actividades económicas extractivas en su territorio ancestral.

Es necesario que tomemos consciencia y elaboremos acciones contundentes para detener esto. Como Representante a la Cámara creo que es fundamental que las autoridades competentes tomen medidas efectivas de forma inmediata. Los niños son el futuro de nuestro país, ¿qué les estamos enseñando? ¿Qué oportunidades les estamos ofreciendo?

Necesitamos Políticas Públicas en salud mental que tomen en cuenta las particularidades de cada región, y que estas políticas se acompañen de acciones que permitan solucionar aquello que nos atormenta. El suicidio no puede seguir siendo una opción para nuestros ciudadanos. Todos merecemos tener una vida digna y plena.

Necesitamos garantías, oportunidades y seguridad para nuestros niños y niñas indígenas.

Cordialmente,


OLGA LUCÍA VELÁSQUEZ NIETO
Representante a la Cámara
Partido Alianza Verde

CONSTANCIA

SESIÓN PLENARIA 20 DE MARZO DE 2024

El sábado 16 de marzo se reportó el lamentable asesinato en el municipio de Soledad del señor Marco Aurelio Díaz Plata, un comerciante que presuntamente fue víctima del delito de extorsión, este hecho ha generado profundo dolor en la comunidad. El señor era una figura popular en Soledad.

El pasado sábado fueron asesinados dos jóvenes en el municipio de Malambo, de acuerdo a las autoridades, las víctimas fueron identificadas como Edgar Charris y Josué Polo. Los hechos ocurrieron sobre la Vía Oriental, a la altura del barrio Villa Esperanza. Una hipótesis que está manejando la Policía es que el doble crimen podría estar ligado a un asalto, teniendo en cuenta que testigos informaron que los asesinos le habrían robado un bolso que los jóvenes llevaban al momento en que se transportaban en una motocicleta. (Información sustraída del diario Zona Cero).

"Nos están matando", es el grito desesperado de cientos de comerciantes que protestaron hoy en el Centro de Barranquilla en contra de la extorsión, protesta que llegó además hasta la Alcaldía de Barranquilla y hasta la Secretaría de Gobierno Departamental del Atlántico, finalizando en el Comando de la Policía Metropolitana.

El delito de extorsión y los ataques sicariales se salió de las manos de las autoridades, según lo comerciantes y las familias atlanticenses hasta los vendedores informales de tinto y arepa pagan extorsión para poder trabajar. En total, se han cerrado 275 negocios y los comerciantes han tenido que contratar seguridad frente a los establecimientos.

Desde el pasado 26 de febrero, solicité al Brigadier General Herbert Benavides de la Policía Metropolitana de Barranquilla la información sobre las estadísticas de seguridad en el área metropolitana de los delitos de homicidios, feminicidios, hurto a personas, hurto a motocicletas, hurto a vehículos y extorsiones en lo corrido del año 2024, sin embargo, apenas hace un momento recibí comunicación por parte del Teniente Coronel Oscar Andrés Gómez Castro – Jefe de Asuntos Legislativos, donde se me indica; "que las respuestas fueron dirigidas a la Secretaría de Gabinete del Ministerio de Defensa, para que sea contestado por ese conducto como postura del Sector Defensa."

La inseguridad está en aumento, como Malamberos y Atlantíccenses no nos sentimos seguros. Según la Policía Nacional en 2023 se reportaron un total de 1.391 denuncias entre el mes de enero y octubre, cifra que duplicó las presentadas en el

año 2022, y en su mayoría estas denuncias se presentaron en los municipios de Soledad y de Malambo.

Pero además preocupa que los últimos datos revelados por el Ministerio de Defensa, actualizados a enero de 2024 se evidencia un aumento del 29% del delito de extorsión. Esto es inaudito y no debe seguir pasando.

Por lo tanto, solicito al Señor Ministro de Defensa; Doctor Iván Velásquez Gutiérrez, y al Director de la Policía Nacional; General William Salamanca, priorizar de una vez por todas la estrategia de seguridad en el departamento del Atlántico, especialmente en Barranquilla y en los municipios del área metropolitana.

A la Mesa Directiva solicito respetuosamente se envíe una copia de esta constancia a las autoridades pertinentes y a la Procuraduría General de la Nación, debido a la no atención de respuesta de la petición.

Cordialmente,


ANA ROGELIA MONSALVE ÁLVAREZ
Representante a la Cámara por la Circunscripción Especial Afrodescendientes
Partido Demócrata Colombiano

CONSTANCIA

Subsecretaría General

Plenaria de la Cámara de Representantes
Sesión del 19 de marzo de 2024

Fecha: Marzo 20, 2024
Hora: 4:48 PM

CONSTANCIA LA SITUACIÓN DE DERECHOS HUMANOS Y AMBIENTALES EN LA VEREDA GUINA DEL MUNICIPIO DE MACHETA CUNDINAMARCA.

Hacemos un llamado a la Alcaldía del Municipio de Macheta y al Ministerio Público, Nacional, Departamental y Municipal para que se proteja a la comunidad y los campesinos y campesinas que han visto socavados sus derechos por la actividad minera que allí tiene presencia y ha contado con el aval de la administración municipal y lamentamos profundamente que no encuentren con la protección del ministerio público hasta el momento, debido a que la grave contaminación en los nacimientos de agua en la vereda Guina, atentan contra la vida, la salud, la seguridad alimentaria y la libre determinación del proyecto de vida de sus habitantes.

Los 6 títulos mineros que habilitan la explotación en la vereda y en el municipio, han ocasionado que se afecte las aguas profundas y los nacimientos, los socavones y los túneles han transformado la estructura del suelo y de la montaña, por lo cual como lo evidencia la ANM y la CAR, hoy no cuentan con los permisos necesarios y el riesgo de alud y deslizamiento es inminente, este es el momento de prevenir una tragedia, por lo tanto exigimos cese la actividad extractiva a gran escala y que incumple con los requerimientos mínimos de seguridad necesarios para continuar con la actividad.

También denunciamos públicamente que la oposición a la actividad minera y sus nefastas consecuencias les ha costado la vida a cuatro personas en el municipio, que se cuenta con evidencia documental de las agresiones cometidas por parte de la empresa minera con presencia en la vereda Gina y también de la criminalización de los y las campesinas que han reclamado por las graves afectaciones a su vida, su territorio y sus derechos, cometida por parte de la fuerza pública y las autoridades del municipio de Macheta.

Hoy acompañamos las veedurías, los líderes y líderesas, las y los concejales, que ha venido haciendo seguimiento y control político al proceso de transformación del ordenamiento territorial y la protección del territorio de su municipio.

Hacemos un llamado para que se proteja a las comunidades y en especial a los y las campesinas de la vereda Guina. No más minería irresponsable en Cundinamarca, se están acabando con los mejores suelos del país y se está destruyendo el ambiente de manera irremediable. Situación que ha sido denunciada no solo por organizaciones protectoras del ambiente, la fauna y la flora, por los Campesinos y campesinas y por los organismos internacionales veedores de DH. No callaremos mientras se convierte en cementerios y lugares de muerte los territorios que hoy explotan por un beneficio particular unos pocos, y que han protegido durante siglos, millones.

Solidaridad con la comunidad de Macheta y exigimos al gobierno municipal transparencia y rigurosidad en el proceso de protección de sus habitantes, en especial, los de la comunidad de Guina y les conminamos a la reformulación de su ordenamiento territorial.

Eduard S.

Eduard Sarmiento Hidalgo
Representante a la Cámara
Cundinamarca

Bogotá D.C. Marzo 20 de 2024

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 21, 2024
Hora: 8:30 AM

Doctores:

ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las _____ horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

solicito permiso para asistir mesa de trabajo con el Departamento de Cafeteros Tolima ya que perteneces a la comisión Decidamental política Cafetera el día Jueves 21 de Marzo/24

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Firma]
Representante a la Cámara
Nombre:
Cedula:

VoBo. *[Firma]*
Presidente o vicepresidente.

Bogotá D.C. 20 de Marzo de 2024

Subsecretaría General
Fecha: Marzo 20, 2024
Hora: 3:54 PM

Doctores:

ANDRES DAVID CALLE AGUAS – Presidente
FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA – Primer Vicepresidente
JUAN FERNANDO ESPINAL RAMIREZ – Segundo Vicepresidente

Estimados Dignatarios:

Siendo las 3:54 horas y atendiendo a lo preceptuado en el Artículo 90 de la Ley 5 de 1992, de manera atenta informo que debo retirarme del desarrollo de la actual Sesión Plenaria por las siguientes razones:

Motivo de carácter Familiar.

Agradezco incorporar este informe de retiro al Acta de la presente Sesión y remitir a la Comisión de Acreditación Documental, para lo pertinente.

Sin otro particular,

[Firma]
Representante a la Cámara
Nombre: Aníbal Forero
Cedula: 80.820.952

VoBo. Juan Espinal
Presidente o vicepresidente.

<p style="text-align: right;"><u>Constancia</u></p> <p>Proposición</p> <p>Se sometase a consideración de la plenaria conceder sesión informal.</p> <p>Cordialmente,</p> <p><i>J. H. F.</i> J. H. F. 20.6.24</p> <p>SECRETARIA GENERAL I.C.F.E.S. 20 JUN 2024 322</p>	<p>El Presidente, <i>ANDRÉS DAVID CALLE AGUAS.</i></p> <p>El Primer Vicepresidente, <i>FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA.</i></p> <p>El Segundo Vicepresidente, <i>JUAN FERNANDO ESPINAL RAMÍREZ.</i></p> <p>El Secretario General, <i>JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA.</i></p> <p>El Subsecretario General, <i>RAÚL ENRIQUE ÁVILA HERNÁNDEZ.</i></p>
--	---